

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CONVOCATORIA 2008-2010**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
POLÍTICAS**

**ECONOMÍA POLÍTICA DEL PARAMILITARISMO
COLOMBIANO: CAPITAL Y COERCIÓN EN EL RÉGIMEN DE
ACUMULACIÓN FLEXIBLE PERIFÉRICO**

JORGE ENRIQUE FORERO FORERO

ABRIL 2011

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CONVOCATORIA 2008-2010

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
POLÍTICAS**

**ECONOMÍA POLÍTICA DEL PARAMILITARISMO
COLOMBIANO: CAPITAL Y COERCIÓN EN EL RÉGIMEN DE
ACUMULACIÓN FLEXIBLE PERIFÉRICO**

JORGE ENRIQUE FORERO FORERO

ASESOR DE TESIS: Franklin Ramírez Gallegos Dr. (c) Universidad de París VIII-
Saint Denis y Universidad Complutense de Madrid

LECTORES/AS: Valeria Coronel: PhD. New York University
Adrián Bonilla: PhD. University of Miami

ABRIL 2011

La catapulta de Escipión el africano ocupa un sitio de honor en nuestros museos de armas –continuo Carbo- ¿Y donde están las carretas de nuestros comerciantes? ¿Es que no son dignas de exponerse? [...] ¿Es que el heroísmo sólo tiene cabida en la guerra? Y si así fuera ¿Acaso no es también guerra el comercio? Palabras como “comercio pacífico” pueden sin duda entusiasmar a ambiciosos comerciantes novatos, pero no tienen cabida en la historia. El comercio nunca es pacífico. Las fronteras que no se abren a las mercaderías, se rompen al paso de los ejércitos. El telar no es el único instrumento del hilandero; también lo es la catapulta [...].

*Bertolt Brecht
Los negocios del Señor Julio Cesar*

En memoria de Bellanira Areiza Guzmán, de 17 años, Deiner Andrés Guerra, de 11 años, Santiago Tuberquia Muños, de 2 años y Natalia Andrea Tuberquia Muñoz, de 6 años, degollados junto con sus padres, en una operación conjunta del ejército colombiano y los paramilitares de las AUC contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, el 21 de Febrero de 2005.

*Por nuestros muertos....
¡Ni un minuto de silencio!*

Agradecimientos

Quiero agradecer en primer lugar a todos y cada uno de los miembros del personal administrativo y académico de FLACSO-Ecuador. El fraternal ambiente que me proporcionaron a lo largo de los dos últimos años fue fundamental para la realización del presente trabajo. De manera muy especial, al profesor Simón Pachano y el cuerpo de profesores del programa de Estudios Políticos, cuya amistad y colaboración fueron fundamentales para el éxito de este proceso. De la minuciosa dirección de Franklin Ramírez son fruto varios de los méritos del trabajo presentado a continuación, no así las inevitables carencias del mismo.

Quiero agradecer también a los investigadores Fernando Cubides, del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia, y Gustavo Duncan del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, quienes tuvieron la amabilidad de escuchar mis inquietudes y compartir sus valiosos puntos de vista en la etapa inicial del proceso. De igual manera, a Geoff Goodwin, del Instituto para el Estudio de las Américas de la Universidad de Londres, y a Liisa North, de la Universidad de York, quienes leyeron una versión preliminar de este trabajo y me proporcionaron valiosas sugerencias para su posterior concreción. A Valeria Coronel y a José Antonio Figueroa, quienes de seguro podrán reconocer su propia influencia a lo largo de las siguientes páginas. A Rocío Orlando, cuyas aportaciones fueron fundamentales en distintos momentos del proceso, y cuyas conversaciones han sido un permanente estímulo a lo largo de los dos últimos años. Finalmente, y de modo muy especial, quiero agradecer a los compañeros del Colectivo de Comunicación Popular Somos Sudacas. El eco del trabajo compartido ha sido, a pesar del tiempo y la distancia, el más importante aliciente para la realización de este trabajo.

Índice

Introducción.....	9
Capítulo I:	
Acumulación de capital, coerción y control territorial: Coordenadas teóricas fundamentales.....	26
Capítulo II:	
Estado y capital en contextos periféricos: la regulación “fordista” en Colombia.....	43
Capítulo III:	
Las redes de coerción en tiempos del fordismo periférico en Colombia.....	64
Capítulo IV:	
El narcotráfico y la transición en Colombia hacia el régimen de acumulación flexible.....	77
Capítulo V:	
Economía política del “modelo Puerto Boyacá”: Violencia y control territorial en procesos periféricos de acumulación.....	112
Capítulo VI:	
Las AUC y la consolidación del modelo paramilitar de control territorial.....	133
Capítulo VII:	
La parainstitucionalidad: Modo de regulación en el régimen de acumulación flexible colombiano.....	153
Conclusiones.....	166
Bibliografía.....	176

RESUMEN

La presente tesis de maestría busca establecer las relaciones entre la emergencia y consolidación del régimen de acumulación flexible en Colombia y el surgimiento y expansión de grupos paramilitares en ese país, desde fines de los 70's y hasta inicios del siglo XXI.

Tomando como punto de partida las aportaciones teóricas de David Harvey (2006; 2008) y la escuela francesa de la regulación en lo que respecta a las transformaciones históricas del modo de producción capitalista, y las de Charles Tilly (1985; 1991) respecto a la economía de la coerción, apunta a establecer las relaciones entre los dos fenómenos arriba mencionados.

Es así como describe la específica dinámica de inserción de Colombia al régimen de acumulación flexible, iniciada a fines de los 70's, y su relación con el narcotráfico, entendido como un sector económico externo, de carácter ilegal, cuyas dinámicas, magnitudes y desarrollos jugaron un importante papel en la reconfiguración de la economía nacional y de sus relaciones con la economía-mundo. Del mismo modo describe cómo las transformaciones económicas e institucionales, implícitas en la transición hacia este nuevo régimen de acumulación, facilitaron la expansión del narcotráfico y otras economías ilegales e informales relacionadas con el, así como favorecieron el desarrollo de “vasos comunicantes” entre sectores legales e ilegales. La relación entre el régimen de acumulación flexible en Colombia, y el desarrollo de importantes economías ilegales en ese país, es descrita así como un proceso de “determinación recíproca”.

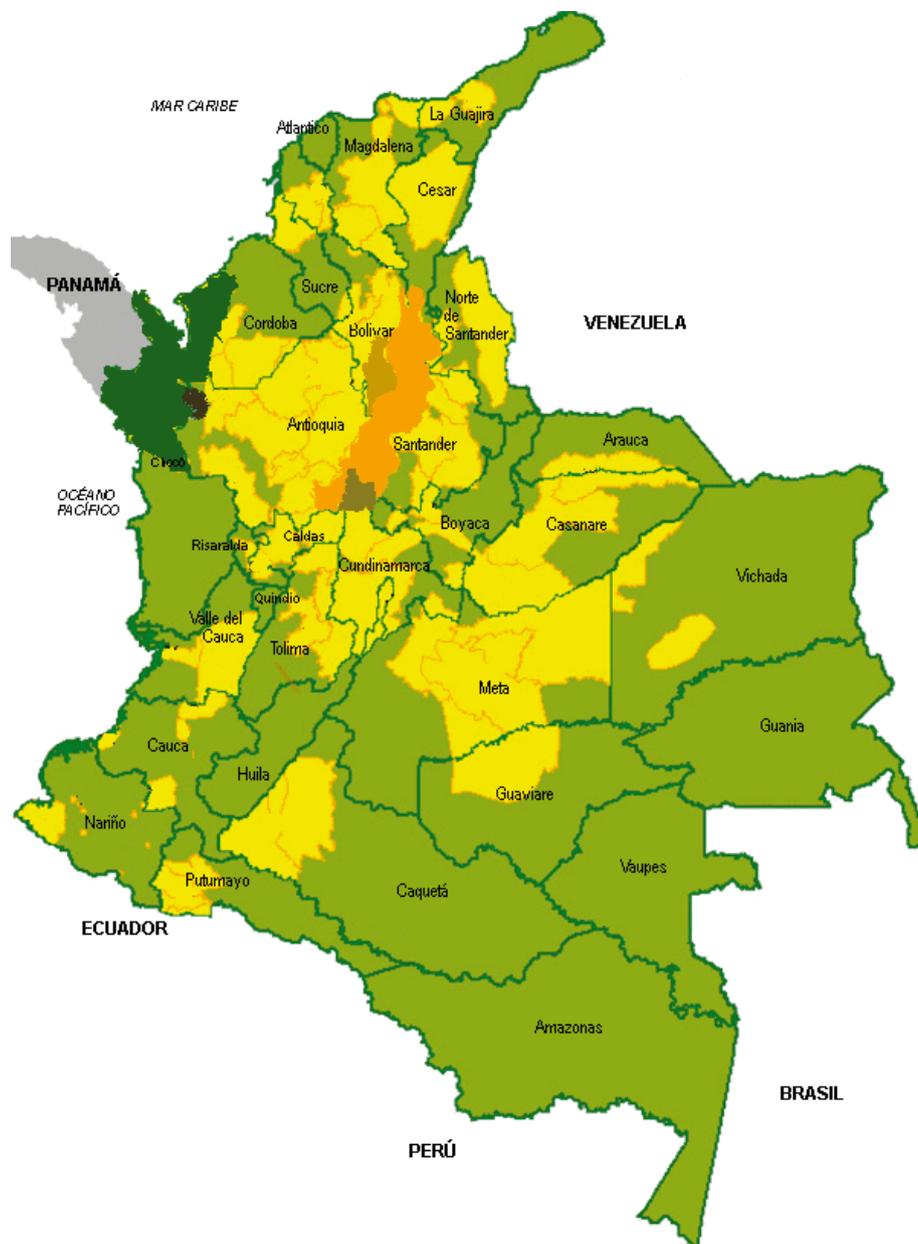
La tesis busca también establecer algunas de las implicaciones del desarrollo de estas economías ilegales e informales, en la transformación de las dinámicas de coerción. En particular, muestra cómo las dinámicas de “regulación” de las actividades ilegales, sentaron las bases para un incremento del ejercicio de la coerción, por parte de organizaciones distintas al estado. En esta misma línea busca también caracterizar las relaciones entre el estado y las organizaciones paramilitares. Identificando las políticas estatales que favorecieron la expansión y consolidación de estos grupos en el marco de la lucha contrainsurgente, caracteriza a los grupos paramilitares como “conjuntos coercitivos secundarios” (Tilly, 1991), esto es, como organizaciones que, pese a su alto

nivel de autonomía respecto al estado, operan como un mecanismo orientado a garantizar la soberanía y el control territorial del mismo.

Mediante la identificación de la relación entre el fenómeno paramilitar y las economías legales, ilegales e informales la tesis propone una economía política del paramilitarismo, para explicar la lógica que se esconde tras la viabilidad de su proyecto de control territorial, en el contexto antes descrito. Tomando como punto de partida esta lógica, describe el proceso de consolidación, a nivel nacional, de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), resaltando lo que considera uno de sus principales componentes: los procesos de acumulación por desposesión locales y transnacionales que se esconden tras el ejercicio violento del control territorial por parte de dicha organización.

Finalmente, describe la relación entre el régimen de acumulación flexible y la aparición, desarrollo y consolidación de las organizaciones paramilitares mediante la categoría “modo de regulación” (Harvey, 2006), destacando precisamente las más importantes funciones de regulación económica, política y social asumidas por estas organizaciones a lo largo de su historia.

Mapa de presencia de las AUC en Colombia (2003) y zonas mencionadas en el presente trabajo



Convenciones

Zonas con presencia de las AUC

Magdalena Medio

Puerto Boyacá

Jiguamiandó y Curvaradó

Urabá

Serranía de San Lucas

Introducción

El 28 de Julio del 2004 tres de los más importantes jefes paramilitares, Salvatore Mancuso, Ramo Isaza y Ernesto Báez, asistieron a una sesión especial en el Congreso de la República de Colombia, en el marco del proceso de negociación de las Autodefensas Unidas de Colombia con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). El centro de su intervención fue, luego de una exaltación de su “lucha por una Colombia libre” y de su profesión de fe en el “Dios de la Esperanza, del Amor y del Perdón”, la exigencia al estado colombiano del reconocimiento de su carácter de “organización político-militar”.

Este evento constituyó el colofón de un extenso proceso iniciado a fines de la década del 70. En ese entonces aparecieron en lugares estratégicos del país las primeras organizaciones de autodefensa, avaladas e impulsadas por las fuerzas militares en el marco de la lucha contrainsurgente. Varios de estos grupos entrenaron a sus integrantes en el municipio de Puerto Boyacá, ubicado en la región del Magdalena Medio, sede de la más importante organización de autodefensa en aquel entonces. Organizaciones de este tipo fueron creadas en los Llanos Orientales, el departamento del Santander y el sur del país, viviendo a lo largo de la siguiente década un simultáneo proceso de crecimiento y multiplicación, al tiempo que desataban polémicas de alcance nacional por dos elementos. Primero, por sus aparentes nexos con narcotraficantes de renombre; segundo, por sus constantes ataques contra la población civil. Lo primero empezó a hacerse evidente con la articulación del narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha a los grupos de autodefensa que operaban en el Magdalena Medio y en el departamento del Putumayo; lo segundo, con la masacre de la Rochela, como se conoce al asesinato de 13 funcionarios judiciales en este municipio, ocurrido el 18 de enero de 1989. Este último evento condujo a su ilegalización por parte del gobierno liberal de Virgilio Barco (1986-1990), a fines de los 80. Para entonces, los “grupos de autodefensa” habían exterminado a buena parte de la Unión Patriótica¹, acusando a sus militantes de auxiliares de la guerrilla.

¹ Partido político de izquierda surgido en el marco del proceso de negociación del gobierno Betancourt (1982-1986) con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Agremiaba a un amplio espectro de sectores de izquierda.

El gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994) desarrolló, en el marco de la creciente expansión de las organizaciones guerrilleras que caracterizó a la década del 90, un nuevo marco legal para posibilitar la existencia de organizaciones de autodefensa. La reglamentación emitida por ese gobierno avalaba la creación de “cooperativas de seguridad privada”, que bajo la designación de Convivir, podrían realizar actividades de vigilancia local y colaboración con las fuerzas militares. Es así como los grupos creados en el ciclo anterior y que pese a su ilegalización siguieron operando bajo la protección de las fuerzas armadas, tuvieron así un nuevo contexto favorable a su expansión. Prueba de ello es que en el año de 1996, cuando la Corte Constitucional vetó el empleo de material de guerra por parte de las Convivir, la mayor parte de ellas respondieron anunciando su vinculación a las nacientes Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Efectivamente, las AUC fueron una confederación que surgió en 1996 y que agrupaba a la mayor parte de organizaciones que pese a su ilegalización bajo el gobierno Barco, continuaron con su proceso de expansión territorial, combinando la lucha contrainsurgente con la prestación del servicio de seguridad a nacionales y extranjeros, la participación en distintas fases de la economía del narcotráfico y la persecución a sindicalistas, militantes de izquierda y miembros de organizaciones comunitarias. Por su poder militar y capacidad de control territorial empezaron a ser designados como grupos paramilitares, logrando desde inicios de los 90s una significativa visibilidad. En medio de esta dinámica las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), comandadas por Carlos Castaño, ex miembro del Cartel de Medellín, lideraron el proceso de conformación de las AUC, mediante una mezcla de violencia y persuasión.

Entre 1998 y 2002, las AUC lograron presencia en todas las regiones del país, incluyendo las ciudades más importantes. A lo largo de este proceso decenas de miles de personas fueron desaparecidas, y se hizo famosa la sevicia con la cual los bloques de las AUC obtenían el control territorial. Militantes de izquierda y líderes comunitarios fueron asesinados en ámbitos nacionales y locales, mientras que el paramilitarismo se convertía en la forma predominante de control social en buena parte de las zonas periféricas del país, tanto rurales como urbanas. Eran los paramilitares los que establecían los toques de queda en las zonas bajo su control, los que vetaban o avalaban los candidatos a los cargos de elección popular, los que recibían las denuncias contra todo tipo de delitos, dirimían enfrentamientos personales y hasta disputas maritales. Fue

en estas condiciones que, a partir de 2003, las organizaciones vinculadas a las AUC y otros grupos de menor rango y alcance, desarrollaron un proceso de negociación con el gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010), que condujo a un fallido y polémico proceso de desmovilización.

En declaraciones a la justicia dadas en el marco de este proceso, paramilitares de distinto rango mostrarían aquello a lo que probablemente se refería Mancuso cuando exigía el reconocimiento del carácter “político-militar” de la organización. Efectivamente, al menos el 30% de los parlamentarios que asistieron al su discurso en el Congreso de la República estaban vinculados de una u otra forma a las AUC. Acaso por esto un importante sector de los asistentes aplaudió, entusiasmado, el discurso del líder paramilitar. Meses más tarde, ese mismo Congreso aprobó la “Ley de Justicia y Paz”, marco legal del proceso de negociación entre el estado y los paramilitares que reconocía su estatus político. En años anteriores, las AUC habían logrado cooptar el suficiente poder electoral para modificar, para el año 2002, el mapa político de al menos 12 de los 35 departamentos de Colombia (Romero, 2007). Este logro estuvo fundado en un progresivo control territorial mediado por una brutal violencia. En efecto, a lo largo de su proceso de expansión los paramilitares habían descuartizado y enterrado en fosas comunes a miles de colombianos mientras concentraban millones de hectáreas de tierra a nivel nacional y amasaban inmensas fortunas, dispersas indiscriminadamente entre actividades económicas legales e ilegales. El notable poder político de esta organización, estaba entonces asentado en dos grandes elementos: la coerción y el capital.

El proceso de aparición, expansión y consolidación de las organizaciones paramilitares en Colombia se dio paralelo a una importante transformación estructural de alcance global. Desde fines de la década del 70, la economía-mundo inició un proceso de cambio fruto del agotamiento de la forma en que estuvo organizado durante décadas el sistema de producción, distribución y consumo global. Las nuevas tecnologías en el transporte y la comunicación propiciaron una reducción de tiempos y distancias, y se eliminaron progresivamente las restricciones al tráfico de mercancías y personas. Simultáneamente se redujeron las funciones estatales, abriendo nuevos espacios para la incursión del capital privado en ámbitos hasta entonces monopolio del estado. Colombia no fue una excepción a este proceso: desde fines de los 70s, el estado inició una

progresiva reducción de las tarifas arancelarias, al tiempo que eliminaba los estímulos tributarios y financieros a la producción nacional. Allí como en el resto de América Latina, este proceso fue mucho más intenso a partir de los 90. En Colombia, a inicios de esta década, el gobierno Gaviria desplegó un importante conjunto de reformas que descentralizaron el estado, atribuyendo mayores presupuestos y funciones a los gobiernos regionales y locales, y redujo aun más las tarifas arancelarias, integrando de un modo más decidido la economía local con la global. Como ocurrió en otros lugares de Latinoamérica, esto condujo a una reprimarización de la economía y a una crisis de los sectores productivos, lo que tuvo a su vez trascendentales consecuencias políticas y sociales.

Es así que podemos reconocer, cuando menos, una coincidencia temporal entre estos dos fenómenos. Pese a que la incapacidad del estado central de lograr el monopolio legítimo de la violencia ha sido una característica secular, el fenómeno paramilitar contemporáneo se desarrolla en Colombia paralelo a las transformaciones globales y nacionales anteriormente descritas. Aparece de manera casi simultánea con las primeras reformas estructurales, pero alcanza una fuerza inusitada en el marco de la consolidación del proyecto de liberalización económica y descentralización desplegado por el gobierno Gaviria en la década del 90. El presente trabajo apunta a establecer la correlación entre estos dos procesos.

La producción académica en torno al paramilitarismo colombiano (Romero, 2003, 2004; Reyes, 1991, 2009; Duncan, 2007), al dar prioridad a los factores endógenos que determinaron su conformación, han mantenido al margen del trabajo explicativo los factores globales que favorecieron su desarrollo, generando una casi nula atención a la correlación entre los dos procesos arriba descritos. Salvo los trabajos de Medina (1990; 2005; 2008), y Estrada (2008), casi ninguna producción académica asume la investigación en torno a las relaciones entre la consolidación de las transformaciones estructurales en Colombia y el desarrollo del fenómeno paramilitar, por lo que la indagación y la denuncia en torno a la vinculación entre los dos procesos ha sido señalada de manera casi exclusiva por sindicalistas, militantes de izquierda y organizaciones comunitarias; en otras palabras, por sus propias víctimas, manteniendo esta discusión prácticamente al margen del debate académico.

Pero pese a las particularidades del caso colombiano, los paramilitares de este país forman parte de un cada vez más amplio espectro de organizaciones con gran capacidad económica y militar, con un considerable nivel de control territorial, y con creciente influencia dentro del sistema político y económico, tanto como en otros sectores de la vida social. Guatemala, El Salvador y Perú son otros casos destacados en América Latina, en donde organizaciones “ilegales” han hecho uso de sus recursos económicos y coercitivos para obtener poder político e influencia dentro del estado (Washington Office on Latin América, 2008). En Rusia, por ejemplo, se calcula que un 90% de los empresarios paga impuestos a alguna estructura mafiosa (Bagley, 2001: 6), y en países como México y Brasil las instituciones coercitivas estatales se han mostrado incapaces de consolidar el monopolio sobre la violencia al que aspira todo estado nación, siendo desafiadas con éxito por este tipo de organizaciones. Todos estos casos muestran que, como señalan Naím (2006) y Bagley (2001), el conjunto de procesos contenidos en aquello que de manera genérica denominamos “globalización”, han favorecido el desarrollo y expansión de enormes organizaciones ilegales con un amplio poder económico, político y coercitivo.

De existir una correlación entre estos dos procesos, podríamos estar asistiendo a una inédita transformación de alcance global. Las reformas estructurales vividas por la economía-mundo a lo largo de las últimas décadas, pueden estar sentando las bases para una radical modificación en la forma como ha estado organizada la coerción en los últimos siglos, en el marco de la consolidación de los estados nacionales y la generalización del sistema económico capitalista.

Los trabajos de Bagley (2001) y Naím (2006), al analizar el fenómeno desde la perspectiva de los estudios en seguridad, han privilegiando elementos asociados al desarrollo de las telecomunicaciones, el transporte, la flexibilización del sistema financiero, etc., sin vincularlos con otras dinámicas de carácter socioeconómico que, para el caso colombiano, han sido determinantes en el proceso de configuración del fenómeno paramilitar (reprimarización de ciertas economías, privatización del aparato estatal, expansión del campo de acción de las transnacionales, entre otros). Es por esto que Estrada (2008), en un artículo en torno a la relación entre paramilitarismo y procesos estructurales de alcance global, busca ampliar la argumentación de Naím con categorías provenientes de la economía política. De manera más específica, propone

comprender las transformaciones estructurales que sirven de marco a la aparición de estas organizaciones, como parte de un proceso que se extendería desde mediados de los 70's y que este autor denomina, siguiendo a David Harvey (2006; 2008), como “régimen de acumulación flexible”, concepto que abarcaría el amplio conjunto de reformas políticas, sociales y económicas desplegadas desde mediados de los 70's, como respuesta a la crisis del modelo de desarrollo fordista, predominante hasta entonces en la economía-mundo.

Harvey (2006; 2008), retoma las categorías fundamentales de la escuela francesa de la regulación, que aspira a describir las distintas transformaciones del modo de producción capitalista, desde sus orígenes. Los regulacionistas, como son llamados los teóricos de dicha corriente, desarrollan el concepto de *régimen de acumulación*, para caracterizar un conjunto de regularidades, entre las que se incluyen, por solo citar algunas dimensiones, la distribución del plusvalor en beneficios, salarios e impuestos, la explotación intensiva o extensiva de la mano de obra, y el tiempo de rotación del capital (Brenner y Glick, 2003). El *modo de regulación*, por otro lado, aludiría a un complejo de normas e instituciones, destinados a garantizar la “coherencia interna” del proceso de acumulación (Ibíd.). Esta última categoría nos parece sumamente pertinente al momento de comprender el fenómeno paramilitar.

Efectivamente, los trabajos de Duncan (2005; 2007), Romero (2003) y Alonso, Giraldo y Sierra (2006), han llamado a lo largo de los últimos años la atención respecto al carácter regulador de las organizaciones paramilitares en los territorios bajo su control. Duncan (2006), en particular, propone en su trabajo sobre los *señores de la guerra* en Colombia, una explicación de esta función reguladora, a partir de las características endógenas de la economía colombiana. Toma como punto de partida las aportaciones de Weber, en las que el sociólogo alemán distingue entre lo que denomina “capitalismo político” y “capitalismo racional”, definiendo al primero como aquel que “[...] se basa en la producción de riqueza a partir de la violencia y de las ventajas inherentes a los procesos políticos” (2007: 82), mientras que el segundo haría referencia a

“[...] aquel sistema de producción e intercambio económico que se da dentro de un entorno de igualdad ante la ley de los individuos, con unas reglas de juego claras, una justicia independiente, mercados dinámicos, disponibilidad de capitales y libre acceso y competencia” (Ibíd.).

Según Duncan, el predominio de un “capitalismo político” sería el elemento que favoreció la expansión de los paramilitares en Colombia, en detrimento de los esfuerzos por constituir un capitalismo “[...] con posibilidades de insertarse en economías internacionales lícitas” (Ibíd.).

La economía política crítica, en esa larga línea que se extiende desde Marx hasta Harvey sin embargo, muestra cómo esta distinción, analíticamente posible, separa dos facetas indisociables de ese Jano Bifronte que es el capitalismo; y que las brutales acciones de los militares, señores de la guerra o empresarios de la coerción en las zonas periféricas de la economía-mundo están y han estado siempre estrechamente vinculadas a las actividades económicas altamente racionalizadas del centro de la misma, y es más, han constituido una parte fundamental de su funcionamiento. De hecho, creemos que la expansión de los grupos paramilitares en Colombia, no ha estado determinada únicamente por las características atávicas de la economía colombiana, sino que, por el contrario, ha sido fuertemente favorecida por el carácter de informalidad e ilegalidad que el régimen de acumulación flexible ha impreso durante los últimos años a nivel local y global. Más aun, y esto es algo que Duncan reconoce, la amplia capacidad coercitiva que ha favorecido la consolidación del control territorial por parte de los paramilitares, solo es posible como resultado de su fuerte inserción en la economía global, solo que, a diferencia de lo que afirma Duncan, esta inserción no se restringe a las economías ilegales. Esto último implicaría omitir el importante papel regulador de las organizaciones paramilitares en áreas económicas legales fuertemente vinculadas al desarrollo económico nacional y a la economía-mundo, en especial en sectores como la minería y la producción de combustibles y biocombustibles, por solo señalar los más evidentes.

Aceptamos, pese a la salvedad expuesta, el argumento central de Duncan y los otros autores arriba mencionados en lo que respecta al carácter regulador de los grupos paramilitares, en aquellas zonas en donde ejercen control territorial. Ahora bien, si la larga historia del capitalismo ha venido acompañada de un correlativo proceso de consolidación de los estados nacionales como organizaciones privilegiadas (monopólicas, incluso) de regulación política, social y económica (Harvey, 2006: 81; Wallerstein, 2007), la expansión y consolidación de otras organizaciones que ejercen similares funciones resulta, sin duda, un fenómeno trascendental.

Es por esto que hemos decidido interpretar las funciones regulatorias de las organizaciones paramilitares, en el marco de lo que Harvey y los regulacionistas denominan “modo de regulación” (Harvey, 2008; Brenner y Glick, 2003), y que entienden como un conjunto de normas, hábitos, leyes e instituciones, destinados a asegurar la coherencia interna de un régimen de acumulación. Si, como hemos señalado, la transición hacia el régimen de acumulación flexible ha estado acompañada de la aparición de organizaciones coercitivas distintas al estado, que cumplen amplias funciones de regulación en ámbitos sociales, políticos y económicos, no es descabellado pensar que esto forme parte de su modo de regulación, al menos en contextos periféricos. Esta es la pregunta que queremos responder en el presente trabajo. En particular, queremos establecer, *cómo el régimen de acumulación flexible, visible en Colombia desde los años 70, favoreció la expansión y consolidación de los grupos paramilitares, entendidos como organizaciones coercitivas que cumplen funciones de regulación política, económica y social.*

Quien esté familiarizado con la discusión en torno a las categorías de la “escuela de la regulación”, retomadas por Harvey, notará que hemos optado por privilegiar la dimensión estructural de la regulación, en detrimento de sus aspectos culturales. Para comprender esta diferencia es pertinente señalar que mientras que en la mayor parte de sus trabajos la llamada “escuela de la regulación” hizo énfasis en la “estructura institucional” (y de manera predominante, en el estado y sus instituciones) como elemento fundamental del modo de regulación (Brenner y Glick, 2003: 7), Harvey en su investigación en torno al modo de regulación en el régimen de acumulación flexible (2008), privilegió las pautas culturales y de consumo como componentes del mismo. Dado que en la presente investigación queremos indagar en torno a las funciones regulatorias asumidas por los paramilitares, hemos decidido enfocarnos, de manera predominante, en la dimensión estructural, esto es, en cómo las “ordenaciones” de los grupos paramilitares desempeñaron un papel fundamental en el régimen de acumulación, y por tanto, en las relaciones sociales de producción, supliendo, en ese orden de ideas, parte de las funciones asumidas normativamente por el estado. Cómo estas ordenaciones, y de modo más general la presencia sostenida y la legitimación de las organizaciones paramilitares, han favorecido la conformación de normas, valores y hábitos específicos es, sin duda, una importante veta de investigación para las ciencias sociales pero excede los objetivos y las posibilidades de la presente tesis de maestría.

Frente al significativo espectro de monografías regionales en torno a las manifestaciones del paramilitarismo que caracterizó la producción académica de la década del 90, la del presente siglo ha visto aparecer un importante conjunto de trabajos que, sin perder su referente empírico, buscan la aplicación de amplias categorías teóricas para entender el problema. La utilización de categorías generales abre la posibilidad, por supuesto, de comparar y establecer relaciones entre distintas manifestaciones de un mismo fenómeno. Para el caso del paramilitarismo, la utilización de conceptos como “señores de la guerra” (Duncan, 2005; 2007) y “empresarios de la coerción” (Romero, 2003), pese a contribuir de manera importante en la comprensión de su naturaleza y algunas de sus causas, no necesariamente ha conducido a un análisis de sus relaciones con procesos estructurales de alcance global, menos aún con las recientes dinámicas de transformación del sistema económico mundial. Esta omisión, al parecer, tiene su fundamento en que, como cualquier conocedor del fenómeno sabe, la principal fuente de financiación de las organizaciones paramilitares es, de lejos, el narcotráfico. Y la comprensión de la dinámica y los alcances de esta actividad económica ha estado velada por su carácter ilegal, siendo considerada como un ámbito con lógicas distintas a las de los otros procesos de acumulación desarrollados en el marco del capitalismo.

Es por esto que reconocemos, siguiendo a Tilly (1983), la necesidad de eliminar con fines analíticos, la distinción entre economías legales e ilegales. Esto nos permitiría considerar al narcotráfico como parte de la articulación de Colombia a la economía-mundo, y por lo tanto, establecer su papel en la transición colombiana hacia el régimen de acumulación flexible. Nos permitiría también, y acaso esto es lo más importante, desconectarnos por un momento de la representación *dóxica*, reforzada por el discurso dominante, según la cual el narcotráfico sería una actividad económica ubicada en la periferia de la economía-mundo, mediante la cual sus delincuentes extraen enormes recursos económicos a los países del centro de la misma. Sin desconocer las significativas utilidades que el negocio proporciona a los narcotraficantes colombianos, es necesario considerar que, como comprueban varios estudios acerca de la economía del narcotráfico, tan solo el 17% de las utilidades provenientes del tráfico de cocaína retornan al país de origen. El 83% restante, alimenta las economías de los países consumidores, ubicados todos en el centro de la economía-mundo (Corchuelo y Steiner, 1999: 6-7). Desde esta perspectiva, el narcotráfico sería un efectivo mecanismo de extracción de rentas, que siguen la dirección predominante dentro del moderno sistema

mundial: de la periferia hacia el centro (Wallerstein, 2007). Hay que añadir a esto un agravante: el acuerdo de extradición firmado entre Estados Unidos y Colombia, incluye la concesión hacia el primero de la potestad de expropiación de bienes del extraditado (Chaparro, 2008: 146). Para entender las magnitudes de esta significativa transferencia basta señalar que los hermanos Rodríguez Orejuela, dos de entre los casi 400 colombianos que han sido extraditados hasta el momento, negociaron con el gobierno estadounidense la entrega de USD\$ 2.1 billones a cambio de una reducción de penas (Ibíd.). Si a esto añadimos que el discurso de la “guerra contra las drogas” ha sido el argumento privilegiado para justificar la presencia militar de Estados Unidos en América Latina y en especial en Colombia desde el fin de la “guerra fría”, deberíamos empezar a considerar más seriamente el papel del narcotráfico en el funcionamiento contemporáneo de la economía-mundo y por supuesto, en la articulación de la economía colombiana al interior de la misma.

El cuestionamiento en torno a la pertinencia de una distinción analítica entre economías legales e ilegales nos conduce a otro problema: cómo comprender, desde su dimensión sociopolítica, a los narcotraficantes. Desde la emergencia del fenómeno, las ciencias sociales colombianas descubrieron la imposibilidad de considerar a quienes obtienen inmensas fortunas mediante el tráfico de estupefacientes, como “delincuentes”. Es por esto que varios investigadores han preferido la acepción de “empresarios de la cocaína” para designar a estos actores, resaltando su carácter de capitalistas, y en ese orden, de fracción de clase (Duncan, 2007; Estrada, 2008; Palacio y Rojas, 1991; Uprimny y Vargas; 1991). Es en este sentido que Richani (2002), en su análisis sobre el conflicto colombiano, emplea la expresión de “narcoburguesía”. La más reciente utilización del concepto de “mafia”² para caracterizar a los narcotraficantes (Garay et al., 2008), adolece, a nuestro parecer, del poder explicativo del concepto de fracción de clase, que sin duda podría ayudar a entender por qué, pese a las recurrentes confrontaciones, las fracciones legales e ilegales de la burguesía son tan proclives a establecer alianzas, precisamente cuando sus intereses de clase resultan amenazados. Esto eliminaría el carácter circunstancial que los medios de comunicación han impreso en torno al

² En realidad, Garay et al., (2008) no desarrollan un concepto sistemático de “mafia”. Sin embargo, caracterizan a la captura y reconfiguración cooptada del Estado colombiano como un proceso “mafioso”, por el carácter ilegal de sus captores, lo que se convierte en su especificidad. Pero tanto si es este el criterio para caracterizar como “mafia” a los carteles del narcotráfico y los grupos paramilitares, como si lo es la utilización simultánea de mecanismos económicos y coercitivos con fines políticos, nos veríamos obligados a incluir, dentro de la misma categoría, a las organizaciones guerrilleras, por ejemplo.

problema de la “parapolítica”³, apuntando a una comprensión de carácter más estructural.

Esto nos conduce entonces a otra importante cuestión: ¿son entonces los paramilitares empresarios de la cocaína? La evidencia empírica disponible no nos permite plantear semejante simplificación. Duncan (2007), que emplea en su trabajo el concepto de empresarios de la cocaína, establece una distinción entre estos y los paramilitares a partir de la especificidad de los últimos, esto es, de la búsqueda de control territorial mediante la aplicación de la coerción. En su momento, Cubides (2004) señaló la hipótesis de una transformación de los narcotraficantes en paramilitares, como resultado de un extenso proceso de aprendizaje respecto a las posibilidades de reconocimiento político implícitas en este control territorial. Lo cierto es que, aceptando que la especificidad de los paramilitares con respecto a los empresarios de la cocaína radica en su capacidad para lograr control territorial mediante la coerción, resultaría pertinente caracterizar a estos últimos, siguiendo a Romero (2003), como “empresarios de la coerción”. Sin embargo, emplearemos aquí una distinción con respecto a la categoría, tal y como es presentada por este último. En uno de sus más importantes trabajos, Romero emplea el concepto de empresario de la coerción en referencia a “[...] aquel individuo especializado en administración, despliegue y uso de violencia organizada, la cual ofrece como mercancía a cambio de dinero u otro tipo de valores” (2003: 17). Y más adelante afirma “[...] empuñar las armas o ejercer la violencia o la amenaza de violencia es el *valor de uso* de la destreza que poseen⁴” (Ibíd.: 57). Pero en otro lugar señala:

[...] Esto no quiere decir que la ganancia económica sea el fin de estos portadores de violencia organizada. A partir de esta definen límites, se regulan comportamientos y se inducen valoraciones y, en últimas órdenes sociales que no implican estabilidad o justicia, sino dinámicas de autoridad, obediencia y regulación social, incluida la económica. Esa ganancia es más bien un medio para unos fines más amplios. En el caso de los paramilitares y las autodefensas en Colombia, esos objetivos han sido la restauración, y en algunos casos una nueva definición de regímenes políticos locales y regionales amenazados por las políticas de paz del gobierno central (Ibíd.: 17).

³ Por “parapolítica” se conoce al escándalo desatado a partir del descubrimiento de los profundos vínculos entre miembros de la clase política y las organizaciones paramilitares, desatado en el marco del proceso de negociación de las AUC con el gobierno Uribe.

⁴ El énfasis es nuestro.

Romero (2003) recoge parte del trabajo desarrollado en los últimos años a partir de las propuestas de Tilly (1985; 1991), quien explora las relaciones entre capital y coerción, afirmando que el capital puede convertirse en coerción, y viceversa. Romero afirma entonces que, si el empresario de la coerción emplea la misma para obtener recursos económicos, esto solo sería para lograr una mayor capacidad coercitiva, que posibilite el logro de fines distintos a la ganancia económica, tales como la regulación social, el mantenimiento del régimen político, etc. El centro del proceso sería entonces, el *valor de uso* de la coerción. Visto así, esta caracterización del empresario de la coerción es, entonces, una *contradictio in adjecto*. Si por empresario entendemos a aquel que desarrolla sus actividades en aras de un beneficio económico, un empresario de la coerción, por definición, buscará utilidades económicas en el ejercicio de la misma. En este caso importará también su *valor de cambio*. Si el objetivo del *empresario* de la coerción se restringe al *valor de uso* de la misma, tendríamos que utilizar una expresión más pertinente para definirlo.

Ahora bien, no todos los que obtienen beneficios económicos mediante la violencia deberían ser considerados “empresarios de la coerción”. Tendríamos que incluir en este caso, dentro de la categoría, a un amplio espectro de actores que va desde el malandrín de barrio hasta el sicario independiente, pasando por el atracador común. Es por esto que a lo largo de su texto, Romero pone acento en que la especificidad de los empresarios de la coerción radica en su capacidad de emplear la “violencia organizada” (2003: 17, 57) que es, a la final, la única que garantiza un control territorial. El concepto de empresario de la coerción implica entonces, para nosotros a) la búsqueda de excedentes económicos por parte del empresario, mediante la aplicación de la coerción (lo que por supuesto no excluye objetivos adicionales), pero también b) la existencia de algún tipo de organización coercitiva, que proporcione al empresario el control territorial necesario para obtener las utilidades requeridas.

Aceptemos, sin embargo, la posibilidad de que una organización coercitiva ejerza la coerción con fines distintos al beneficio económico. Para este tipo de organización, emplearemos la categoría de “organización coercitiva”, cuyas principales características derivamos de los trabajos de Tilly (1985, 1992), y en la que nos detendremos en nuestro primer capítulo. Reservaremos la categoría de “empresario de la coerción” para aquellos que emplean la coerción organizada con el fin de obtener beneficios económicos, es

decir, para quienes la aplicación de la violencia organizada es, en un sentido estricto, una empresa capitalista.

El trabajo de Romero no es, por supuesto, el único que recoge el trabajo teórico de Tilly para comprender las dinámicas contemporáneas de la guerra en Colombia. Un importante antecedente es la investigación de Richani (2002), cuyas aportaciones recogemos. Nuestra investigación se distingue de la de Richani, al menos en dos sentidos. En primer lugar, porque pese a realizar importantes aportaciones en torno a la economía política de lo que el mismo denomina “sistemas de violencia”, no pone un acento significativo en las implicaciones de las transformaciones económicas globales vividas en las últimas décadas para la economía de dichos sistemas. Segundo, porque a diferencia de Richani, que analiza cada uno de los actores armados vinculados al conflicto, nosotros preferimos, por la magnitud de la cuestión, enfocarnos de manera exclusiva en las organizaciones paramilitares.

Un elemento problemático en el análisis del fenómeno paramilitar, y que constituye uno de los tópicos fundamentales dentro de la literatura en torno al tema, es precisamente el de su relación con el estado. Podemos encontrar desde investigaciones que enmarcan el fenómeno dentro del terrorismo de estado contra las fuerzas de oposición (Medina y Téllez, 1994), pasando por aquellas que explican esta relación por la existencia de “elementos aislados” dentro de las instituciones estatales (Rey y Rivas, 2008), llegando a la perspectiva predominante, que entiende la relación a partir del concepto de “autonomía relativa” con respecto al estado (Ljodal, 2002). Por supuesto, las más recientes investigaciones, orientadas desde la perspectiva de la “cooptación del estado” o, para ser más exactos, desde la “reconfiguración cooptada” (Garay, 2008; López et al., 2010), han logrado establecer relaciones estructurales entre importantes sectores del estado y los grupos paramilitares, eliminando la credibilidad de una explicación a partir de la existencia de unas cuantas “manzanas podridas”. Nosotros hemos optado por una vía de análisis alternativa. Una relación entre estado y los paramilitares como una “cooptación” o “reconfiguración cooptada” solo es posible a partir de la década del 90, cuando estas organizaciones contaban con un poder económico y coercitivo de alcance significativo. Esta perspectiva no puede explicar, por lo tanto, cómo desde fines de los 70’s la creación de grupos paramilitares fue, como veremos, apoyada y avalada explícitamente, no solo por las fuerzas militares sino incluso, en ocasiones, por

funcionarios del estado central. Es por eso que hemos optado por comprender las relaciones entre estado y paramilitares entendiendo a estos últimos como “conjuntos coercitivos secundarios” (Tilly, 1992: 51), esto es, como estructuras coercitivas locales que, pese a su nivel de autonomía respecto al estado, mantienen, mediante su ejercicio local del poder, la soberanía territorial de éste.

La pregunta que guía la presente investigación, y que gira en torno a la relación entre el desarrollo del régimen de acumulación flexible y la correlativa aparición, expansión y consolidación del paramilitarismo colombiano, nos ha llevado a mantenernos al margen de la más reciente discusión en torno a la inserción de los paramilitares en distintos ámbitos del estado, y de manera más específica, dentro del sistema político, a lo largo de los dos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (Garay, 2008; López et al., 2010; Romero et al., 2007). Creemos, sin embargo, que nuestra investigación aporta a uno de los principales interrogantes que emanan de las más recientes investigaciones sobre el tema. Si, como parecen indicar estos trabajos, la “cooptación” del estado fue posible por sus enormes recursos económicos y coercitivos entonces ¿Porqué fueron los grupos paramilitares y no la guerrilla, quiénes lograron cooptar al estado, llegando incluso hasta las más altas esferas de gobierno? Siguiendo nuestra hipótesis, a diferencia de las organizaciones guerrilleras, los grupos paramilitares han sido un mecanismo fundamental para la consolidación a nivel nacional, del régimen de acumulación flexible, favoreciendo los intereses de importantes sectores económicos nacionales e internacionales que veían no solo a las FARC o al ELN, sino a toda organización popular o sindical, como una potencial amenaza contra sus intereses. Es esto lo que ha permitido la articulación del proyecto político paramilitar (Ávila, 2010: 84) con el de influyentes sectores económicos, políticos y sociales, tanto nacionales como internacionales, favoreciendo su inserción al interior del sistema político.

Dado que nuestra pregunta apunta a procesos de carácter estructural, hemos recurrido a una amplia delimitación temporal. Pese a que en los primeros capítulos describimos procesos desarrollados a comienzos de siglo, el núcleo central de nuestro análisis abarca, desde el proceso de conformación de las primeras organizaciones paramilitares, es decir, desde finales de la década del 70, hasta el 2002, año en que estas organizaciones irrumpen, de manera manifiesta dentro del sistema político, y para cuando el proyecto paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia había

alcanzado su mayor nivel de consolidación. Este periodo coincide también, con la transición y consolidación del régimen de acumulación flexible en Colombia. De lo que se trata precisamente, es de establecer las conexiones entre los dos procesos.

Nuestra hipótesis es que, en el marco del desarrollo y consolidación del régimen de acumulación flexible, las organizaciones paramilitares fueron asumiendo importantes funciones de regulación política, social y económica, constituyéndose así en parte importante del modo de regulación que acompañó este régimen de acumulación en Colombia. Para indagar en torno a esta hipótesis recurrimos a una estrategia metodológica consistente en un proceso analítico-sintético, desarrollado en tres grandes momentos:

En un primer momento, buscamos caracterizar el desarrollo y consolidación del régimen de acumulación flexible en Colombia. Para ello investigamos, en primer lugar, las más importantes características macroeconómicas e institucionales de este proceso, lo que hicimos mediante la triangulación de dos tipos de fuentes: la historiografía económica disponible respecto al periodo, de la que luego de una primera revisión escogimos las más relevantes para nuestro análisis (Kalmanovitz, 1984; Ocampo, 1996; Ocampo, Sánchez y Tovar; 2002); e información cuantitativa proveniente de bases de datos nacionales (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas y Banco de la República) e internacionales (Centro de Estudios para América Latina y Banco Mundial). Luego, procedimos a una caracterización de las dinámicas, magnitudes y efectos macroeconómicos del narcotráfico durante el mismo periodo, mediante la triangulación de análisis cuantitativos (Corchuelo y Steiner, 1999; Kalmanovitz, 1994; Rocha, 2000) con otros de corte cualitativo e histórico (López, 2005; Thoumi, 2002; 2009; Rocha, 2005). Una vez caracterizadas estas dimensiones del régimen de acumulación flexible colombiano, procedimos a establecer sus dinámicas de interacción.

En un segundo momento, procedimos a la caracterización del fenómeno paramilitar en Colombia, y de manera más específica, sus dimensiones de regulación económica, política y social, buscando de manera simultánea la lógica de su proceso de expansión y consolidación a nivel nacional. Para ello, procedimos mediante un análisis documental extensivo, en el que triangulamos cuatro tipos de documentos: a) monografías regionales y estudios de caso, b) trabajos teóricos publicados en torno al tema c)

informes de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y d) documentos de investigación periodística.

En un tercer momento y a partir de la información recogida, se procedió a la síntesis de las interacciones entre las dos unidades de análisis así caracterizadas, tomando como clave analítica los aportes de David Harvey y los regulacionistas, y la economía política de la coerción desarrollada por Charles Tilly. El resultado de este proceso es el que exponemos en las siguientes páginas.

En nuestro primer capítulo, presentaremos de manera amplia las teorías de Tilly (1985; 1991) y Harvey (2006; 2008), intentando mostrar la complementariedad de las dos perspectivas, así como su pertinencia para nuestros objetivos. En nuestro segundo y tercer capítulo, retomaremos las categorías de estos dos autores para exponer lo que podríamos definir como nuestro contexto histórico. El objetivo central en esos dos capítulos será, al tiempo que dotar al lector de los elementos necesarios para comprender los procesos posteriores, mostrar cómo se relaciona un régimen de acumulación con las dinámicas de coerción en un contexto histórico específico.

En nuestro cuarto capítulo, describiremos la relación entre el régimen de acumulación flexible y el narcotráfico en Colombia. De lo que se trata es de establecer, cómo la emergencia de un importante sector externo de carácter ilegal incidió en el tipo de inserción de la economía colombiana en este nuevo régimen de acumulación, y cómo las reformas estructurales desarrolladas en esta transición incidieron en el desarrollo de las economías ilegales. Tomando este análisis como punto de partida, procederemos a caracterizar el tipo de “formación social determinada” (Poulantzas, 1977) que resulta del proceso.

En nuestro quinto capítulo, expondremos lo que podemos denominar como “economía política del paramilitarismo”. Recurriendo a un análisis de la primera experiencia paramilitar en Colombia, conocida en la historiografía colombiana como “modelo Puerto Boyacá”, estableceremos la lógica económica que se esconde detrás de la pertinencia y viabilidad del proyecto paramilitar de control territorial.

En nuestro sexto capítulo, tomando como punto de partida los elementos anteriores, describiremos cómo se dio la consolidación del proyecto paramilitar, en el marco de la

paralela consolidación del régimen de acumulación flexible. Mostraremos cómo la lógica económica descrita en los capítulos anteriores, ayuda a comprender el desarrollo y los alcances del proyecto paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Finalmente, en nuestro séptimo capítulo, caracterizaremos el modo de regulación que surgió paralelo a la configuración de la formación social colombiana, en el marco del régimen de acumulación flexible. De este modo de regulación, señalaremos las más importantes funciones de regulación política, social y económica, asumidas por las organizaciones paramilitares a lo largo del proceso antes descrito.

Para terminar, queremos señalar que el presente documento tiene como base imprescindible, el trabajo de todos aquellos investigadores, organizaciones y entidades que, buscando la superación del conflicto armado colombiano, han contribuido de una u otra forma, y en las condiciones adversas que caracterizan el contexto colombiano, a la comprensión de sus causas y a la búsqueda de posibles soluciones. Este pretende ser un respetuoso diálogo con todos ellos y sus imprescindibles aportaciones.

Capítulo I: Acumulación de capital, coerción y control territorial: Coordenadas teóricas fundamentales.

Como señalamos en nuestra introducción, en la presente investigación nos proponemos establecer las relaciones entre el paramilitarismo y el régimen de acumulación flexible en Colombia, esto es, las relaciones entre coerción y capital, tal y como se manifiestan en el paramilitarismo colombiano. Con este fin, intentaremos establecer las conexiones entre dos producciones teóricas frecuentemente consideradas como independientes. Se trata de los trabajos de Charles Tilly (1983; 1985; 1992) y David Harvey (2004; 2006; 2008). En la primera sección, presentaremos las categorías que sirven a Tilly para comprender el desarrollo de los estados nacionales modernos, y cómo plantea las relaciones entre éstas y otras dinámicas de coerción; de manera más específica, las del crimen organizado. En la segunda, expondremos los elementos teóricos que Harvey retoma de la escuela de la regulación, a saber, régimen de acumulación y modo de regulación, para describir las más recientes transformaciones del modo de producción capitalista.

Estado, organizaciones no institucionales de coerción y conjuntos coercitivos secundarios

La definición weberiana de estado sigue siendo una de las más aceptadas y fructíferas dentro de las ciencias sociales, pese a tener más de un siglo tras de sí. Al tomar como punto de partida su “medio específico”, a saber, la coerción, Weber no hace más que recoger las observaciones que estudiosos de la consolidación de los estados nacionales europeos, contemporáneos al proceso, hicieron en su momento. Provieniendo de uno de los más conspicuos teóricos del aparato burocrático y la racionalización de la vida social, este énfasis en la dimensión coercitiva está casi libre de sospecha, y con el paso del tiempo ha venido convirtiéndose en definición de manual. Así, según Weber,

Desde el punto de vista de la consideración sociológica, una asociación política, en particular un Estado, no se pueden definir por el contenido de lo que hacen. En efecto, no existe apenas tarea que una asociación política no haya tomado alguna vez en sus manos [...]. Antes bien, sociológicamente el Estado moderno sólo puede definirse en última instancia a partir de un medio específico que, lo mismo a toda asociación política, le es propio, a saber el de la coacción física. [...] El Estado es aquella comunidad que reclama para sí con éxito el monopolio de la coacción física legítima (2002: 1056).

Tomando como base una exhaustiva investigación en torno al proceso de constitución de los estados europeos, y un estudio paralelo sobre la acción colectiva en dicha región, el sociólogo Charles Tilly entra en debate con la distinción entre violencia legítima e ilegítima, implícita en la noción weberiana. Sus objeciones, contenidas en una extensa discusión con lo que denomina “postulados perniciosos del pensamiento social decimonónico” (1983), giran en tono a que

[...] Exactamente los mismos actos, [...], cambian de ilegítimos a legítimos si una autoridad constituida los realiza: el asesinato aparece en ambas columnas, pero con muy diferentes valores, dependiendo de si el asesino es un soldado, un policía, un ejecutor, o una persona privada (1984: 54)⁵.

Lo que hace entonces que idénticas acciones caigan en lugares opuestos de clasificación es, de hecho, un juicio político. Desde la perspectiva de Tilly, la distinción entre violencia legítima e ilegítima sería más bien un resultado, y no una causa, de la consolidación en el tiempo del monopolio de la coacción física en un territorio dado por parte de alguna organización. La constatación histórica de la línea de continuidad existente entre mercenarios, bandidos, piratas y constructores de estados (1991: 170) le lleva a buscar las similitudes entre los procesos de constitución estatal, la guerra y el crimen organizado. Detengámonos un poco en esta analogía. Según el autor:

[...] alguien que produce el peligro y, por un cierto precio la protección contra él, es un extorsionista. Alguien que provee una protección necesaria, pero tiene un pequeño control sobre la aparición del peligro califica como legítimo protector, especialmente si su precio no es más alto que el de sus competidores. Alguien que proporciona de manera constante, protección a bajo costo y de manera simultánea frente a extorsionistas locales y amenazas externas hace la mejor oferta de todas. [...] Los apologistas de gobiernos particulares y del gobierno en general argumentan, precisamente, que estos ofrecen protección frente a violencia local y externa⁶ (Ibíd.: 171).

La diferencia entre la violencia ejercida por un estado y la aplicada por el crimen organizado se encontraría entonces, en el carácter legítimo de la primera. Pero este carácter legítimo se desprende, por tautológico que parezca, del hecho de ser ejercida por el estado mismo:

¿Qué distingue la violencia producida por los Estados de la violencia deliberada de alguien más? A largo plazo, basta con hacer creíble la división entre “legítimo” e “ilegítimo”.

⁵ La traducción es nuestra.

⁶ La traducción es nuestra.

Eventualmente, el personal de los Estados difunde violencia a gran escala, más efectivamente, más eficientemente, con mayor aceptación de sus poblaciones sometidas, y con más colaboración de las autoridades vecinas que el personal de otras organizaciones. [...] La distinción entre usuarios “legítimos” e “ilegítimos” de violencia se vuelve clara solo muy lentamente, en un proceso durante el cual las fuerzas armadas estatales se vuelven relativamente unificadas y permanentes⁷(Ibíd.: 173).

Desde este punto de vista, un estado se caracteriza fundamentalmente por su vocación y capacidad para organizar y monopolizar los medios concentrados de violencia (1991: 71), lo que a largo plazo favorece la consolidación de una cierta legitimidad⁸. Así, Tilly define a los estados como:

[...] organizaciones diferenciadas que controlan los principales medios de coerción concentrados dentro de territorios bien definidos y ejercen prioridad en algunos aspectos sobre todas las restantes organizaciones que operan dentro de dichos territorios⁹ (Tilly, 1992: 44).

A su vez, la coerción se entiende como:

[...] toda aplicación concertada, como amenaza o realidad, de acciones que por lo general causan pérdida o perjuicio a las personas, o a las posesiones de particulares o grupos, los cuales son conscientes tanto de la acción como de sus posibles daños (Ibid: 44).

Ahora bien, toda organización coercitiva, una vez consolidado un *ámbito de dominio*¹⁰ se ve abocada a asumir actividades de carácter administrativo (Ibíd.). Los “constructores de Estados” (*State makers*), asumen actividades relacionadas con la administración y garantía de los derechos de propiedad, el arbitraje de disputas y la distribución de bienes y servicios. Y este conjunto de actividades administrativas fue el que generó, a largo plazo, los inmensos aparatos burocráticos, que al final se hicieron más grandes y más complejos que los aparatos de coerción en sí mismos (Ibíd.: 46). Esta es la lógica que determinó, según Tilly, el proceso de constitución de los estados nacionales.

Siguiendo con este autor, tanto el estado como el crimen organizado (y un amplio conjunto de organizaciones que se ubican en el ámbito intermedio), en tanto

⁷ La traducción es nuestra.

⁸ La legitimidad de un orden se define, según Weber, en el “prestigio de ser obligatorio y modelo”. En todo caso, este prestigio tendrá, en toda organización social, un carácter probabilístico: “[...] la “legitimidad” de una dominación debe considerarse sólo como una probabilidad, la de ser tratada prácticamente como tal y en una proporción importante” (2002: 171). “[...] ninguna dominación se contenta voluntariamente con tener como probabilidades de su persistencia motivos puramente materiales, afectivos, o racionales con arreglo a valores. Antes bien, todas procuran despertar y fomentar la creencia en su legitimidad [...]”.

⁹ Aquí cabe aclarar que con “otras organizaciones” se refiere a las familias, las tribus, las castas, etc. (Ibíd.: 20). Parte de la naturaleza de las organizaciones de coerción es su aspiración a eliminar a la competencia.

¹⁰ “[...] Así como el capital define un ámbito de explotación, la coerción define un ámbito de dominio” (Tilly, 1992: 44)

organizaciones coercitivas, tienen en común el hecho de asumir cuatro tipos de actividades fundamentales:

1. *Hacer guerra (War making)*: Eliminar o neutralizar a sus propios rivales fuera de los territorios en los que tiene clara y continua prioridad como detentador de la fuerza.
2. *Hacer Estado (State Making)*: Eliminar o neutralizar a sus rivales dentro del propio territorio.
3. *Protección*: Eliminar o neutralizar a los enemigos de sus propios clientes.
4. *Extracción*: Adquirir los medios para sacar adelante las tres primeras actividades -hacer guerra, hacer estado y ofrecer protección-¹¹ (1991: 181).

Tilly señala, sin embargo, una importante transformación en estas cuatro actividades a lo largo de la historia, lo que fue determinando la especificidad del estado como organización coercitiva. Para comprender este proceso es fundamental recordar que los estados nunca se conformaron en espacios vacíos, donde las actividades económicas eran inexistentes, sino que por el contrario su propia constitución giró al compás de sus relaciones con un importante sector social: los capitalistas. Estos son entendidos por Tilly, en un sentido amplio, como:

[...] personas especializadas en la acumulación, adquisición y venta de capitales. [...] ocupan el ámbito de la explotación, donde las relaciones de producción e intercambio mismas producen excedentes, que son captados por los capitalistas. Estos han existido en muchas ocasiones con ausencia del capitalismo [...]. Durante la mayor parte de la historia, en efecto, los capitalistas han trabajado ante todo como comerciantes, empresarios y financieros, más que como organizadores de la producción (Tilly, 1992: 41).

Precisamente su investigación se concentra en las relaciones entre capitalistas y las organizaciones coercitivas, buscando explicar la particular configuración de los estados europeos (Tilly, 1992). Encuentra efectivamente, que estas relaciones serán determinantes para el tipo de organización estatal resultante del proceso histórico.

Tomando como base los trabajos del historiador Frederic Lane, Tilly (1985) delinea lo que podríamos denominar como principios fundamentales de una economía política de la coerción. El punto de partida para él es la constatación de una tendencia monopólica en esta actividad. Es decir que, la competencia en el ámbito de la coerción, en lugar de reducir costos, los incrementa, lo que conduce a la creación de amplias economías de escala (Ibíd.: 175). Los medios de coerción, presentan entonces dinámicas tendientes, por lo general, a la acumulación y a la concentración (Tilly, 1992: 44 y ss.). A diferencia de Lane, sin embargo, que considera que estas tendencias van de la mano,

¹¹ La traducción es nuestra.

Tilly encuentra, a partir de una amplia revisión histórica, que las formaciones sociales por el contrario pueden presentar dinámicas distintas, en las que pueden presentarse, por ejemplo, alta acumulación y baja concentración, como en el caso de aquellas formaciones sociales en las que los ciudadanos conservan sus propios medios coercitivos, o baja acumulación y alta concentración, como en las órdenes monásticas en donde existen pocos medios de coerción, pero son controlados por pocas manos (Ibíd.). Cuando las dinámicas de acumulación y concentración son simultáneas, se producen los estados nacionales, tal y como los conocemos (Ibíd.).

Volviendo con Lane, el historiador propone una distinción entre *tributo* y *renta de protección*, entendiendo a ambos como dos tipos de beneficio generados por la actividad coercitiva (En Tilly, 1985: 175 y ss.). Las utilidades provenientes del monopolio sobre la coerción, o *tributo* (T), son resultado de la diferencia entre los impuestos (I) extraídos a cambio de protección y los costos generados en la obtención de los medios coercitivos (CC). Así, $T = I - CC$. Es decir, una organización coercitiva puede, por ejemplo, extraer 10 millones de libras en tributos, mientras que, para garantizar protección en su ámbito de dominio, invierte 7 millones. El tributo será entonces de 3 millones de libras.

Pero la organización coercitiva no es la única que obtiene beneficios con el servicio de protección. Los consumidores del mismo suelen también obtener utilidades: los capitalistas, por ejemplo, elevando los costos de acceso al mercado controlado por la organización coercitiva, para los clientes de otras organizaciones. Así, si cada capitalista local paga por el servicio de protección, por ejemplo, un impuesto de 100.000 libras, con las que obtiene acceso seguro a un mercado cuyo ingreso le cuesta a un comerciante extranjero 150.000 libras, obtendrá mayores utilidades, efecto de la reducción de costos y la ley de competencia. Si ambos capitalistas se encuentran en el mercado mundial, pero el primero paga por seguridad un valor menor que el segundo, obtendrá mayores utilidades que éste, efecto de la diferencia entre el precio que paga a su proveedor de protección, y el precio pagado por su competidor (Ibíd.). A medida que el modelo se hace más complejo, encontramos más mecanismos para aumentar estas utilidades generadas por la coerción (UC). Un estado nación puede, por ejemplo, atacar las embarcaciones que transportan las mercancías de los competidores de sus propios capitalistas (es el caso de la piratería). Un patrón de la mafia puede destruir las

instalaciones del restaurante que compite con el de su cliente. O en una sociedad con determinada organización productiva, un estado puede garantizar, mediante el sometimiento de la población o de una parte de ella, mano de obra barata y dócil para las actividades productivas de sus clientes capitalistas. Como se ve, existen múltiples variaciones del modelo, tanto como tipos de organizaciones coercitivas y formaciones sociales existan en el abigarrado mundo de la historia. En términos generales, la renta de protección (RP), será el resultado de la diferencia entre las utilidades generadas por la coerción (UC) y el impuesto (I) pagado por la misma ($RP = UC - I$).

Vale la pena señalar también que, sometida a la lógica de las economías de escala, la acumulación de medios coercitivos tiende, al menos en principio, a una disminución de los costos de protección, lo que conduce a un significativo incremento del tributo (Si $T = I - CC$, entonces, manteniéndose constante el valor de I , a $< CC, > T$), e incluso a una disminución en los impuestos (Si $I = T + CC$, entonces, manteniendo un valor constante de T , a $< CC, < I$), lo que conduciría a un aumento correlativo de la renta de protección (Si $RP = UC - I$, siendo constante UC , entonces, a $< I, > RP$). En el proceso de consolidación del sistema capitalista y el paralelo desarrollo del sistema de estados nacionales, esta última vía fue determinando la lógica económica de la coerción: La renta de coerción mantuvo mayores niveles que el tributo, o en otras palabras, las utilidades de los capitalistas generadas por el servicio de coerción, son, por regla general, mucho mayores que las de la organización que presta el servicio, en este caso el estado.

Existe otra característica fundamental del estado moderno en tanto organización coercitiva: tal y como señala Weber, la transición histórica hacia el capitalismo moderno derivó también en un proceso de expropiación de los medios de coerción sobre quienes la ejercen (2001: 271), con lo que la aplicación de la misma deja de ser discrecional, y pasa a estar regida por un conjunto de mecanismos impersonales y altamente formalizados. Esto no implica, en modo alguno, una imparcialidad por parte del estado, con respecto a la administración de la coerción, o a la distribución y recaudación de impuestos o rentas. Lo más frecuente es, como señala Tilly, que los gobiernos que controlan el aparato estatal estén subordinados a una clase dominante (o a una fracción de clase, añadimos nosotros), cuyas rentas de protección tenderá a maximizar (Ibíd.: 176).

Por otro lado, la larga historia de conformación de los estados europeos, y la más reciente historia de constitución de los latinoamericanos, enseñan que, pese al control por parte de un estado de un territorio dado, siempre será posible que otros actores reivindiquen para sí la utilización de la coerción al interior del mismo. Si estos actores logran constituir una organización con una cierta capacidad coercitiva, la denominaremos *organización coercitiva no institucional*. Así, al concepto de organización coercitiva de Tilly, que según el autor se refiere a aquella que aspira al monopolio de la coacción física en un determinado territorio con fines de dominio y explotación, añadimos el concepto de *institución*, empleado por Weber para señalar la especificidad del estado.

Para Weber, la “institucionalidad” del estado se deriva del carácter racional de sus ordenaciones, es decir, del que las mismas estén estatuidas “con arreglo a un plan” (Weber, 2002: 42). Como se sabe, para este sociólogo alemán el proceso de racionalización de las ordenaciones estatales es simultáneamente el del desarrollo y consolidación del estado moderno (2002: 1047 y ss.). Comparadas con éstas, las ordenaciones de las organizaciones coercitivas no institucionales presentan un bajo nivel de racionalización¹², en tanto tienen validez solo para los integrantes de la organización¹³, y están contenidas en “códigos”, “reglamentos” o “estatutos”. Para aquellos que se encuentran al interior del ámbito de dominio en cambio, rigen ordenaciones de hecho, legitimadas por la capacidad de dominio en un determinado territorio, y caracterizadas por bajos niveles de normatividad y racionalización jurídica¹⁴. Bajo la categoría de *organizaciones no institucionales de coerción* podemos englobar por ejemplo, a organizaciones subversivas, ejércitos privados, o estructuras armadas dedicadas al crimen organizado¹⁵.

¹² Aquí utilizamos la acepción weberiana de racionalidad, de carácter formal, no necesariamente sustancial.

¹³ Lo que Weber denominaría su “cuadro administrativo”

¹⁴ Por supuesto, el grado de racionalización de las ordenaciones es, de hecho, un *continuum*. En el caso de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), por ejemplo, la normativa relacionada con el comportamiento de los habitantes dentro de su territorio, llegó a un importante grado de sistematización, con sus “Normas de convivencia ciudadana”: sin embargo, nunca será tan sistemático como el sistema legal de un estado nacional.

¹⁵ El concepto de “organización coercitiva” de Tilly equivale *grosso modo* al de “asociación política” de Weber: “Una asociación de dominación debe llamarse asociación *política* en la medida en que su existencia y la validez de sus ordenaciones, dentro de un ámbito *geográfico* determinado, está garantizado de modo continuo *por la amenaza y aplicación de la fuerza física por parte de su cuadro administrativo*” (Weber, 2002: 43. El énfasis es nuestro). Weber aplica esta categoría incluso para referirse a la camorra siciliana y la mafia del sur de Italia (2002: 160).

El carácter no institucional de algunas organizaciones coercitivas no anula, entonces, su necesidad de asumir actividades regulatorias análogas a las estatales. Lo que varía aquí es el nivel de “institucionalización” de las mismas.

Un ejemplo que puede ilustrar cómo mafias, paramilitares y guerrillas se ven avocados a cumplir funciones similares a las estatales en territorios bajo su control es lo que ocurrió en la ciudad de Medellín, en donde estos tres tipos de organizaciones han logrado en distintos momentos el control de importantes territorios al interior de la ciudad, imponiendo sus propias reglamentaciones, que suelen extenderse desde el orden público hasta la resolución de disputas maritales. Un grupo de investigadores, luego de un prolongado trabajo en estas zonas constato que

Aunque esas formas de organización armada respondían a designios y propósitos diferentes, todas ellas aprovechaban el vacío de poder estatal y apuntaban a construir órdenes sociales alternativos. Estos órdenes ofrecían a la población algunos niveles de seguridad personal y colectiva costa de la imposición de un control social de carácter dictatorial (Fundación Ideas para la Paz, 2009: 9).

Asumiendo que “[...] el poder ejercido por el Estado es el del control y la regulación de un territorio dado” (Camargo, 2003: 25), podemos afirmar entonces que esta función es válida para toda organización coercitiva, institucional o no, una vez consolidado un *ámbito de dominio*.

Esta categoría nos ofrece así la posibilidad de ampliar la analogía de Tilly más allá del crimen organizado, a otros tipos de organizaciones coercitivas que proceden de la misma forma¹⁶.

Ahora bien, la necesidad de toda organización coercitiva de “hacer estado”, esto es, de eliminar o neutralizar a sus competidores en su ámbito de dominio, no implica una exclusividad total respecto al uso de la coerción. Un nivel aceptable de exclusividad, en un determinado territorio y con una prolongada estabilidad es lo que propicia, como veíamos, la legitimidad. Si esa exclusividad fuese más que una aspiración, el sistema de estados nacionales que constituye la forma contemporánea de poder político global excluiría la existencia de organizaciones no institucionales de coerción. Evidentemente

¹⁶ Con esto nos referimos al proceso de constitución de un ámbito de dominio, mediante la aplicación sistemática de la coerción. El nivel de coerción empleada, así como la realización o no de masacres, secuestro extorsivo, torturas, etc., son evidentemente diferencias sustanciales, pero no modifican la lógica del procedimiento.

no es así, y uno de los más importantes problemas que tienen que enfrentar muchos estados, es el del logro y la conservación del monopolio de los medios concentrados de violencia. Cada estado se enfrenta a algún tipo de organización coercitiva no institucional, trátese de mafias, cárteles del narcotráfico, organizaciones subversivas o ejércitos privados. Aunque suene paradójico, la existencia de esas otras organizaciones coercitivas sirve para justificar la necesidad de un aparato estatal, y muchas de sus más brutales acciones¹⁷.

Pese a obtener un nivel aceptable de exclusividad en el uso de la coerción, un estado puede tener medios coercitivos insuficientes como para extenderlos a todo un territorio nacional. Es por ello que los estados nacionales europeos, en su proceso de conformación

[...] distribuían los medios de coerción de forma desigual en los territorios que pretendían dominar. Lo más frecuente era que concentraran la fuerza en el centro y en las fronteras, procurando mantener su autoridad en el espacio intermedio sirviéndose de *conjuntos coercitivos secundarios*: detentadores locales de coerción que les eran leales, patrullas ambulantes, y una amplia recopilación de información. (Tilly, 1992: 51).

Esto es lo que Tilly denomina *gobierno indirecto*, y es una forma frecuente de ejercicio del poder estatal. En la conformación de los estados europeos un ejemplo de esta práctica lo constituye la institución del vasallaje, y la historia latinoamericana reciente ofrece varios ejemplos de ejércitos privados favorables al estado que cumplieron el rol de conjuntos coercitivos secundarios¹⁸.

Pueden existir también organizaciones coercitivas que compitan con el estado, en aras de su destrucción, o lo que es más frecuente, en pos de la transformación de la estructura social, en especial en lo que respecta a las relaciones sociales de producción. En principio, esto no modificaría lo anteriormente señalado. Mientras el medio para la obtención del objetivo siga siendo la coerción, la organización insurgente se verá sometida a la misma lógica: tendrá que hacer guerra, hacer estado, ofrecer protección y extraer recursos.

¹⁷ Se trata de la doctrina del “enemigo interno”, que justifica casi todos los “régimenes de excepción” en los Estados modernos. Ha servido como justificación de fenómenos tan diversos como el “proceso de reorganización social” en la dictadura Argentina, los sucesivos Estados de sitio en Colombia, y más recientemente, la Ley Patriota en los Estados Unidos.

¹⁸ Arjona y Kalivas (2005) mencionan, por ejemplo, a las Autodefensas de Ortega en el Perú, y los grupos contrainsurgentes de Guatemala y el Salvador.

La relación entre el estado y otras organizaciones coercitivas, trátase de grupos insurgentes, conjuntos coercitivos secundarios, mafias, ejércitos privados, etc., es lo que denominamos, siguiendo a Tilly, redes de coerción. En las páginas siguientes intentaremos mostrar cómo se ha modificado su configuración en Colombia, en un momento histórico determinado del capitalismo global, que denominamos, siguiendo a Harvey (2004, 2006, 2008) régimen de acumulación flexible. Dado que en un contexto social como el colombiano, en donde existen tantas organizaciones coercitivas, una descripción de la totalidad de estas redes excede las posibilidades de nuestro trabajo, nos enfocaremos en el proceso de constitución de una organización coercitiva en particular: el paramilitarismo.

Ahora bien, para comprender este proceso de transformación, en el momento histórico específico que nos compete, es necesario primero introducir las categorías que usaremos para caracterizar la estructura socioeconómica colombiana. Estas categorías, que provienen de la teoría de Harvey (2004, 2006, 2008), son el modo de regulación y el régimen de acumulación.

De la coerción a la regulación: Elementos teóricos fundamentales de la escuela regulacionista.

El marco teórico propuesto por Tilly para comprender las dinámicas de coerción resulta pertinente para analizar aquellas situaciones históricas en las que el estado nacional coexiste con otras organizaciones coercitivas, sea cual sea su relación con ellas. Su caracterización del estado, sin embargo, se ve limitada, al menos en principio, al momento de explicar sus funciones regulatorias, en momentos históricos específicos. La transición histórica que señalamos en las páginas anteriores, en donde las funciones estatales se desplazan de las puramente coercitivas a las regulatorias, es señalada por Wallerstein, quien indica como

[...] en una economía-mundo capitalista, la energía política se utiliza para asegurarse privilegios monopolísticos. El Estado se convierte no tanto en la empresa económica central como en el medio de asegurar ciertos términos de intercambio en otras transacciones económicas. (Wallerstein, 2007: 23).

Efectivamente, el estado, junto con otras instituciones, juega un papel determinante en el funcionamiento de las actividades económicas, lo que en último término determina las funciones coercitivas cuya legitimidad reivindica para sí. En la sección anterior, señalábamos que estas actividades regulatorias estarán determinadas, en buena medida, por la influencia de las distintas clases y fracciones de clase dentro de la estructura estatal, lo que en últimas constituye un reflejo de su correlación de fuerzas.

En un intento por caracterizar las dinámicas regulatorias de los estados contemporáneos, tomaremos las categorías fundamentales de la llamada “escuela francesa de la regulación”, tal y como son retomadas por el geógrafo David Harvey.

La escuela francesa de la regulación propone un conjunto de categorías para el análisis de las transformaciones vividas por el capitalismo a lo largo de sus procesos de expansión, crisis y reconfiguración. Parte de una concepción según la cual, pese a la existencia de ciertas leyes invariables en el proceso de acumulación capitalista (muchas de ellas señaladas por Marx en el capital), existen elementos del funcionamiento económico, relacionados con la distribución del plusvalor, la forma de organización de la producción o el volumen y la composición de la demanda efectiva, que están determinados no solo por estas leyes, sino por complejos procesos que involucran instituciones, normas, legislaciones y por supuesto, las cambiantes correlaciones de fuerza entre clases y fracciones de clase. Desde esta perspectiva, los regulacionistas intentan suplir las falencias de la economía política clásica, en lo que respecta a considerar los mecanismos políticos e institucionales que participan en la configuración de los procesos de acumulación (Brenner y Glick, 2003). De las aportaciones regulacionistas retomaremos dos conceptos fundamentales: *régimen de acumulación*, y *modo de regulación*.

El *régimen de acumulación*, alude a “[...] la estabilización en un largo periodo de la asignación del producto neto entre el consumo y la acumulación; implica cierta correspondencia entre la transformación de las condiciones de producción y las condiciones de reproducción de los asalariados” (Lipietz, citado por Harvey, 2008: 143). Algunos trabajos de los regulacionistas, incluyen como componentes de un régimen de acumulación

“[...] 1) el modelo de organización productiva [...] 2) el horizonte temporal de las decisiones sobre la formación del capital; 3) la distribución de la renta entre salarios, beneficios e impuestos; 4) el volumen y la composición de la demanda efectiva; y 5) la relación entre el capitalismo y los modos de regulación no capitalistas” (Brenner y Glick, 2003: 5)

Ahora bien, todo régimen de acumulación implica un conjunto de procesos y mediaciones institucionales, que garantizan su existencia, así como la adaptación de los actores involucrados en el proceso productivo a los parámetros y requerimientos impuestos por el mismo. Esto es lo que constituye un *modo de regulación social y política* (Harvey, 2008: 143), y abarca elementos tan diversos como patrones culturales (que determinan tanto pautas de consumo como el disciplinamiento de la fuerza de trabajo), normas, instituciones y leyes, destinadas a garantizar “la conveniente consistencia de los comportamientos individuales respecto del esquema de reproducción” (Ibíd.). El modo de regulación busca superar dos tipos de dificultades fundamentales: a) las que emanan del funcionamiento anárquico de la producción y el mercado, y b) las que se relacionan con el control de la fuerza de trabajo (Harvey, 2008: 146 y ss.).

En este último punto, radica una de las dimensiones más importantes del modo de regulación, que Harvey denomina “control del trabajo”, y que según sus propias palabras “[...] entraña cierta mezcla de represión, acostumbramiento, cooptación y cooperación, todo lo cual debe organizarse no solo en el lugar de trabajo sino en la sociedad en su conjunto”. (Ibíd.: 146)

Es en el modo de regulación en donde el estado juega un rol fundamental. En él se establecen los marcos institucionales que regulan tanto las relaciones entre el capital y trabajo, como entre las distintas formas de capital. A su vez, con cada transición hacia nuevos regímenes de acumulación, el estado vive sucesivas transformaciones, en lo que corresponde a sus funciones, dimensiones y capacidad impositiva. El tipo de estado no es, por supuesto, la única dimensión del modo de regulación. Harvey (2008) hace énfasis, por ejemplo, en los patrones culturales como determinantes tanto en el “control del trabajo” como en las pautas de producción y de consumo¹⁹.

¹⁹ El énfasis de Harvey en la dimensión cultural del modo de regulación es tal vez resultado de la cuestión que anima su investigación en *La condición de la posmodernidad* (2008), donde muestra cómo la producción cultural desarrollada en el marco del régimen de acumulación flexible, refleja una nueva experiencia del tiempo y del espacio, estrechamente vinculada con las nuevas dinámicas de acumulación. Tanto en su descripción del modo fordista de regulación, presente en la misma obra, como en otros trabajos (2006; 2007) Harvey explora de manera exhaustiva el papel del estado como parte de ese nuevo modo de regulación.

Un elemento clave para comprender la complejidad de estas dos categorías propuestas por los regulacionistas, es el papel de la lucha de clases en el proceso de conformación de cada modo de regulación. En buena medida, el modo de regulación es un mecanismo para mitigar las contradicciones internas de cada régimen de acumulación, que se manifiestan, mientras éste resulta efectivo, como “crisis cíclicas, no amenazantes y autorreguladoras” (Brenner y Glick, 2004: 8). La propia dinámica de acumulación capitalista conduce sin embargo a una agudización de las contradicciones entre las dinámicas de acumulación y las constricciones implícitas en los procesos de regulación. El resultado es una crisis estructural, que, en tanto caracterizada por el colapso del modo de regulación, implica “la acción, *necesariamente no regulada y conflictiva*, de clases, empresas, grupos políticos y gobiernos” (Ibid.). De esta acción conflictiva, resulta un nuevo modo de regulación, que mediante una reconfiguración institucionalmente mediada de los procesos económicos en crisis, sienta las bases para nueva combinación entre acumulación y regulación.

Harvey identifica dos grandes regímenes de acumulación, con sus correspondientes modos de regulación en el capitalismo tardío, cuya historia de conformación, expansión y decadencia han marcado al siglo XX. Se trata del *fordismo*, que surge a inicios del siglo XX y se expande de manera disímil alrededor del mundo durante la posguerra y un *posfordismo*, caracterizado por un *régimen de acumulación flexible*, que se inicia con la crisis de comienzos de los 70 y que incluye el amplio conjunto de procesos que genéricamente denominamos “globalización”, y que Harvey caracteriza como una aceleración de la “comprensión espaciotemporal” (2008: 172). A continuación haremos una breve descripción del régimen de acumulación fordista y su modo de regulación social y político, para describir, en el siguiente capítulo, las repercusiones de su expansión en la formación social objeto de nuestro estudio: el estado nación colombiano.

Según la descripción hecha por Harvey acerca de la constitución del *fordismo*, éste es resultado indirecto las transformaciones hechas por el taylorismo²⁰ en el sistema de

²⁰ Se trata de un sistema de innovación técnica, que mediante la división del proceso de trabajo en actividades fragmentadas y movimientos cortos, obtiene un aumento de productividad a partir del estricto control del tiempo y el movimiento (Harvey: 1994a: 148).

producción industrial. La especificidad del aporte de Ford, sin embargo, fue su descubrimiento de la correspondencia entre producción y consumo: una producción en masa, como la que posibilitaron las innovaciones tayloristas, requería de manera simultánea un consumo en masa, solo posible mediante una nueva distribución del valor generado en el proceso productivo, entre beneficios, salarios e impuestos. Esto implicaba, a largo plazo, una nueva configuración de las relaciones de producción, de las funciones del estado, e incluso de la cultura y los valores. Requería la constitución de “un nuevo tipo de sociedad racionalizada, modernista, populista y democrática” (Harvey, 2008: 148).

Las leyes de la competencia económica no permitían una asignación de la renta como la propuesta por Ford a partir de la iniciativa individual de los capitalistas. Era necesaria una regulación estatal, que se cristalizó en el *New Deal* de Roosevelt, que reivindicaba la capacidad interventora del estado, sentando las bases para lo que más adelante se conocería como “estado de bienestar”. Por supuesto, la conformación del modo de regulación fordista no se limitó a esto, sino que fue resultado de un conjunto de decisiones políticas, individuales y colectivas, muchas de ellas impulsadas por la gran crisis económica del 29 y la subsiguiente recesión de los años 30 (Ibíd.: 149). En su más complejo nivel de organización social, el fordismo implicó un cierto equilibrio de poder entre el estado, el trabajo organizado y el gran capital corporativo (Ibíd.: 155). Buena parte de los fundamentos teóricos de dichas innovaciones, fueron sistematizados por la economía política keynesiana, y convertidos en una especie de “sentido común” del pensamiento económico en buena parte del mundo occidental²¹.

Es así como poco a poco se iría consolidando en los países industrializados lo que los regulacionistas caracterizan como un régimen de acumulación *intensivo*, con un modo de regulación *monopólico*. *Régimen de acumulación intensivo*, en la medida en que la acumulación se basa en la inversión en capital fijo y en la permanente introducción de avances técnicos, con el fin de obtener una mayor productividad. La base de este régimen de acumulación sería entonces la obtención de plusvalor relativo, por oposición a los regímenes de acumulación extensivos, basados en la obtención de plusvalor absoluto, mediante el aumento de trabajadores empleados, o más frecuentemente, de la

²¹ “Todos somos keynesianos” afirmaba Nixon a fines de los 60’s. (Harvey, 2007: 13)

jornada laboral. Este régimen de acumulación estaría acompañado por un *modo de regulación monopólico*, caracterizado por la gestión científica de la producción, un sistema oligopólico de fijación de precios, y lo más importante: una regulación salarial mediante un complejo institucional que implica la articulación de la triada estado-capital-trabajo (Brenner y Glick: 2003: 8 y ss.).

Tal y como señala Harvey, con el *boom* de la posguerra este fordismo inicia un proceso de difusión a nivel mundial, primero hacia Europa occidental, a través de la OCDE, luego al Japón, y finalmente a América Latina mediante las políticas desarrollistas y de sustitución de importaciones (Ibíd.: 165).

Resulta evidente que el fordismo, tal y como es descrito por Harvey y los regulacionistas, difícilmente pudo realizarse en un estado nación periférico como el colombiano, en donde bajos niveles de industrialización se combinan con la persistencia de instituciones y modos de producción precapitalistas. Asumimos como completamente válida la advertencia de Brenner y Glick, cuando en su evaluación de las aportaciones regulacionistas, afirman que:

[...] la distribución internacional de poder productivo desempeña un papel central en la determinación de qué instituciones son o no viables en el seno de una determinada economía nacional en una u otra coyuntura histórica, así como en la determinación de su efecto sobre la acumulación de capital, ya que, a menos que se protejan de algún modo, estas instituciones deben responder directamente a la competencia internacional (2004: 80).

Es por esto que, a lo largo de nuestro análisis, caracterizaremos al estado nación colombiano, como una formación social determinada, inserta dentro de lo que Wallerstein denomina “economía-mundo capitalista”. Asumimos aquí la concepción de Pulantzas, según la cual una formación social determinada alude a un todo complejo, con “predominio de cierto modo de producción sobre los otros que lo componen” (1977: 7). Como se verá, esta perspectiva resulta pertinente para describir una dinámica socioeconómica como la del estado nación colombiano, en la que coexisten, junto con el modo de producción capitalista, elementos heredados de procesos históricos anteriores. Empleamos a su vez el concepto de economía-mundo, de Wallerstein, para referirnos a un sistema mundial en el que pese a existir un importante vínculo entre las partes, de

carácter económico, no existe, sin embargo, un sistema político único en toda su extensión (Wallerstein, 2007: 21, 490).

Wallerstein establece que una de las más importantes características de la economía-mundo capitalista es su capacidad de asegurar un flujo constante de excedente, desde la periferia hacia el centro, prescindiendo de la unidad política antes señalada (Ibíd.: 22). Una de las consecuencias de esta configuración del poder mundial, es la existencia, en lo que Wallerstein llama *periferia*, de estados débiles, “oscilando entre la no existencia (es decir, una situación colonial) y un escaso grado de autonomía (es decir, una situación neocolonial)” (Ibíd.: 492).

Harvey caracteriza esta escasa autonomía, en lo que respecta a la conformación de regímenes de acumulación y modos de regulación, a partir de la categoría gramsciana de hegemonía, que remite a aquella relación de dominación, en donde la persuasión predomina sobre la coerción (2006: 46).

Efectivamente, pese a existir un importante componente militar en la dinámica de configuración de la economía-mundo y de su funcionamiento, el elemento determinante luego de la segunda guerra mundial, ha sido la capacidad de persuasión por parte de los países del centro, en particular de los Estados Unidos, en lo que respecta a señalar la orientación en cuanto al diseño de las políticas económicas de carácter global (2006: 46 y ss.). Harvey señala, siguiendo a Arrighi, dos modalidades de persuasión que operan en la relación de dominación interestatal: la emulación, y el consenso. Este último, aludiría a una forma de acuerdo en que se distribuyen las funciones de la economía-mundo, configurando una específica división internacional del trabajo, que los países de la periferia aceptan asumiendo que los del centro se constituyen en “portadores del interés general” (Ibíd.: 49). La emulación, por el contrario, apuntaría a desarrollar procesos económicos y políticos similares a los de los estados del centro en la periferia, sin que esto modifique de manera sustancial la relación de dominación (Ibíd.). Esta última parece ser, de hecho, la forma predominante de dominación aplicada a partir de la etapa fordista del capital (Ibíd.). Así, cuando hablamos de cada uno de los regímenes de acumulación y modos de regulación en la formación social colombiana, aludimos específicamente a estos procesos de emulación, reconociendo, de manera simultánea, sus limitaciones, generadas por su posición en la economía-mundo y su consiguiente rol

en la división internacional del trabajo, las especificidades efecto de las fracciones de clase existentes y las cambiantes relaciones de fuerza entre las mismas.

Capítulo II: Estado y capital en contextos periféricos: la regulación “fordista” en Colombia²²

Tomando como punto de partida los elementos teóricos expuestos en el capítulo anterior, provenientes de la obra de Harvey, explicaremos a continuación las implicaciones de la inserción de Colombia en la economía-mundo capitalista, teniendo siempre presente tanto las especificidades de su formación social, como los efectos de persuasión y emulación que señalamos como característicos de las relaciones centro-periferia en el marco de la economía mundo.

Una característica fundamental de este proceso de inserción, acaecido en plena vida republicana, es que no implicó en principio una transformación sustancial en los modos y relaciones de producción que caracterizaron a la formación social colombiana desde tiempos de la colonia. A lo largo del siglo XIX, terratenientes y hacendados intentaron responder a las demandas del mercado internacional mediante la intensificación de las formas precapitalistas de producción.

A lo largo de este periodo, la participación de Colombia en la economía mundial no fue otra cosa que el despliegue de sucesivas aventuras en las que, al vaivén de los precios internacionales, los terratenientes dirigían su mano de obra cautiva hacia la producción o recolección de aquello que estuviera mejor cotizado en el mercado global: caucho, añil, palo de Brasil, algodón, tabaco, y finalmente, café (Kalmanovitz, 1985: 169). Las fuertes oscilaciones de los precios internacionales, eliminaban cualquier planificación de la producción, y el hacendado intentaba mantener sus tasas de ganancia mediante la explotación extensiva de la fuerza de trabajo²³.

²² Como se verá, empleamos aquí la categoría de “fordismo periférico” en un modo distinto al desarrollado por Lipietz, quien la emplea para referirse a la explotación de fuerza de trabajo en la periferia mediante la implementación de procesos estandarizados de producción (En Harvey, 2008: 178). Para nosotros sería más apropiado hablar en ese caso de “taylorismo periférico” en tanto, como señala Harvey, lo propio de Ford no es tanto la producción en serie sino su propuesta en torno un nuevo tipo de relación entre fuerza de trabajo y capital (Ibíd.: 147 y ss.).

²³ Seguimos aquí a la escuela regulacionista, según la cual explotación extensiva de la fuerza de trabajo es aquella que se basa en la obtención de plusvalor absoluto, es decir, aumenta la productividad mediante la prolongación de la jornada de trabajo, el incremento en el número de trabajadores y la reducción de los salarios. La explotación intensiva, por el contrario, es aquella que se basa en la obtención de plusvalía relativa, mediante el incremento de capital fijo, es decir, de la tecnificación y la gestión científica (Brenner y Glick, 2003)

A fines del siglo XIX, con el fin de la guerra de los Mil Días²⁴, y el proceso de la Regeneración²⁵, dirigido por Rafael Núñez, empieza a consolidarse un proyecto de centralización, ruptura de las trabas internas al comercio, desarrollo de infraestructura con fines agroexportadores, monopolio en la emisión de dinero y acercamiento entre la iglesia y el estado, en un proceso dirigido por el Partido Conservador²⁶, y que se extendió por más de treinta años. Este proyecto de unificación nacional, respondía fundamentalmente a los intereses de los grandes terratenientes, que contaban con una incuestionable hegemonía dentro del sistema político (Ibíd.: 219 y ss.).

A fines del siglo XIX, sin embargo, el país empezó a vivir un intenso proceso de transformación en la producción agrícola, cuando los terratenientes de Antioquia expandieron su producción mediante nuevas formas de trabajo libre. Esto impulsó un proceso de colonización, en el que campesinos de la región iniciaron la transformación de las tierras altas, adaptándolas a la producción cafetera. En esta dinámica, lejos de presentarse conflictos entre terratenientes y productores independientes, los primeros supieron sacar importantes utilidades convirtiéndose en intermediarios entre los colonizadores y el mercado internacional (Kalmanovitz, 1984: 185) en el proceso de comercialización del grano.

Este desarrollo de la colonización cafetera, significó un importante viraje en la dinámica productiva del sector agroexportador colombiano, justo cuando el grano se consolidaba como producto estrella. Las pequeñas unidades productivas, de carácter familiar en su mayoría, que tenían de manera simultánea la capacidad de reclutar trabajadores asalariados en momentos de gran actividad, y que combinaban la producción cafetera con los cultivos de subsistencia, demostraron rápidamente ser resistentes a los vaivenes internacionales de los precios (Ibíd.: 187). Por oposición, las grandes haciendas empezaron a padecer los efectos de las crisis de la economía-mundo, en especial la que se extendió entre 1898 y 1905, que llevó a la quiebra a muchas de ellas, asfixiadas ante los préstamos adquiridos con antelación (Ibíd.: 184).

²⁴ La Guerra de los Mil Días fue la última confrontación bipartidista entre ejércitos de terratenientes y se extendió entre 1899 y 1902.

²⁵ Como Regeneración se conoció al proceso mediante el cual se estableció la Constitución de 1886, de corte conservador, clerical y centralista, con la que se pone fin a las disputas regionales que caracterizaron al siglo XIX.

²⁶ Constituido como uno de los dos partidos tradicionales, el Partido Conservador fue fundado en 1848 por Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, con una clara perspectiva católica y fuertemente influenciado por la tradición española y colonial.

De manera simultánea, la colonización transformó las expectativas vitales de los trabajadores campesinos, que presionaron a las haciendas a nivelar las condiciones de vida y de trabajo de aparceros y arrendatarios (Ibíd.: 184). Dado que la colonización implicó que toda mejora en la productividad se revertía en un aumento del beneficio para el productor directo, fueron los colonos los que desarrollaron y expandieron mejoras en las técnicas de siembra, cuidado de la tierra y recolección (Ibíd.: 183). Poco a poco este proceso introduciría, por efecto de la competencia, la explotación intensiva de la fuerza de trabajo, mediante la aplicación de las innovaciones técnicas que resultaban exitosas.

La combinación de explotación extensiva e intensiva de la fuerza de trabajo, característica de las unidades productivas de colonos y pequeños propietarios, posibilitó una reconfiguración de la producción cafetera en su conjunto. Mientras que para 1874, las grandes haciendas cafeteras de Santander y Cundinamarca producían el 95.1% y las pequeñas fincas de Antioquia y Caldas el 3.1% del grano exportado, para 1932 la pequeña producción generaba el 60.4%, frente a un 24.6% producido por las grandes haciendas de Cundinamarca y Santander. Paralelamente, la producción total se incrementó durante el mismo periodo, de 10.000 a 191.000 toneladas (Ibíd.: 187).

Este fuerte impulso de la producción, jalonado por la ola colonizadora, fue un factor determinante en el desarrollo del capitalismo colombiano, no solamente en el sector agrario. Las necesidades de la producción cafetera fueron también las que poco a poco propiciaron la transformación de la artesanía en manufactura e industria, como respuesta a la demanda de medios de producción, desde machetes y azadones hasta despulpadoras. La acumulación de capital en las empresas exportadoras propició también el desplazamiento de los excedentes hacia la inversión en las nascentes industrias textilera y de bienes de consumo (Ibíd.: 192), al tiempo que los puertos de Cartagena y Barranquilla desarrollaban sus propios procesos de crecimiento y diversificación (Ibíd.: 241). Bogotá, centro administrativo del estado, inició la producción industrial de bienes de consumo, en especial de gaseosas y cerveza, con un inmenso mercado nacional, y con muy poca competencia (Ibíd.: 242). Un factor importante en este proceso sería la aparición de una burguesía inmigrante que escapaba

de la conflagración europea, fenómeno que fue constante a lo largo de la primera mitad del siglo XX (Ibíd.: 323).

Es entonces cuando Colombia empieza a recibir un importante flujo de capitales, proveniente no solo de las bonanzas cafeteras, sino también de la indemnización dada por los Estados Unidos al país como compensación por la separación de Panamá²⁷. El flujo de dólares excedentes, que caracterizó la economía colombiana de fines del 20 e inicios del 30 y que se conoce como “la danza de los millones”, sentó las bases para la aparición de una burguesía industrial y comercial que vino a desafiar la hegemonía política de los sectores latifundistas.

Durante el mismo periodo, las luchas sociales se desarrollaban paralelamente a la expansión de las relaciones de producción capitalistas. En 1919 el estado se vio obligado a reconocer el derecho de asociación y de huelga de la clase trabajadora (Kalmanovitz, 1985: 16), lo que propició una creciente organización en sectores claves de la economía nacional, en especial en las haciendas cafeteras en donde los trabajadores buscaban un viraje definitivo de las relaciones productivas, y en los enclaves norteamericanos, que rápidamente se convirtieron en focos de lucha en contra del imperialismo. En 1928 el país asistió con sorpresa a la brutal represión de los trabajadores de la *United Fruit Company*, en el episodio conocido como la “masacre de las bananeras”. Los enclaves de la *Tropical Oil Company* habían vivido también importantes huelgas en 1924 y 1927. En el Cauca emergía un fuerte movimiento indígena²⁸, liderado por Quintín Lame, y en las zonas de latifundios crecía la confrontación entre los terratenientes y las ligas campesinas (Ibíd.: 260-265).

La agudización de las contradicciones sociales fueron el factor determinante en el agotamiento del régimen conservador²⁹, que comprometido con el sector latifundista se

²⁷ En 1903 Panamá, hasta entonces departamento de Colombia, se declara independiente, en el marco de una creciente influencia de Estados Unidos en la zona, fuertemente interesado en la construcción y control de un canal interoceánico. En 1914 se firma el acuerdo Urrutia-Thompson, en el que Estados Unidos ofrece como indemnización la suma de USD 25 millones.

²⁸ La historia del movimiento indígena, su vinculación y conflicto con las relaciones de producción capitalistas y sus procesos de resistencia son, sin duda, un importante componente de la historia de Colombia, y más aun, de las actuales dinámicas de movilización social. Esto, sin embargo excede ala presente investigación, pese a que algunas de las categorías desarrolladas en los últimos capítulos pueden servir para explicar las recientes arremetidas, por parte de los distintos grupos armados, a las comunidades indígenas del país.

²⁹ Desde el fin de la Guerra de los Mil Días (1898-1902) Colombia vivió una extensa sucesión de gobiernos conservadores que se extendió hasta 1930.

mostraba incapaz de tramitar las crecientes contradicciones entre el obsoleto modo de producción hacendatario y los emergentes elementos del modo de producción capitalista. Poco a poco los liberales fueron capitalizando el descontento político generalizado, al tiempo que la brutal dinámica represiva que caracterizó los últimos gobiernos conservadores minaba el masivo respaldo a este partido. Así, los liberales³⁰ accedieron al poder en 1930 con la elección de Enrique Olaya Herrera (1930-1934), con lo que se inicia una transformación del estado, caracterizada por un incremento de su función reguladora, dirigida a tramitar las contradicciones arriba señaladas.

Mientras que durante las primeras décadas del siglo XX, en los países del centro de la economía-mundo, el modo de regulación se fue configurando para superar las crisis inherentes a la lógica interna del sistema capitalista, específicamente las que resultan de una creciente sobreproducción (Harvey, 2006: 112 y ss.), en Colombia, durante el mismo periodo, el modo de regulación buscó, como primera medida, solucionar las contradicciones entre el viejo modo de producción basado en la unidad hacendaria, y el emergente modo de producción capitalista³¹. Esto no significa, como se verá, que las contradicciones capital trabajo fueran inexistentes en esta formación social. Lo que ocurre es que las mismas se presentaban aún en formas muy distintas a las de una contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción, dado el precario desarrollo de las primeras.

Podemos enumerar en tres puntos las contradicciones que se abrían entre el viejo y el nuevo modo de producción:

El primero tiene que ver con el aumento de la conflictividad social en las áreas rurales. La aparición de formas de trabajo libre y la expansión de relaciones de producción capitalistas, actuaron como catalizador de las contradicciones existentes en la estructura hacendaria, modificando las expectativas de vida de arrendatarios y aparceros. Esto

³⁰ Fundado en 1848 por José Hilario López, reivindicó entonces para sí ideas laicas, progresistas y federalistas. Es el otro gran partido de la historia política colombiana, pese a que durante los últimos años ha vivido una importante crisis.

³¹ La utilización del concepto de modo de regulación para caracterizar, no solo a las dinámicas de la economía-mundo, sino a aquellas presentes en una formación social determinada no constituye, ni mucho menos, un estiramiento conceptual. Al respecto, Harvey afirma que “Aquí, también el “modo de regulación” es una manera conveniente de conceptualizar, la forma en que los problemas de la organización de la fuerza de trabajo para los fines de la acumulación capitalista se elaboran en *lugares y tiempos específicos*” (Harvey, 2004a: 146). El énfasis es nuestro.

generó un aumento de la organización de estos sectores y la conflictividad con los latifundistas, en zonas en que la producción económica estaba regida por el sistema hacendatario.

En segundo lugar, el modo de producción hacendatario se mostraba progresivamente obsoleto frente a las nuevas formas de producción agrícola basadas en el trabajo libre. Pese a ello, los hacendados concentraban propiedades de 500.000 y hasta de un millón de hectáreas (Kalmanovitz, 1985: 341). Un sector del liberalismo, en especial vinculado a la burguesía industrial y comercial, empezó a soñar con un capitalismo rural impulsado por pequeñas y medianas unidades productivas, lo que exigía una radical reforma del patrón de tenencia de la tierra.

Finalmente, el sistema hacendatario, al impedir la libre movilidad de la fuerza de trabajo, limitaba la oferta de mano de obra para el sector industrial, elevando artificialmente los salarios. Simultáneamente, al impedir a esta fuerza de trabajo el acceso al mercado para la satisfacción de sus necesidades, restringía la expansión de la demanda de bienes de consumo, que la industria nacional empezaba a producir.

La transición del estado desde su configuración conservadora y latifundista, hacia una nueva dimensión reguladora, sólo sería posible con el progresivo ascenso de una burguesía industrial, capaz de disputar la hegemonía política del sector latifundista. El factor determinante en este proceso fue una suerte de “proteccionismo”, generado de manera casi involuntaria por parte del estado cuando intentaba sostener, mediante dos grandes devaluaciones en 1931 y 1933, las ganancias del sector cafetero, afectadas a partir de la crisis del 29. Con la misma motivación y de manera simultánea, desarrolló una política de protección de divisas, exigiendo un permiso estatal para las importaciones, lo que redujo severamente las mismas, propiciando la expansión de la producción industrial de bienes de consumo. El siguiente cuadro (2.1) muestra la elevación en los índices de producción industrial entre 1925 y 1940. Como se ve, pese a que las estimaciones de Kalmanovtz (1984) y la CEPAL difieren en cuanto al índice alcanzado antes del *crack* del 29, ambos coinciden en una recuperación significativa a partir del 33.

Cuadro 2.1: Índices de producción industrial 1925-1940		
Año	Estimación de la CEPAL	Estimación de Kalmanovitz (1985)
1925	12.4	18.2
1926	13.7	21.3
1927	13.7	24.4
1928	14.0	25.1
1929	14.6	21.0
1930	14.2	18.7
1931	13.9	17.0
1932	11.9	15.5
1933	18.7	17.1
1934	19.8	19.7
1935	22.0	22.4
1936	24.0	24.0
1937	28.2	28.5
1938	29.2	29.3
1939	34.5	33.2
1940	32.1	33.5

Tomado de: Kalmanovitz (1984)

Es así como, a partir de la década del 30, la industria empieza a jugar un papel cada vez más importante al interior de la economía colombiana, pasando del 8.9% del PIB en 1930 al 16.5% en 1945 (Richani, 2002: 16), con un especial incremento a partir de 1933, por las medidas arriba señaladas y cuando la recesión global impulsó la producción nacional de bienes de consumo. La naciente burguesía industrial supo combinar el incremento de la productividad con un estancamiento en los salarios, lo que aumentó aún más la acumulación de capital en el sector. El cuadro 2.2 muestra el índice de salarios reales de las trabajadoras del naciente sector textilero de Medellín, punta de lanza de la industrialización en la década del 30. Obsérvese que el declive de los salarios coincide con el repunte de la producción reflejado en el cuadro anterior.

Cuadro 2.2	
Índice de salarios reales	
Año	Obreras de Medellín
1928	107
1929	119
1930	151
1931	142
1932	175
1933	166
1934	118
1935	138
1936	143
1937	131
1938	121
1939	126

Tomado de: Kalmanovitz (1984)

Al mismo tiempo, las exportaciones cafeteras propiciaban el ascenso de una burguesía que combinaba sus actividades comerciales con una creciente inversión en el sector bancario³². Fue así como el creciente poder económico de las nacientes fracciones industriales y comerciales de la burguesía colombiana, propició una progresiva influencia política de las mismas al interior del partido liberal, desde donde presionaron por la transformación del estado y de su función reguladora. Gracias a que el liberalismo y en particular varios miembros de su ala radical, muy vinculados al movimiento popular, lograron canalizar los descontentos de múltiples sectores en contra de la ya desgastada hegemonía conservadora, en 1934 obtiene la presidencia un representante de las fracciones emergentes: Alfonso López Pumarejo.

³² La familia de López Pumarejo es un excelente ejemplo de esto. Su padre, Pedro A. López, fue propietario de la casa exportadora más importante del país, que para inicios de siglo controlaba la comercialización de un 40% del café producido en Colombia. Efecto de las relaciones comerciales con sus compradores funda el Banco López, que se convertirá también en el más importante de entonces. Su hijo inicia carrera al interior de la casa exportadora, para luego vincularse como alto ejecutivo en un banco norteamericano (Kalmanovitz, 1984: 255)

Banquero de profesión, Pumarejo buscó desarrollar un proyecto de corte reformista, emulando el emergente *New Deal* de Roosevelt (Ibíd.). Al declarar la función social de la propiedad (Kalmanovitz, 1984: 347), buscaba legitimar las acciones reguladoras del estado, en particular aquellas destinadas a modernizar las relaciones productivas en el campo colombiano. Precisamente, la Ley 200 de tierras será la más significativa de las leyes dictadas por su administración, y estaba destinada a combatir una de las más importantes contradicciones de la estructura social colombiana: la concentración de la propiedad territorial por parte de los grandes hacendados.

En un contexto de plena expansión capitalista, la ley buscaba potenciar la capacidad productiva de la tierra, convirtiendo a la misma en la base de la propiedad. Así, daba a los latifundistas un periodo de 10 años para poner a producir sus tierras. A partir de 1946, aquellas propiedades que continuaran ociosas, podrían convertirse en propiedad pública, con la debida compensación al propietario. Al mismo tiempo, concedía a los colonos la posibilidad de acceder a los títulos de propiedad, luego de cinco años de ocupación productiva de un territorio (Richani, 2002: 18). Si bien en principio la ley no negaba el derecho de propiedad sobre grandes latifundios, si abría la puerta para que aparceros y arrendatarios reivindicasen alguna propiedad a partir de su trabajo. El piso legal que respaldaba la actividad colonizadora, impulsó a miles de campesinos en busca de tierras en donde cambiar su situación, pasando de trabajadores asalariados o aparceros, a pequeños propietarios.

Un segundo elemento clave en la política de López Pumarejo, tiene que ver con el control de la fuerza de trabajo, en especial en el sector industrial. Su administración apoyó la creación de la CTC (Central de Trabajadores de Colombia), entendido como un sindicato único, capaz de aglutinar a los trabajadores organizados del país. Creada por radicales liberales y comunistas en 1936, a su fundación asistió el ministro de gobierno de Pumarejo, el también liberal Alberto Lleras Camargo (Kalmanovitz, 1984: 350). Durante este periodo ni la policía ni el ejército intervinieron en huelgas ni manifestaciones, ni rurales ni urbanas, decisión del ejecutivo que buscaba formalizar el carácter del estado como mediador de los conflictos obrero-patronales. Desde la perspectiva de Pumarejo, el incremento de las utilidades de la industria debería reflejarse en un incremento salarial, lo que a su vez estimularía la demanda, y por tanto, la industria (Ibíd.: 351). Pese a la abismal distancia, geográfica y tecnológica, la

perspectiva política de Pumarejo reflejaba, a su manera, el proyecto fordista de regulación que por aquel entonces se consolidaba en el centro de la economía-mundo.

Un tercer elemento que sirve para caracterizar esta iniciativa de regulación, fue su política tributaria, que, de corte progresista, buscaba mediante el aumento de los impuestos directos financiar un naciente e incipiente estado de bienestar (Cuadro 2.3).

Cuadro 2.3:			
Evolución de los impuestos directos y su participación en los recaudos del gobierno central			
Año	Impuestos directos (Millones de pesos)	Participación %	Total (Millones de pesos)
1934	2.9	7.3	39.4
1935	5.3	11.2	47.1
1936	14.0	23.4	59.8
1937	17.4	24.6	70.8
1938	20.7	28.9	71.7
1939	22.2	26.7	83.2
1940	25.0	35.4	70.7

Tomado de: Kalmanovitz (1984)

La reforma agraria de López Pumarejo, como señalamos anteriormente no buscaba una eliminación de la gran propiedad territorial. Buscaba más bien adaptar la estructura de la propiedad al incipiente desarrollo capitalista colombiano, impulsando tanto el proceso de colonización como la utilización productiva de las tierras ociosas. Sin embargo, los terratenientes respondieron mediante la radicalización de sus representantes en el parlamento y su alianza con una iglesia descontenta por las medidas adelantadas por Pumarejo para la constitución de una educación laica. El gobierno impulsó entonces en defensa de sus reformas la movilización de una naciente clase trabajadora, que en 1938 sumaba 753.000 trabajadores, y de los campesinos organizados en contra de los terratenientes (Ibíd.:18), que habían alcanzado una importante capacidad de

movilización en las regiones en donde predominaba la producción cafetera hacendaria.

Los hacendados respondieron a su vez con violencia a las actividades colonizadoras y a la movilización campesina, lo que propició el incremento de las ligas campesinas, orientadas a consolidar procesos colectivos de colonización, capaces de resistir a los embates de los hacendados y sus ejércitos privados.

La reacción por parte de los grandes propietarios rurales no se limitó, por supuesto, a la acción violenta. Su fuerte representación dentro del bipartidismo presionó a Pumarejo, en una alianza con los sectores cafeteros que empezaban a verse amenazados por las políticas tributarias del gobierno. En 1938 el mandatario se ve obligado a decretar “la pausa” en su “revolución en Marcha”, y para 1938 la alianza terrateniente-agroexportadora logra imponer como candidato a la presidencia al liberal “moderado” Eduardo Santos. Se inicia entonces un rápido proceso de desmantelamiento de las iniciativas desarrolladas por López Pumarejo.

Una alianza entre el partido Conservador y el ala más reaccionaria del partido liberal, dirigida por el presidente Santos (1938-1942), impulsó la Ley 100 de 1940 que limitó las posibilidades de acceso a la propiedad por parte de los colonos, restringió las actividades de aparceros y arrendatarios en sus parcelas asignadas, y creó procedimientos para expulsar colonos y arrendatarios, antes de que estos pudiesen reivindicar para sí los mejoramientos en las tierras ocupadas (Richani, 2002: 22). Durante su segundo periodo presidencial, Pumarejo (1942-1945), bajo la presión de un partido liberal que viraba progresivamente a la derecha, sanciona una legislación laboral que lesionaba de manera significativa la capacidad organizativa de los trabajadores, permitiendo la declaratoria de ilegalidad de las huelgas, el despido de dirigentes sindicales y la suspensión de personerías jurídicas de los sindicatos (Kalmanovitz, 1984: 373). Bajo esta segunda administración permitió también la intervención de la fuerza pública en conflictos obrero – patronales, con lo que fue minando su propio proyecto de un estado mediador.

El rechazo definitivo por parte de las clases dominantes al proyecto reformista contenido en la primera administración de López Pumarejo se hizo evidente en el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán el 9 de Abril de 1948. Gaitán había

ejercido como congresista durante el gobierno de López Pumarejo, y había impulsado leyes como la mencionada *Ley 200* sobre tierras y la *Ley de Pesos y Medidas*³³, que habían sentado bases legales para la modificación de las relaciones de producción en los territorios rurales (Alape, 1985). Había también dirigido los debates en torno a la masacre de las bananeras y desde su fracaso en las elecciones de 1946 radicalizaba progresivamente su discurso, atacando a la oligarquía colombiana y a los intereses norteamericanos en el país.

Lejos de ser socialista, su proyecto podría caracterizarse más bien como fuertemente intervencionista. La faceta más radical del programa de gobierno diseñado para su última campaña consistía en impulsar una agresiva reforma agraria, dirigida a limitar la propiedad territorial a 1.000 hectáreas, declarando al trabajo como único fundamento legítimo de la propiedad. Proponía también la nacionalización de los transportes y los combustibles, que por ese entonces estaban en manos del capital norteamericano (Kalmanovitz, 1984: 394). Su propuesta tributaria estaba orientada a gravar tierras y rentas, pero proponía la exención tanto de las ganancias industriales, como de los salarios (Ibíd.). Finalmente, aspiraba a la participación de funcionarios estatales en todas las mesas directivas de las empresas privadas, en donde cumplirían funciones de contraloría (Ibíd.).

El magnicidio del caudillo liberal tuvo fuertes repercusiones en un contexto de profundo dogmatismo político. Con su muerte se inaugura un periodo conocido como *La Violencia* (1948-1953)³⁴ en el que la confrontación bipartidista hizo estallar la “violencia estructural” que por décadas caracterizó al campo colombiano: en solo los tres primeros años, la confrontación así desatada generó 110.000 víctimas (Uprimny, 1991: 107). Este acontecimiento constituyó, según Hobsbawm “la mayor movilización armada de campesinos (ya sea como guerrilleros, bandoleros o grupos de autodefensa)

³³ En las haciendas cafeteras, la recolección de café era pagada a los peones por arroba de grano recolectada. En la práctica, el grano cosechado se media en cajones de madera, que por lo general podían contener hasta una arroba y media. La Ley de Pesos y Medidas sancionada por el gobierno Pumarejo terminó con este mecanismo, al reglamentar la necesidad de básculas, debidamente reguladas, para garantizar una justa remuneración de los trabajadores (Alape, 1985).

³⁴ Asumimos, con fines expositivos esta cronología que restringe La Violencia al periodo que abarca desde el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán hasta el golpe de Estado del General Rojas Pinilla, con su respectiva amnistía a las guerrillas, y la entrega de armas por parte de las guerrillas liberales de la mayor parte del país.

en la historia reciente del hemisferio occidental, con la posible excepción de determinados periodos de la revolución mexicana” (citado por Uprimny, *Ibíd.*).

En contra de lo que pudiera pensarse, durante esta intensa confrontación el proceso de acumulación se incrementó de manera sustancial en todos los sectores. Según cifras de la CEPAL, entre 1946 y 1950, el crecimiento del PIB alcanza un promedio del 10.3%, obteniendo en el primer y último año tasas del 14% (Kalmanovitz, 1984: 380). Kalmanovitz atribuye buena parte de este incremento a la devaluación de los salarios reales, esta vez reforzada por la persecución política, y la fragmentación generada por “la represión oficial y paraoficial” (*Ibíd.*: 379). Efectivamente, entre 1945 y 1950 la participación de los salarios en el producto nacional desciende del 50% al 38.3% (*Ibíd.*: 400). En el sector rural, la nota predominante siguió siendo la explotación extensiva de la fuerza de trabajo, mediante la prolongación extrema de la jornada laboral, al tiempo que los salarios del sector son muy inferiores respecto a las remuneraciones en el sector industrial. Hylton afirma respecto al mismo periodo que en 1948 la producción agrícola presentó un incremento del 77%, mientras que en 1949 esta cifra llegó al 113%, lo que explica por la expropiación de tierras, ganado y café de los campesinos desplazados (2003: 63). En esto coincide con López, quien atribuye el recrudecimiento de la violencia al robo de cosechas cafeteras (2005: 24), y con Figueroa, que tomando como ejemplo la banda paramilitar del Cóndor en el Cauca, señala cómo las organizaciones armadas de los conservadores, además de exterminar a la oposición política, modificaron la estructura de la propiedad territorial, las leyes comerciales, y hasta las costumbres en los territorios bajo su control (2009: 91).

Lo cierto es que sin demeritar a la expropiación forzada como mecanismo privilegiado de acumulación en Colombia (en lo que nos detendremos en los capítulos siguientes), vale la pena añadir a los factores explicativos antes señalados, un incremento importante de la agricultura comercial, en especial el azúcar, y un aumento en el empleo de maquinaria dentro del sector rural (Kalmanovitz, 1984: 385, 386).

Dado que el centro de nuestro análisis tiene que ver con las transformaciones en el ámbito socio-económico, omitiremos aquí una narración de los acontecimientos políticos, sin duda cruciales, que caracterizaron este periodo de la historia de Colombia. Lo relevante para nuestro análisis es que, con el fracaso del modelo de regulación

propuesto por López Pumarejo y radicalizado por Gaitán, se impone una configuración específica de régimen de acumulación y modo de regulación, una suerte de “fordismo periférico”, resultado de la primacía dentro del sistema político de una alianza entre el sector agro exportador, el latifundismo y unos pujantes pero relativamente débiles sectores industrial y bancario. Dicha configuración se mantendrá sin modificaciones sustanciales, al menos hasta el inicio del gobierno liberal de Lleras Restrepo, en el que de nuevo el sector industrial intentará modificar las relaciones de producción del campo colombiano.

Una primera característica del régimen de acumulación durante este periodo es el continuo crecimiento del sector industrial, que desde mediados de los 50's da el salto de la producción de bienes de consumo, a la de bienes intermedios y de capital (Ibíd.: 410). El factor determinante en esta expansión de la industria nacional seguirá siendo el mismo: Un cuidadoso control de la balanza comercial, que mantendrá vigilante al estado colombiano respecto a la magnitud de las importaciones, que desde 1956 inician un importante descenso respecto al producto nacional, tendencia que se mantiene hasta fines de los 70 (Ibíd.).

Una segunda característica del proceso de acumulación durante dicho periodo, será el constante deterioro de los salarios reales. Mientras que en 1950, como señalamos anteriormente, los salarios representaban un 38.9% del ingreso, en 1958 la cifra se redujo a 35.3% (Ibíd.: 414). Al respecto, vale la pena señalar además que los salarios del sector rural presentaron un deterioro mayor, descendiendo del 37.9% en 1950, a 29.8% en 1958 (Ibíd.: 414).

En tercer lugar, a partir de los 60s se presenta un continuo aumento de la participación de capitales extranjeros en el país. Con el incremento de los cultivos de café en el continente africano, la producción mundial del grano vive una permanente crisis de sobreproducción, que lleva a un descenso internacional de los precios. El déficit externo que como consecuencia afecta a Colombia, le conduce a recurrir a capitales internacionales para financiar tanto al sector público, como al privado (Ibíd.: 422). El primer efecto de ello es un incremento del endeudamiento externo, que pasa de cifras menores al 1% en los 50's, al 4.3% en 1969, llegando a casi el 30% del PIB durante los 70's. Una segunda consecuencia es la cada vez mayor incidencia del FMI y de EE.UU.

en políticas sociales y económicas (Ibíd.). En tercer lugar, se inicia una mayor inversión de capitales extranjeros en obras públicas (prerrequisito de la financiación externa) y en la industria nacional, donde se ven favorecidos por las políticas proteccionistas del estado (Ibíd.: 423).

Paralelo a este proceso, se fue configurando un modo de regulación que combinaba un impulso a la acumulación de capital en sectores estratégicos, con una combinación de represión e institucionalización, como mecanismos de control de la fuerza de trabajo en sectores tanto rurales como urbanos.

Una primera característica de este modo de regulación, fue la forma específica de intervención estatal. Como hemos señalado en las páginas precedentes, la prioridad del estado colombiano en términos macroeconómicos fue la regulación del sector externo. Esto se tradujo en algunas de las clásicas medidas proteccionistas, como un estricto control de la balanza de pagos, divisas y política cambiaria, junto a altos aranceles para la importación de bienes de consumo, y rígidos procedimientos para la importación de bienes intermedios y de capital (Ibíd.: 418). Pero, a diferencia de otros países latinoamericanos en donde el estado participó activamente en la producción, en el caso colombiano se limitó a construir la infraestructura necesaria, y de manera indirecta, las condiciones macroeconómicas para el óptimo funcionamiento de la producción nacional (Ibíd.: 419).

La segunda característica fue el apoyo decidido al sector industrial nacional, mediante el control del crédito. El Instituto de Fomento Industrial (IFI), creado en 1949, empezó a cumplir funciones crediticias en 1951. Dadas las difíciles condiciones económicas de comienzos de los 60's, el gobierno toma el control del sistema de crédito como mecanismo de impulso a sectores productivos estratégicos. Así, si hasta 1963 las tasas de interés estaban reguladas por la Junta Directiva del Banco de la República, controlada por la banca privada, a partir de entonces el control de las mismas pasa a la Junta Monetaria, conformada por el Ministro de Hacienda, el titular de la cartera de Desarrollo, un representante del Banco de la República, y dos técnicos sin voto (Ibíd.: 429). Las tasas de interés serían negativas para los sectores estratégicos, específicamente industria y agricultura, y positiva, pero baja, para comercio y consumo (Ibíd., 430).

En cuanto a las relaciones entre las distintas fracciones de capital y de éstas con el estado, se produjo la consolidación de una suerte de “corporativismo”, caracterizado por la fuerte influencia de los gremios en las políticas estatales. Dada la baja autonomía del estado respecto a las fracciones de clase dominante, éstas desarrollaron una importante influencia a través de sus agremiaciones, como la Federación Nacional de Cafeteros, la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y la Federación Nacional de Ganaderos (FEDEGAN) (Richani, 2002: 26 y ss.; Kalmanovitz, 1984: 417).

En cuanto a la propiedad territorial, los gobiernos posteriores a López Pumarejo se abstuvieron, como era de esperarse, de proponer nada cercano a una verdadera reforma agraria. Sin embargo, la presión internacional en esta área resultó importante desde inicios de los 60's, en especial por parte del gobierno Kennedy, que veía en esta política un mecanismo para mitigar la conflictividad social en el sur del continente, previniendo así eventuales expansiones de la “amenaza socialista”. Es en este marco que el gobierno de Lleras Camargo (1958-1962) sanciona en 1961 La Ley 135, dirigida a promover la capacidad productiva de la pequeña propiedad rural, mediante el apoyo de pequeños propietarios y colonizadores, otorgándoles asistencia técnica e impulsando la creación de cooperativas campesinas. La ley creaba también un Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), encargado de distribuir las tierras susceptibles de expropiación. Sin embargo, los trámites burocráticos que la ley establecía para una eventual expropiación eran tan extenuantes, que para comienzos de los 70's menos del 1% de las tierras entregadas por el INCORA provenían de latifundios, y la gran mayoría eran de propiedad pública (Richani, 2002: 28).

El proceso de regulación política y social de la fuerza de trabajo durante este periodo, fue en buena medida resultado de las luchas sociales y las respuestas estatales a las mismas, tal y como se desarrollaron desde la entrada en escena del modo de producción capitalista. El decidido apoyo al sector sindicalista que exhibió la primera administración de López Pumarejo empieza a desmantelarse por efecto del fracaso de su programa reformista, por parte de los gobiernos posteriores. Una de las primeras medidas fue la institucionalización del paralelismo sindical, con la creación, en 1946, de la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), que fragmentó al naciente movimiento sindical (Kalmanovitz, 1984: 392). Pese al reconocimiento de las libertades

organizativas durante el Frente Nacional³⁵, la característica de dicho régimen fue la de despidos masivos como respuesta a las movilizaciones importantes (Ibíd.: 426). Una estrategia paralela fue también el “transformismo”, mediante la cooptación de los líderes sindicales y de organizaciones sociales, sistemáticamente incluidos en la nómina gubernamental (Ibíd.: 418).

La negociación colectiva siguió operando como mecanismo de resolución de los conflictos capital-trabajo, pero siempre acompañada de la represión por parte de las fuerzas estatales, ahora legitimadas por la sistemática aplicación de los regímenes de excepción, dirigida a neutralizar los derechos formalmente reconocidos. Pese a que el artículo 121 de la Constitución de 1886 (vigente hasta 1991) permitía decretar, en condiciones especiales de orden público, la figura de “Estado de Sitio”, como recurso excepcional y temporal, desde 1949 este recurso fue sistemáticamente aplicado por los distintos gobiernos para limitar las libertades civiles, y otorgar facultades excepcionales a la fuerza pública. Entre 1949, y 1989, por ejemplo, Colombia vivió 30 años de legalidad marcial (Uprimny y Vargas, 1991: 112). Esta legislación especial permitía la restricción a libertades de reunión, asociación y expresión, lo que en la práctica limitó las posibilidades de acción de las organizaciones sociales y sindicales. Más grave aún fue el empleo de tribunales militares, en la detención y el juicio de los líderes de estas organizaciones, justificada mediante la misma figura legal (Ibíd.).

El control del trabajo en los sectores rurales fue mucho más violento, en buena medida como resultado de la confrontación desencadenada a mitad de siglo. Como señala Richani (2002), la incapacidad del estado de tramitar las contradicciones sociales del campo colombiano, fue el factor desencadenante de la violencia estructural que caracteriza a la nación colombiana. Con el fracaso de la reforma de López Pumarejo, la confrontación entre campesinos y terratenientes estalla en la forma de guerra civil bipartidista. Desde entonces, y en esto nos detendremos en el capítulo siguiente, los grandes hacendados imponen la coerción como mecanismo de control de los trabajadores rurales, pero de manera adicional, como mecanismo de acumulación mediante la expropiación de colonos y pequeños propietarios. El resultado es la consolidación de lo que Medina denomina violencia estructural (1991: 101),

³⁵ Así se conoce a un periodo de la historia colombiana, entre 1958 y 1974, en los que los liberales y conservadores se alternaron el control del ejecutivo, al tiempo que distribuyeron los cargos estatales de manera paritaria.

característica que se extenderá, en el tiempo y en el espacio, dentro de las relaciones sociales de la formación social objeto de nuestro estudio.

Esto propicia de manera simultánea la aparición de las guerrillas de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y del ELN (Ejército de Liberación Nacional) en el año de 1964³⁶. En la medida en que la represión cerraba los canales institucionales de participación, se incrementaba el uso de la coerción como mecanismo de acción política.

Las políticas de apoyo al sector industrial desplegadas por el estado colombiano propiciaron un importante crecimiento de la industria colombiana hasta fines de la década del 60. La agricultura, en cambio, mantuvo índices menores de crecimiento. Esto modificó, una vez más, la correlación de fuerzas entre fracciones dominantes, y en un contexto de incremento simultáneo del desempleo urbano y de la conflictividad rural, sentó las bases para un segundo intento reformista. El cuadro 2.4 muestra el crecimiento porcentual anual del PIB y de los sectores antes mencionados:

Así, mientras que para el periodo 1945 y 1949 el aporte de la industria al PIB fue de 14.8%, entre 1965 y 1969 alcanzó un 21.1% (Richani, 2002: 27). Sin embargo, este crecimiento resultó insuficiente para absorber la creciente fuerza laboral urbana, proveniente de la migración campo ciudad efecto del declive de la economía campesina de subsistencia vivido a lo largo de toda la década del 60 (Ibíd.: 28). Es por eso que, pese al señalado crecimiento del sector industrial, el desempleo urbano aumentó de un 4.9% en 1964, a un 13% en 1967 (Ibíd.).

³⁶ Las FARC son en realidad el resultado de un largo proceso de evolución de las guerrillas surgidas durante “La Violencia”. Se trata de una guerrilla de base campesina, de orientación marxista leninista, fundada a partir de las Autodefensas campesinas creadas por los campesinos comunistas para resistir a los ataques de terratenientes y del ejército colombiano. El ELN, en cambio, es una guerrilla de orientación foquista, inspirada por la teología de la liberación, y fundada a partir del Frente José Antonio Galán, creado en una reunión de intelectuales y militantes colombianos en La Habana, Cuba (Álape, 1985).

Cuadro 2.4: Tasas de crecimiento del PIB y Algunos sectores (crecimiento porcentual)			
Año	Total	Industria	Agricultura
1960	4.1	6.2	0
1961	5.0	5.9	3.9
1962	5.4	6.8	3.3
1963	3.2	4.7	0.6
1964	6.1	5.8	5.6
1965	3.5	4.6	1.2
1966	5.2	6.6	3.3
1967	4.7	3.6	4.8
1968	5.8	6.1	6.5
1969	6.3	7.2	3.5
1970	6.6	8.7	5.2

Tomado de: Kalmanovitz (1984)

Este proceso se vio agravado por una profunda recesión, que empieza a manifestarse a nivel nacional hacia mediados de los 60s. La política de sustitución de importaciones había llegado a su punto límite en lo que respecta a fomentar el crecimiento industrial, pues desde fines de los 50 el mercado de bienes de consumo empezaba a vivir un punto de saturación. El paso de la producción de bienes de consumo a los intermedios y de capital, estuvo permanentemente limitado por la escasez de reservas mencionada arriba, lo que restringió el acceso a la maquinaria necesaria para la transición (Ibíd.: 28).

Es entonces cuando Carlos Lleras Restrepo (1967 – 1971), intenta impulsar una nueva reforma agraria, convencido en que la recuperación de la economía campesina lograría frenar la migración hacia los centros urbanos, recuperar la economía y reducir la conflictividad rural, exacerbada por la reciente constitución de las guerrillas de las FARC y del ELN. Por ello, impulsa un proyecto de Ley que ordenaba la distribución de aquellas propiedades cuyo patrón de tenencia fuera la aparcería o el arrendamiento. La propuesta tuvo, como era de esperarse, una fuerte resistencia por parte de los representantes de los terratenientes en las bancadas parlamentarias de ambos partidos,

que introdujeron en el proyecto un conjunto reformas que minaban su capacidad de aplicación (Ibíd.: 29).

Ante la resistencia de los sectores políticos vinculados al latifundismo, Lleras apela al apoyo de los campesinos organizados, mediante su institucionalización en la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). La ANUC fue fundada en el año de 1970, con el decidido apoyo del presidente Lleras, y en el marco de una creciente conflictividad. Constituía pues una estrategia para canalizar, mediante una iniciativa reformista, los descontentos en el sector rural, mitigando impulsos insurreccionales como los que constituyeron las guerrillas recientemente conformadas. La ANUC fue fundada en el primer congreso campesino, evento que contó con la presencia del mandatario y en sus inicios estuvo financiada por el estado, siendo incluso dirigida en sus primeros meses por funcionarios gubernamentales (Figueroa, 2009: 181).

Como organización campesina, aspiraba a la racionalización y formalización de las relaciones de producción en el sector. Entre sus demandas se incluían el establecimiento de una jornada laboral de 8 horas, la eliminación de las formas de trabajo precapitalista y el aumento del salario mínimo en el campo (Ibíd.: 182). Aspiraba también al apoyo, por parte del estado, a los pequeños y medianos propietarios del sector rural (Ibíd.)

Ante la decisión de Lleras de otorgar un carácter semipúblico a la ANUC, los terratenientes respondieron mediante la violencia, intentando frenar los procesos de ocupación de tierras, y asesinando a los militantes de la organización. La fuerte oposición al interior del parlamento y la violencia desplegada en las áreas rurales, frenaron una vez más, y esta vez, de manera definitiva, este segundo intento de reforma agraria.

Con el ascenso de Misael Pastrana a la presidencia de la República (1970-1974), se consolida el modelo de regulación antes descrito, pero se refuerza la represión contra la fuerza de trabajo, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.

Acaso la más radical de las decisiones de su gobierno, surge a raíz del llamado pacto de Chicoral, como se conoce a un acuerdo firmado entre sectores agroexportadores, ganaderos, latifundistas y representantes del gobierno, publicado el 9 de Diciembre de

1972 (Figuroa, 2009: 200). El Pacto de Chicoral garantizaba el apoyo estatal a la producción agrícola a gran escala, a cambio de una holgada tributación, tasada a partir de lo que se denominó “renta presuntiva”, y que en muchos casos significó que los latifundistas pagaran menos del 1% de la misma. Mediante el mismo acuerdo, se estipuló que los estímulos a la producción agrícola serían canalizados por los gremios agricultores, controlados por los grandes productores, y que el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA) enfocaría su programa a la producción a gran escala (Ibíd.: 201).

Bajo el gobierno de Pastrana se diseñaría también la Ley 6 o Ley de Aparecería, sancionada finalmente en el gobierno de López Michelsen (1974-1978), con la cual se legalizaban las relaciones de producción precapitalistas existentes en el campo colombiano (Ibíd.: 202). La ley establecía un contrato entre hacendatario y aparcerero, según el cual, ambos realizaban inversiones, el primero en forma de anticipos en tierras y efectivo, el segundo en trabajo. Pese a que la Ley establecía que el hacendado debía garantizar al aparcerero al menos un salario mínimo legal vigente, las condiciones del contrato mantenían la relación por fuera del código del trabajo, lo que liberaba al hacendado de asumir cargas prestacionales. La ley incluso daba como opción de remuneración al aparcerero la sesión temporal de una parcela, en la que éste podría cultivar sus medios de subsistencia, durante el tiempo de vigencia del contrato (Ibíd.). En la práctica, el acuerdo legalizaba las relaciones de producción heredadas de la colonia, que habían logrado subsistir, mediante una combinación de coerción y participación política, a la inserción de la sociedad colombiana a la economía-mundo capitalista.

Capítulo III: Las redes de coerción en tiempos del fordismo periférico en Colombia

Tomando como punto de partida las categorías desarrolladas por Tilly (1983; 1985; 1992) que expusimos en el capítulo I, describiremos a continuación el panorama de las dinámicas de coerción en Colombia, durante el periodo de lo que en el capítulo anterior denominamos “fordismo periférico”. Nos proponemos señalar, en primer lugar, las relaciones entre el sistema de producción hacendatario y las dinámicas coercitivas, para luego mostrar cómo las funciones regulatorias desplegadas por el estado durante su etapa fordista modificaron su configuración.

En su estudio comparado en torno a la conformación de los estados latinoamericanos, López-Alves señala cómo para el caso colombiano, un problema central para el proceso de consolidación del estado nacional fue la imposibilidad, por parte del poder central, de obtener el monopolio de la coerción mediante la constitución de un ejército nacional (2003: 145 y ss.). Esto propició la formación de ejércitos locales, que jugaron un papel fundamental en aspectos claves de la vida social, como la regulación de la propiedad territorial y el mantenimiento del poder político (Ibíd.: 147). Así, el mapa político colombiano estuvo caracterizado desde inicios de su vida republicana, por la proliferación de caudillos locales, que garantizaban el mantenimiento de sus propios intereses y limitaban el poder del gobierno central mediante levantamientos regionales y guerras civiles.

A diferencia de otros países, en donde la propiedad territorial vivió algún tipo de transformación mediante revoluciones liberales, en el caso colombiano, la inmutabilidad en la estructura de la propiedad fue la base de la continuidad de estos poderes locales, que mediante su capacidad coercitiva mantuvieron bajo control al aparato estatal burocrático, concentrado en Bogotá (Ibíd., 176; Reyes, 2009: 25). La guerra fue también la forma más “rápida y eficiente” de hacer política (López-Alves, 2003: 181): mediante la guerra se definían los programas partidistas, se defendían los intereses regionales y se dirimían disputas en torno a la propiedad. El resultado fue, a lo largo del siglo XIX, una proliferación de guerras, confrontaciones y levantamientos. López-Alves contabiliza para este periodo cincuenta rebeliones locales, y ocho guerras civiles (2003: 172).

Estos ejércitos de terratenientes eran en realidad milicias conformadas mediante “reclutamientos voluntarios”³⁷ entre los trabajadores de sus propias haciendas. Así, la base del poder coercitivo de estos líderes locales la propiedad territorial. Como señala López -Alves: “Cuanta más tierra y más protegidos tuviera un terrateniente, más grande sería su ejército voluntario” (Ibíd.: 186). Esta dinámica política, en donde la capacidad coercitiva de los terratenientes definía las fuerzas políticas, estaba sustentada entonces en la cotidiana explotación de arrendatarios y aparceros por parte de los grandes hacendados.

La inserción de Colombia en la economía-mundo capitalista no implicó, como señalamos anteriormente, una transformación sustancial ni en la configuración de las redes de coerción, ni en relaciones de producción, ni en la estructura de la propiedad territorial, y los grandes terratenientes tenían muy claro que “el monopolio territorial es condición para sujetar a los hombres” (Kalmanovitz, 1985: 214).

Si bien, como señala Kalmanovitz (1985: 212 y ss.) la diferencia entre el sistema hacendatario y el feudal, consistía en que en principio el arrendatario o aparcerero gozaba, al menos en principio, de libre movilidad, la estrategia fundamental por parte de los hacendados para mantener la mano de obra cautiva, estrategia recurrente en América Latina, consistía en la realización de adelantos, en metálico o especie a los trabajadores, que mediante artilugios contables se convertían en impagables. Así, el terrateniente podía solicitar ante las autoridades locales al trabajador, para que pagase las deudas correspondientes, en dinero o en trabajo (Ibíd.: 213).

Por supuesto, un sistema así solo podía mantenerse mediante una aplicación sistemática de la coerción. Sistemas de delación en los que arrendatarios y aparceros eran obligados a trabajar semestralmente como “sapos” (informantes) para los hacendados, el respaldo de todo el sistema jurídico imperante, y sobre todo, la disposición de “grupos de bravos y fieles” (Ibíd.: 181), garantizaban el control de los terratenientes sobre la población local.

³⁷ “Los jóvenes de las zonas rurales eran a menudo forzados a entrar en las milicias partidistas, y los esclavos liberados terminaban sirviendo a los jefes políticos como mano de obra forzada y también a las milicias partidistas” (López-Alves, 2003: 174)

Sobra decir que en una estructura social así, la implementación del sufragio universal, que se aplicó entre 1850 y 1856, solo significaba la obligación, por parte de arrendatarios y aparceros, de votar por sus patronos y sus candidatos designados (Ibíd.: 218). En medio de un consenso bipartidista en torno al mantenimiento de la estructura económica, las únicas diferencias, de carácter doctrinario en su mayoría, se definían mediante el recurso tradicional a los ejércitos de campesinos.

Durante los inicios de la vida republicana, entonces, una característica fundamental de esta formación social será lo que desde Tilly podemos denominar una dispersión de los medios de coerción, efecto del mantenimiento de pequeñas organizaciones no institucionales de coerción, al servicio de grandes hacendados. Dichas organizaciones cumplían múltiples funciones. Dentro de la dinámica del sistema político, dirimían las luchas intrapartidarias, al tiempo que definían la correlación de fuerzas al interior de las mismas. A nivel nacional, operaban como contrapeso frente al estado central, al que presionaban con constantes declaraciones de insurrección y guerras civiles. Y a nivel local, constituían el elemento clave del sistema de producción hacendatario.

Efectivamente, como señalábamos en el capítulo II, por la forma de inserción en la economía-mundo, los grandes hacendados se veían inhibidos al momento de realizar grandes inversiones en capital fijo, o en promover las formas de trabajo libre. Su única protección frente a los vaivenes de los precios internacionales, era el constante acceso a fuerza de trabajo a bajo costo, garantizada por la sujeción del campesinado, sustentada a su vez por su propia capacidad coercitiva. Una extensa frontera agrícola, siempre susceptible de ampliación mediante la explotación y expropiación de aparceros, arrendatarios y colonos, otorgaba el capital fijo necesario para las actividades productivas, siempre con la mediación de la violencia contra los sectores campesinos.

A fines del siglo XIX, con el fin de la Guerra de los mil días, última guerra de terratenientes, el gobierno de Rafael Núñez lograría constituir un ejército nacional, lo que no significó el desmantelamiento de las estructuras coercitivas locales, necesarias para mantener el sistema hacendatario. El desarrollo del estado central estuvo orientado a satisfacer las necesidades de los grandes hacendados, que controlaban el sistema político, por lo que la implementación del sistema democrático nunca implicó la

modificación de las relaciones productivas en el campo colombiano, ni una modificación en la dispersión de los medios coercitivos, característica de esta etapa.

Pese a la persistencia por parte de los hacendados en el empleo de la coerción como medio de sujeción y de sus esfuerzos por mantener las relaciones coloniales como fuente de acceso a fuerza de trabajo barata, la introducción de las relaciones de producción capitalistas fue minando poco a poco los fundamentos de esta dominación. Efectivamente, ya desde inicios de siglo empezó a manifestarse el descontento por parte de los campesinos respecto a dichas relaciones, en especial allí donde las actividades productivas estaban más conectadas con el mercado internacional. No en vano, fue en las haciendas cafeteras de Cundinamarca y Tolima, en donde se manifestaron las primeras formas de organización campesina, en contra de la dominación de los hacendados (Alape, 1985). De hecho, fue precisamente en estos espacios de producción en donde fue rápidamente asimilado el discurso comunista, durante la primera mitad del siglo XX. Será también en estos territorios en donde aparecerán las ligas campesinas, como formas de organización popular en las áreas rurales (Ibíd.). En el año de 1929, en la población de Líbano, Tolima, se dará el primer levantamiento socialista de la historia del país (Sánchez, 1991)³⁸, lo que será una muestra tanto de la importancia del discurso revolucionario en la región, como del creciente nivel de conflictividad.

El intento reformista de López Pumarejo dará un contenido de clase a la dinámica del sistema político, que será profundamente sentido en la cotidianidad por los campesinos, mediante leyes como la de Pesos y Medidas, o la Ley 200, que generaron una rápida identificación con las iniciativas del partido liberal por parte de amplios segmentos de un campesinado descontento, y de manera más fuerte con la línea radical representada por Jorge Eliecer Gaitán. El dogmatismo político que caracterizó la confrontación bipartidista a lo largo de todo el siglo XIX, asumió ahora un contenido político, efecto de las reivindicaciones de clase. Dada la reticencia por parte de los hacendados para aceptar las transformaciones impuestas por el estado en las relaciones de producción en el sector rural, fueron las ligas campesinas las que, mediante la organización y

³⁸ Conocida como la insurrección de los “Bolcheviques del Líbano”, se inició el 28 de Julio de 1929, como parte de un frustrado levantamiento nacional, coordinado por el naciente Partido Socialista de Colombia, cancelado a último momento. La precariedad de los medios de comunicación en aquel entonces retrazó la contraorden, por lo que los socialistas del Líbano se levantaron, creyendo que formaban parte de una acción de alcance nacional. Fueron fuertemente reprimidos por el gobierno conservador de Marco Fidel Suárez (Sánchez, 1981).

movilización, obligaron a los hacendados a aceptar la nueva legislación, sacando adelante de manera simultánea importantes procesos de colonización, amparados en la Ley 200 (Ibíd.).

Como señala Richani, la Ley 200 fue objeto de una interpretación más allá de lo estipulado en el texto, tanto por parte de colonos como de terratenientes, que vieron en ella un mecanismo para la legalización de las tierras ocupadas por los primeros (2002: 19). La ambigüedad que caracterizó el texto de la ley, hizo que los fallos de los jueces de tierras dependieran más de la correlación de fuerzas entre campesinos y terratenientes, lo que sirvió para elevar el nivel de la confrontación entre las dos facciones (Ibíd.). En regiones como el Tolima, en donde los procesos de organización campesina fueron particularmente intensos, la Ley sirvió incluso para casi desmontar el sistema hacendario en su conjunto (Ibíd.: 29). Allí donde la interpretación de la ley sirvió a los aparceros y arrendatarios para reivindicar derechos de propiedad en latifundios, los terratenientes recurrieron al uso de mecanismos no institucionales de coerción para reprimir a las emergentes organizaciones campesinas (Ibíd.: 29).

La acción violenta de los latifundistas y las respuestas del campesinado fueron generando lo que Medina (1990) denomina *violencia estructural*, donde:

[...] al lado de la lucha por la tierra, en los procesos de concentración de la misma, en la búsqueda de una estructura económica en particular, de un proceso de desarrollo específico, en el que se consolidan y se contraponen los grupos sociales, se dio la expropiación, la persecución, el asesinato, el señalamiento, el boleteo, etc., que fueron modelando una forma vida, en la que la población se acostumbró al ejercicio de la violencia como mecanismo de poder, subsistencia y presión (1990: 101).

La “pausa” decretada por López Pumarejo a su proyecto de reforma no modificó de manera sustancial la dinámica de confrontación entre campesinos y terratenientes, pese a que poco después la Ley 100 abortara de manera definitiva las aspiraciones de propiedad de aparceros y arrendatarios. La violencia se convirtió en el mecanismo de expansión de la frontera agrícola, en una dinámica en la que el colono buscaba en las tierras baldías un espacio de subsistencia, que una vez acondicionado para la producción le era arrebatado mediante la coerción por parte del terrateniente y sus bandas armadas. Luego de la organización y el empoderamiento desatado por la Ley 200, las ligas

campesinas mantendrían sus procesos de organización, y volcarían parte de sus esperanzas políticas en la figura del candidato liberal Jorge Eliecer Gaitán.

Con el asesinato del caudillo, militantes del partido liberal, con el beneplácito de la dirección nacional iniciaron un estallido insurreccional que hizo tambalear el régimen conservador de Mariano Ospina (1946-1950).

La respuesta del estado consistió en una doble estrategia para recuperar el control del territorio nacional. Por un lado, la policía se constituyó en un aparato de represión contra la oposición liberal, mediante todo tipo de acciones ilegales, que incluyeron torturas, ejecuciones sumarias y masacres. La policía y el ejército fueron purgados de todos los miembros sospechosos de liberalismo, siendo reemplazados por militantes del partido conservador, muchos de ellos con antecedentes penales (Fals Borda, Guzmán y Umaña, 2005: 273 y ss.).

De manera simultánea el gobierno de Ospina propició, con la mediación del partido conservador y de la iglesia católica, la constitución de organizaciones coercitivas no institucionales de filiación política conservadora, que operaron como conjuntos coercitivos secundarios. Bajo el sobrenombre de “pájaros”, estas organizaciones actuaban con conocimiento de autoridades centrales y locales, y en muchos casos en acciones conjuntas con las fuerzas de seguridad del estado (Ibíd.: 183). En el año de 1950, el gobierno conservador entrega miles de fusiles a organizaciones de civiles llamadas “guerrillas de paz”, cuyo objetivo era defender el régimen frente a la creciente resistencia liberal (Ibíd.: 400).

Lejos de limitarse a la eliminación de sus contendores políticos, estas organizaciones emplearon su capacidad coercitiva, no solo para eliminar a la oposición política y combatir la insurgencia, sino como mecanismo de acumulación mediante la expropiación violenta de la oposición política. Como señala Figueroa, a propósito de la organización armada conservadora dirigida por “El Cóndor” en la región del Valle:

[...] La ejecución de estas instrucciones [el exterminio de la oposición liberal] le permitió hacer un cambio radical en los patrones de tenencia de tierra, las reglas del comercio y las costumbres cotidianas [...] (2009: 91).

En esto coincide con Alejandro Reyes, quien señala como:

[...] El alto valor de la producción cafetera fue uno de los factores centrales para explicar el encarnizamiento de la violencia política de la mitad del presente siglo, uno de cuyos motivos reiterados fue el robo de cosechas, y la expulsión de propietarios para apoderarse de su tierra (2009: 24).

Efectivamente, como pudo constatar la Comisión Investigadora³⁹ nombrada por el liberal Alberto Lleras Camargo para estudiar el ciclo de La Violencia, la producción cafetera fue determinante en la dinámica del conflicto:

[...] Se ha observado que la violencia se mueve únicamente según los periodos de cultivo del café, aumentando de forma impresionante durante las cosechas. En esta época los grupos interesados vuelven a las andadas ocupando fincas, desterrando a dueños y mayordomos y apropiándose del fruto listo para su beneficio. [...] tal actividad delictuosa ha sido el origen de un comercio ilegal que ha permitido el origen de inmensas fortunas” (Fals Borda, Guzmán y Umaña, 2002: 231).

Así, el despojo violento del campesinado, en especial el de filiación liberal fue uno de los mecanismos que propició la inusitada acumulación de capital en el sector rural a lo largo de este periodo, que señalamos en el capítulo anterior.

La fuerte represión estatal y paraestatal generó un intenso proceso de organización de guerrillas a lo largo y ancho del país, en el que se unieron aparceros y arrendatarios, con pequeños y medianos propietarios, e incluso latifundistas de filiación liberal, que vieron amenazado su derecho de propiedad por parte de la reacción conservadora (Alape, 1985; Molano, 1994). El creciente poder que las guerrillas liberales obtuvieron en algunas regiones, como en los Llanos Orientales, y la amenaza de la consolidación de un mando único, de orientación socialista, fue uno de los factores que llevó a la negociación entre las élites liberales y conservadoras para, mediante un golpe militar, desactivar la confrontación e iniciar un gobierno de unidad nacional (Alape, 1985). Es así como el 13 de junio de 1953, con el respaldo de la dirección liberal y conservadora, el General Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) asume la presidencia de la república. Inmediatamente decreta una amnistía para los grupos guerrilleros, a la cual se acogen la totalidad de las organizaciones de origen liberal. Las guerrillas comunistas aceptaron la

³⁹ En el año de 1958 el presidente liberal Alberto Lleras Camargo ordena la creación de la Comisión Investigadora de las Causas Actuales de la Violencia, y designa como director de la misma a Monseñor Germán Guzmán. Buena parte de los hallazgos de la Comisión están recogidos en *La Violencia en Colombia* (2005), documento del cual Monseñor Guzmán fue coautor.

amnistía, pero conservaron parte de los medios coercitivos adquiridos durante el conflicto, conservando su organización como autodefensas campesinas.

La respuesta del gobierno del General Rojas Pinilla (1953-1957) fue la utilización de las guerrillas liberales como conjuntos coercitivos secundarios encargados de exterminar a las organizaciones comunistas. Esta guerra se conoce en la historia colombiana como la guerra entre “limpios” y “comunes” (Molano, 1994), y en lugar de eliminar los reductos comunistas propició el fortalecimiento de organizaciones armadas dirigidas por grandes hacendados.

No fue esta la única estrategia empleada por el gobierno para combatir a los reductos comunistas. En 1955 el ejército desplegó más de 9.000 unidades, respaldadas por 30 aviones, con el fin de acabar con la población de Villarica, sede de una fuerte organización campesina. Los habitantes del poblado iniciaron una extensa procesión hacia El Pato y El Guayabero en el Meta. Algunos de estos campesinos serán posteriormente la base social de las organizaciones guerrilleras de las FARC y del ELN. Sin embargo, el empleo de conjuntos coercitivos secundarios como estrategia contrainsurgente, será una característica clave en el ejercicio del control territorial por parte del estado colombiano, fundamental para entender la posterior configuración de las redes de coerción.

Desde entonces, el estado colombiano aplicará de manera sistemática el mismo mecanismo de lucha contrainsurgente. Los terratenientes, detentadores del poder local en las zonas rurales, serán los encargados de reprimir, con sus propios recursos coercitivos, las movilizaciones y las formas de organización desplegadas por los campesinos en su lucha contra la explotación y el despojo, y en aras de una transformación estructural. Esta respuesta a las necesidades de transformación social eliminó toda posibilidad de dirimir por mecanismos institucionales las demandas de transformación social, lo que consolidó a la coerción como mecanismo privilegiado de la acción política. Esto propicia la aparición de las guerrillas de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y del ELN (Ejército de Liberación Nacional) en el año de 1964⁴⁰. En la medida en que la represión cerraba los canales institucionales de

⁴⁰ Las FARC son en realidad el resultado de un largo proceso de evolución de las guerrillas surgidas durante “La Violencia”. Se trata de una guerrilla de base campesina, de orientación marxista leninista, fundada a partir de las

participación, crecían las organizaciones no institucionales de coerción como mecanismos de reivindicación política.

Paralela a la consolidación de la violencia estructural en las zonas rurales, las élites nacionales acordaron la clausura del sistema político, en el pacto bipartidista conocido como Frente Nacional, consistente en la alternancia de los partidos Liberal y Conservador en el control del Ejecutivo (1957-1974). Esto, si bien implicaba el fin del sectarismo que caracterizó la primera etapa de la historia política colombiana, limitó la capacidad del sistema político de tramitar las demandas de transformación social y participación política de los sectores populares. Pese a esto, el sistema democrático colombiano siguió operando con una regularidad de hierro, lo que ha llevado a muchos a caracterizarlo como uno de los más estables de América. De hecho, según el historiador inglés Malcom Deas, “esta república ha sido el escenario de más elecciones [...] que ninguno de los países americanos o europeos que pretendiesen disputarle el título” (citado por Uprimny, 1990: 107).

Esta exclusión del sistema político no convirtió a la lucha guerrillera en el único mecanismo de acción política del campesinado. A lo largo de las décadas del 60 y del 70, los campesinos desarrollaron distintas formas de organización, empleando la resistencia civil y la ocupación de tierras como formas de movilización ante la dominación de los latifundistas. Para inicios de la década del 70, las regiones epicentro de las confrontaciones eran simultáneamente las de mayor capacidad productiva: la Costa Atlántica, los Llanos Orientales y los valles interiores del país (Richani, 2000: 31).

Con la fundación de la ANUC, los campesinos encontraron una agremiación única nacional, encaminada a impulsar una agresiva reforma agraria. Sin embargo, ante el fracaso del programa reformista de Lleras, la ANUC desencadenó en 1971 un proceso de ocupación en zonas de latifundios, que alcanzó la cifra de 2000 invasiones a nivel nacional (Kalmanovitz, 1984: 454), la mayor parte de ellas en la Costa Atlántica, pero también los departamentos de Tolima, Huila y Boyacá (Richani, 2002: 30). El nivel de

Autodefensas campesinas creadas por los campesinos comunistas para resistir a los ataques de terratenientes y del ejército colombiano. El ELN, en cambio, es una guerrilla de orientación foquista, inspirada por la teología de la liberación, y fundada a partir del Frente José Antonio Galán, creado en una reunión de intelectuales y militantes colombianos en La Habana, Cuba (Alape, 1985).

la movilización impulsó entonces el Pacto de Chicoral, al que hicimos alusión en el capítulo anterior.

El retroceso en la legislación agraria colombiana que se inicia con la firma del Pacto de Chicoral en 1971, que fue acompañado por la represión de la ANUC por parte de organizaciones no institucionales de coerción creadas por los terratenientes. Así, durante este periodo

[...] las bandas armadas de los latifundistas disfrutaban de tal libertad de acción que hasta los periódicos liberales empezaron a hablar de repúblicas independientes, donde los jefes regionales imponían dictaduras a su propia voluntad (Figueroa, 2009: 198).

La permanencia de esta estrategia de represión mediante organizaciones coercitivas no institucionales está, como hemos visto, arraigada en el mantenimiento de estructuras económicas y sociales tradicionales, que permitieron a los terratenientes el mantenimiento de una fuerte capacidad coercitiva, y una autonomía frente al poder central. Pero sin duda, y a partir de la década del 60, fue fortalecida por la consolidación en el estado colombiano, y en especial en las fuerzas militares, de la Doctrina de Seguridad Nacional (Uprimny, 1991: 114).

Efectivamente, desde la década del 60, Estados Unidos ha tenido una influencia significativa en las orientaciones del ejército colombiano, y por extensión en la gestión del conflicto social y armado en Colombia. Para hacernos una idea de esta influencia, basta observar las cifras del entrenamiento de militares colombianos por parte de las fuerzas armadas estadounidenses: para la década del 70 por ejemplo, de cada nueve oficiales de dos soles, seis recibían entrenamiento en Estados Unidos o Panamá, y de cada 34 oficiales de un sol, 28 estudiaban en Panamá y 4 en los EE.UU. (Richani, 2002: 185).

El marco legal que propició la existencia misma de las organizaciones paramilitares, fue el resultado de esta influencia. En el año de 1960, una misión del Equipo de Guerra Especial de los Estados Unidos (Army Special Warfare) bajo la dirección del General William P. Yarborough elaboró un conjunto de recomendaciones entre las que sugería que el ejército "seleccionara a personal civil y militar para entrenarlos clandestinamente en operaciones de resistencia en caso de que se les necesitara en el futuro." (Human

Rights Watch, 1996). Esta orientación fue recogida en el año de 1965 en el Decreto 3398, que:

[...] definió la defensa de la nación como "la organización y previsión del empleo de todos los habitantes y recursos del país, desde tiempo de paz, para garantizar la Independencia Nacional y la estabilidad de las instituciones" y legalizó temporalmente el hecho de que el Ministerio de Defensa armara a civiles (Ibíd.)

Tres años más tarde, recogiendo el mismo espíritu, la Ley 48 de 1968 "autorizaba al ejecutivo a crear patrullas civiles por decreto y al Ministerio de Defensa a suministrarles 'armas para el uso privativo de las Fuerzas Armadas'" (Ibíd.).

Tan importante será el papel de la Doctrina de Seguridad Nacional, que la concepción del conflicto armado de los militares que impulsaron la creación de "grupos de autodefensa", que rápidamente devendrían organizaciones paramilitares⁴¹ con amplia capacidad de control territorial, que 20 años después de la misión Yarborough reflejaba la concepción geopolítica según la cual, el conflicto rural colombiano era una clara manifestación de la guerra fría. Así se refiere un sacerdote del Municipio de Puerto Boyacá a la postura de un comandante de la XIV Brigada:

[...] Mi primer encuentro con el General García Echeverri es en el que él da una conferencia y comienza diciendo "Lo que nos pasa en esta región hay que entenderlo en el plano de la geopolítica, el mundo se lo están disputando las dos grandes concepciones ideológicas", entonces, pinta primero él, los métodos de la concepción liderada por Moscú, cómo va suprimiendo las libertades y todo lo demás y luego presenta al mundo occidental que defiende la concepción democrática. Me acuerdo que al final yo le hice una interpelación, porque mostraba solamente dos posibilidades, para él no había... una salida diferente, de manera que esto me ayudó a entender que para él, o se está en una o se está en otra y había que excluir una porque ponía en peligro la democracia (En Medina, 1990: 162).

Las fuerzas armadas procedieron así a fortalecer la lucha antsubversiva mediante la vinculación de civiles al conflicto armado, amparándose en la legitimidad otorgada por la reglamentación antes citada. Un manual del ejército, publicado originalmente en 1969 y vigente a partir de entonces, ordena a los comandantes de campo "organizar en forma militar a la población civil para que se proteja contra la acción de las guerrillas y apoye

⁴¹ Preferimos esta expresión a la de "autodefensas", usada de manera frecuente para referirse a las organizaciones surgidas en esta primera etapa. La justificación es clara. Lejos de limitarse a generar una capacidad disuasiva que contrarrestase el accionar de la guerrilla en la región, estos grupos se dedicaron desde sus inicios, al asesinato de aquellos campesinos a quienes consideraban apoyos civiles de la guerrilla.

la ejecución de operaciones de combate” (Comando de las Fuerzas Armadas, Reglamento de Combate de Contraguerrillas, EJC 3-10, citado por Human Rights Watch, 1996) afirmando que la

[...] red de autodefensas representa un instrumento poderoso para la defensa de la nación contra ataques exteriores o interiores. Su organización debe, por lo tanto, estar bajo la dependencia militar en todo momento. (Ibíd.).

Tomando como punto de partida estas orientaciones, las FF.AA. procedieron a la vinculación de civiles a la lucha contrainsurgente mediante dos estrategias fundamentales. En primer lugar, articulando habitantes de regiones con presencia guerrillera a las Fuerzas Armadas, para que operasen simultáneamente como guías y como informantes. En segundo lugar, creando pequeños ejércitos privados con la tarea de garantizar seguridad en las fincas ganaderas (Medina, 1990: 184).

Por supuesto, vale la pena señalar que el sector rural no era, ni mucho menos, la única área de conflicto social en el territorio colombiano. El Paro Cívico Nacional desplegado en las principales ciudades en el año de 1977, mostró al gobierno de turno el alcance de la conflictividad social, y el alto grado de organización alcanzado por los sectores populares en las zonas urbanas; de manera paralela, los últimos años vieron surgir a la guerrilla del M-19⁴² que, centrando su acción en las ciudades más importantes, supo granjearse la simpatía de amplios sectores de la sociedad mediante acciones de alto contenido simbólico, en contextos de progresivo descontento social ante la impermeabilidad del sistema político.

Este contexto genera, por parte del gobierno conservador de Cesar Turbay, la expedición del Estatuto de Seguridad (Decreto 1923 de 1978), que en la práctica reafirmaba y profundizaba la aplicación del Estado de Sitio, régimen de excepción que en Colombia había perdido su excepcionalidad a fuerza de ser aplicado sistemáticamente a lo largo de décadas. Una de las más fatales características del

⁴² M-19 o Movimiento 19 de Abril, fue una organización guerrillera creada a inicios de los 70s, como respuesta al fraude electoral del 19 de Abril de 1979, con el que Misael Pastrana ganó la presidencia de la república frente al General Gustavo Rojas Pinilla, candidato por la ANAPO. Esta guerrilla tuvo un importante protagonismo político entre fines de los 70s y mediados de los 80s, cuando luego de una fallida toma del Palacio de Justicia muchos de sus militantes fueron torturados y desaparecidos. En 1990 la organización firma un acuerdo de paz con Cesar Gaviria, y participa activamente en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Muchos de sus excombatientes son hoy, importantes figuras de la vida política e intelectual de Colombia.

decreto expedido por Turbay, era la transferencia de la potestad de los más leves delitos conexos con actividades políticas, a la jurisdicción de la justicia militar, lo que aumentó el número de detenciones arbitrarias, torturas y desapariciones (Uprimny, 1991: 117).

En las áreas rurales, la política de Turbay se tradujo en la conformación de grupos de autodefensa por parte del Ejército. Esta política impulsó la consolidación de este tipo de conjuntos coercitivos secundarios, en zonas que combinaban una alta presencia guerrillera con una importancia estratégica de carácter económico, siendo los centros principales la región del Magdalena Medio, el Nororiente Antioqueño, y la región del río Ariari, en los llanos orientales. Si bien la utilización de este tipo de estrategia no era del todo novedosa en el contexto colombiano, como vimos anteriormente, tuvo consecuencias no previstas, porque, en palabras de Reyes “[...] auspició la creación de ejércitos privados para defender la propiedad cuando la tierra estaba cambiando de manos por la acumulación de divisas del narcotráfico” (2009: 3). Pero para comprender este cambio en el patrón de la propiedad, es necesario detenernos en el surgimiento del narcotráfico, como parte fundamental del sector externo de la economía nacional, y su relación con la transición hacia el régimen de acumulación flexible, proceso en el que nos detendremos en el siguiente capítulo.

Capítulo IV: El narcotráfico y la transición en Colombia hacia el régimen de acumulación flexible.

En el presente capítulo describiremos, a la luz de los aportes teóricos de Harvey (2006) expuestos en el capítulo I, la transición de la formación social colombiana hacia el régimen de acumulación flexible, en un contexto dominado por la creciente expansión de una importante economía ilegal: el narcotráfico. Está dividido en tres secciones. En la primera, describiremos la dinámica global de transición hacia este régimen de acumulación, señalando sus más importantes características y su relación con la aparición de grandes economías de naturaleza ilegal. En la segunda sección, describiremos el desarrollo del narcotráfico en Colombia, así como algunas de sus relaciones con otros sectores económicos. En la tercera parte, describiremos la relación entre el narcotráfico y la transición colombiana hacia el régimen de acumulación flexible, relación que podemos caracterizar como una dinámica de “determinación recíproca”.

La transición global desde el fordismo hacia el régimen de acumulación flexible

A mediados de la década del 60, el régimen fordista de acumulación empieza a manifestar señales globales de agotamiento. La expansión transnacional de este modelo mediante el mecanismo hegemónico de emulación, generó desde inicios de la posguerra un proceso de industrialización en Europa, Asia y varios de países de Latinoamérica; lo que Harvey denomina “fordismo competitivo” (2008: 164 y ss.), que fue saturando poco a poco los mercados, empujando a las distintas economías hacia la competencia más allá de sus propias fronteras. Los centros de desarrollo de la economía-mundo empezaron a ver limitados los ámbitos de inversión privada, lo que provocó una sobreoferta de capitales, con cada vez menos posibilidades de inversión. Los procesos de acumulación capitalista empezaron a verse entonces frenados por las rigideces impuestas por el modo de regulación fordista (Ibíd.).

Simultáneamente, el proyecto político del estado de bienestar empezó a generar problemas de financiación para los países del centro de la economía-mundo. La inversión estatal en servicios sociales generó déficits fiscales cada vez mayores, que en un contexto de desaceleración global, fueron combatidos con la única medida

económica disponible para el aparato estatal: la política monetaria. Estados Unidos y Gran Bretaña recurrieron entonces a grandes emisiones de circulante, que lograron extender el boom de la posguerra entre 1969 y 1973, pero que a partir de entonces generaron una fuerte ola inflacionaria que se extendió a lo largo de toda la economía mundo (Ibíd.: 168). La decisión de la OPEP de aumentar el precio del petróleo complicó más la situación, sumando a la ya existente *sobreacumulación* de capitales la necesidad de reciclar los petrodólares provenientes del medio oriente (Ibíd.).

Una característica fundamental de los regulacionistas y de Harvey, consiste en definir las grandes crisis que sacuden al capitalismo como crisis de sobreacumulación. Es decir, como una extraordinaria abundancia de capitales que no encuentran posibilidades rentables de inversión. Desde esta perspectiva, una situación de sobreacumulación se manifestará como una confluencia de “[...] capacidad productiva ociosa, saturación de mercancías, y exceso de inventarios, excedentes de capital dinero (posiblemente almacenado y oculto en cajas fuertes), y alto desempleo” (Ibíd.: 204)

La estanflación⁴³ de fines de los 60 y la crisis de 1973 mostraron claramente las limitaciones del modo de regulación fordista en cuanto a su capacidad para garantizar nuevos procesos de acumulación de capital. Limitaciones en las posibilidades de adaptación por parte de empresas y corporaciones a las dinámicas globales del capital, en las posibilidades de explotación de la fuerza de trabajo organizada, restricciones a la libre movilidad de mercancías, fuerza de trabajo y capitales, y respecto a las áreas de posible inversión del capital privado, en particular por los amplios sectores controlados por el estado (salud, educación, etc.). El proceso de transformación de las dinámicas del capital y correlativamente, de las instituciones, en dirección a contrarrestar, y en la medida de lo posible eliminar las rigideces del fordismo, fueron configurando poco a poco lo que Harvey denomina “régimen de acumulación flexible”, y que como su nombre lo indica, implica la flexibilización de los procesos productivos, la explotación de la fuerza de trabajo, la circulación de capitales y los patrones de consumo (2008: 170).

La primera gran característica de este proceso de transformación se encuentra en lo que Harvey ha denominado “comprensión espaciotemporal”. Los avances tecnológicos en

⁴³ Por estanflación aludimos a la confluencia de estancamiento e inflación.

áreas como la comunicación y el transporte, han generado importantes reducciones de costos y de tiempos, aumentando la interconectividad de la economía-mundo, facilitando los movimientos de capitales, mercancías y de fuerza de trabajo (Ibíd.: 172). A partir de la década del 70, los Estados Unidos y el FMI han presionado de manera sistemática a los estados nacionales para el desmonte de las restricciones a libre movilidad de capitales y mercancías. Simultáneamente, las reducciones en los costos de transporte han favorecido la segmentación de los procesos productivos, de modo que las grandes corporaciones de la economía-mundo pueden aprovechar los bajos costos de materias primas, energía y fuerza de trabajo de otros países, así como la baja capacidad regulatoria de los estados periféricos, dirigiendo parte de sus procesos productivos hacia distintos lugares, reduciendo costos y eludiendo las legislaciones laborales y ambientales de sus propios países.

Desde entonces, la dinámica de la competencia ha impulsado a la producción en masa basada en la economía de escala hacia la periferia, en pos de la mano de obra barata que le caracteriza. En Estados Unidos esto significó, por ejemplo, un estancamiento de la capacidad de la gran industria en lo que a generación de empleo se refiere (Ibíd.: 179). Dado que una característica del régimen de acumulación flexible es precisamente la presencia de este desempleo estructural (el fin del estado de bienestar significó la derogación del objetivo del “pleno empleo”), el capital puede ahora disponer de amplios contingentes de fuerza de trabajo en distintas partes del mundo. Esto ha conducido al desmonte de la legislación laboral fordista, generando lo que se conoce como “flexibilización laboral”, consistente en un retorno de la explotación extensiva de fuerza de trabajo, caracterizada por contratos temporarios, jornadas laborales de medio tiempo, eliminación de cargas prestacionales para el empleador, tercerización, y mínimos o inexistentes incrementos en el salario real (Ibíd.: 172).

Más grave aún ha sido la reaparición de formas de trabajo precario, cuya eliminación era uno de los objetivos del régimen de acumulación fordista. La subcontratación que caracteriza las nuevas formas de organización de la producción, ha posibilitado la reaparición de formas de trabajo doméstico, patriarcal, artesanal y paternalista, ya no en la periferia de la economía-mundo capitalista, sino incluso como parte del funcionamiento de su núcleo productivo (Ibíd.: 176). Esto vino acompañado de la crisis

de las economías de escala, efecto de los mayores beneficios generados por la explotación extensiva de la fuerza de trabajo que caracteriza a la subcontratación⁴⁴.

A esto se suma el ataque al trabajo organizado por parte de los *estados neoliberales*. Empleamos aquí esta acepción siguiendo a Harvey, para definir a “aquel aparato estatal cuya misión *fundamental* es facilitar las condiciones para una rentable acumulación tanto para capitales domésticos como extranjeros”⁴⁵ (2007: 7). Efectivamente, una de las principales labores de los gobiernos de Thatcher y Reagan a fines de los 70’s fue doblegar las poderosas organizaciones sindicales presentes tanto en el sector público como en el privado, obstáculo fundamental para la transformación del sistema productivo, y en especial de la regulación laboral (Ibíd.: 22 y ss.). Esta misma lógica determinó la brutal represión contra el trabajo organizado y demás formas de resistencia popular que caracterizaría la transición de América Latina hacia el nuevo régimen de acumulación, inaugurada por el golpe de 1973 que convirtió a Chile en el laboratorio mundial de la implementación de las políticas neoliberales (Ibíd., 8 y ss.). Una característica del régimen de acumulación flexible será no solo la disminución de la capacidad de incidencia de las organizaciones sindicales, sino la baja afiliación a las mismas por parte de los trabajadores.

Otra característica del régimen fordista de acumulación, asociada a la “comprensión espaciotemporal”, será la disminución del tiempo de rotación del capital, tanto en la producción como en el consumo. Esto se traduce no solo en la expansión de la automatización y de las entregas contra reloj, sino en una correlativa disminución de la rotación del consumo, generada por la proliferación de productos desechables, y por la reducción de la vida útil de las mercancías (Harvey, 2008.: 178 y ss.).

Todos estos cambios han tenido, como era de esperarse, repercusiones en lo que a la importancia de sectores económicos respecta. Una de las más importantes es el auge del sector servicios, estratégico en lo que al tiempo de rotación de capital se refiere. Entre 1960 y 1981 en Estados Unidos, por ejemplo, el porcentaje de la población empleada en

⁴⁴ “Hacia 1983, por ejemplo, Fortune anuncio que `en la actualidad, el 75% de todas las partes de maquinarias se producen en series de 50 o menos” (Harvey, 2008: 179).

⁴⁵ La traducción y el énfasis son nuestros.

este sector pasó del 58% al 66%, mientras que en el Reino Unido el incremento fue del 47% al 60% y en Italia del 30% al 49% (Ibíd.: 180).

Pero más significativa, y acaso esta es la más importante característica del régimen de acumulación flexible, fue la reestructuración del sistema financiero y su progresivo posicionamiento como sector clave al interior del capitalismo. La crisis del 73 y la bonanza de los petrodólares mostraron tempranamente la necesidad de liberar al sistema financiero de las regulaciones impuestas durante el fordismo, con el fin de facilitar la búsqueda de destinos rentables a los excedentes de capital. Es por ello que el sistema financiero global se ha caracterizado, a partir de la década del 70, por dos grandes procesos: la proliferación de nuevas y poderosas instituciones financieras de gran poder global, y la multiplicación, descentralización y desregulación de productos, transacciones y servicios (Ibíd.: 185 y ss.).

Esto se ha traducido en una progresiva complejidad e interdependencia del sistema financiero, generando también en una creciente inestabilidad de la economía mundial en su conjunto. La interdependencia no se agota, por supuesto, en el capital financiero, puesto que la progresiva incursión del sector productivo en el financiero y viceversa, tiende a diluir las fronteras entre los mismos (Ibíd.).

El creciente auge del sector financiero se ha traducido en una radical transformación de la correlación de fuerzas, no solo entre clases, sino entre capital y estado. La dinámica descrita arriba, ha sido posible como resultado de una disminución de la capacidad estatal para controlar su política fiscal y monetaria, tanto como el flujo de capitales y mercancías (Ibíd.: 189). Este debilitamiento estatal ha sido especialmente visible en Latinoamérica, luego de la crisis de la deuda que se inicia con la declaración de quiebra por parte de México en 1982. El drástico aumento de las tasas de interés desencadenado a fines de los 70 por la Reserva Federal de los Estados Unidos, impulsó un asombroso proceso de revaluación del dólar, que imposibilitó los pagos de la deuda externa por parte de varios países de la región. La coyuntura fue aprovechada por las naciones del centro de la economía-mundo, agobiadas en aquel entonces por una sobreacumulación de capitales, para imponer vía FMI, los conocidos “ajustes estructurales”, que no son otra cosa que la liberación progresiva de las restricciones a la inversión privada, y la imposición del modelo de estado neoliberal en la región (Ibíd.: 22 y ss.). Este modelo,

precisamente, ha restringido severamente las posibilidades de estos estados en lo que a regulación económica y social respecta.

Este debilitamiento relativo de los estados nacionales ha venido acompañado de una paralela y preocupante expansión de las economías ilegales, cuyas estructuras han logrado un creciente poder económico, político y militar a lo largo de la transformación estructural del capitalismo antes descrita, pero con especial fuerza a partir de la década del 90, cuando estos procesos abarcaron la totalidad de la economía-mundo, al tiempo que se aceleraba el ritmo de su implementación, consolidación y evolución. Como era de esperarse, no solo los comerciantes de bienes lícitos tienen capacidad de beneficiarse de las innovaciones tecnológicas en el transporte y las comunicaciones, así como con las medidas de liberalización económica que han facilitado la libre circulación de personas, capitales y mercancías (Naím, 2006: 19 y ss.).

Precisamente el debilitamiento estatal generado por las políticas de ajuste, que se manifiesta en la disminución de presupuestos y la eliminación de entidades estatales fundamentales para el control de la economía y el territorio (Ibíd.), ha favorecido la capacidad operativa de las organizaciones dedicadas a la producción y el comercio de bienes ilícitos⁴⁶. Este debilitamiento se ha visto agravado por una progresiva privatización de la coerción, y en especial de tecnología y armamento militar, que ha favorecido el ingreso al mercado internacional de medios coercitivos antes solo disponibles para los estados nacionales (Ibíd.).

Pero en este proceso acaso el mayor impacto lo ha tenido la desregulación del sistema financiero, que ha facilitado el blanqueo de dinero y demás operaciones vinculadas al comercio ilegal. El aumento en su tamaño y complejidad hace cada vez más fácil esconder el dinero proveniente de este tipo de actividades. La eliminación del control de divisas, por ejemplo, ha facilitado la conversión de moneda extranjera a nacional, relajando la supervisión sobre la procedencia de los fondos, lo que resulta sumamente favorable para aquellos interesados en blanquear dineros (Ibíd.: 174). La libre circulación de capitales ha sido también propicia para estos sectores de la economía, facilitando la interconexión global de transacciones, y disminuyendo la capacidad de

⁴⁶ Naím (2006), encuentra cinco grandes economías de lo ilícito, que define como las “cinco guerras que estamos perdiendo”: tráfico de drogas, armas, personas, propiedad intelectual y dinero.

control (Ibíd.: 175). El esfuerzo generalizado, por parte de los distintos actores dedicados a la actividad financiera, de captar grandes sumas de capital, ha aumentado la disposición de intermediarios, corredores de bolsa y entidades financieras a aceptar dineros de inversores, sin preocuparse mucho por su procedencia. La proliferación de paraísos fiscales ha actuado en la misma dirección, convirtiendo la discreción bancaria en un importante mecanismo para atraer a sus clientes (Ibíd.: 176 y ss.), al tiempo que la aparición de distintas formas de dinero plástico y transferencias electrónicas ha facilitado también el desarrollo de estas actividades ilegales (Ibíd.: 40).

El aumento de la capacidad económica, e incluso militar de las organizaciones dedicadas a las economías ilegales ha favorecido un correlativo incremento de su poder político. En países en donde este tipo de actividades constituyen importantes rubros de la economía nacional, estas organizaciones suelen ser los más poderosos grupos de influencia y tienen toda la capacidad para financiar campañas electorales, controlar medios de comunicación e incluso instituciones de filantropía (Ibíd.: 23). Nada de esto es extraño, “Al fin y al cabo” como señala Naím “obtener acceso al poder e influencia, y buscar la protección del gobierno, ha sido siempre algo consustancial a las grandes empresas” (Ibíd.: 23). En otras palabras, las organizaciones dedicadas a las actividades ilícitas han pasado a constituirse en una fuerza política (Ibíd.: 29), llegando a controlar importantes porciones del aparato estatal allí donde desarrollan sus actividades (Ibíd.: 23).

Pero lo más importante es que este proceso ha desdibujado progresivamente la distinción entre legalidad e ilegalidad. Para Harvey, por ejemplo, las leyes de la economía capitalista, tal y como lo demuestra su larga historia, tienen implícita la aplicación de mecanismos ilegales de acumulación. Los capitalistas “[...] pueden optar por violar las leyes cuando los poderes estatales les son hostiles (como en el caso de muchos países ex comunistas) o indiferentes a sus actividades” (2006: 81). Desde otra perspectiva, para Naím, es claro que la reciente expansión de las distintas formas de tráfico ilícito, no solo respecto a su proporción dentro de la economía global, sino a la participación de los más variados sectores sociales en todo el mundo, hacen cada vez más difícil el establecimiento de líneas divisorias en la práctica (2006: 21). Esto se ve reflejado, por ejemplo, en una creciente zona gris en la que, coexisten dineros legales e ilegales (Estrada, 2008; Naím, 2006), lo que dificulta establecer el origen de los

capitales en circulación y por extensión la proporción, sin duda significativa, que las actividades ilegales aportan al total de la economía global⁴⁷.

Economía política del narcotráfico

En la economía colombiana, en efecto, la producción y el tráfico de sustancias psicoactivas se transforma en una actividad progresivamente importante desde mediados de los 70's, convirtiéndose en uno de los más importantes renglones del sector externo, justo cuando el país iniciaba su transición hacia el régimen de acumulación flexible.

Esto no significa que el tráfico de psicoactivos fuese un negocio nuevo en el país, ya que como señala Thoumi (2009: 54), desde la década del 50 el puerto de Santa Marta exportaba marihuana hacia los Estados Unidos. Sin embargo, con la política de fumigación impuesta por ese país a México y a Jamaica en la década del 70, Colombia incrementa su producción de *cannabis*, iniciándose lo que se conoce como la *bonanza marimbera*. Las exportaciones de marihuana colombiana, sin embargo, sufren un rápido declive generado por un proceso de “sustitución de importaciones” desarrollado por los Estados Unidos (López, 2005: 194), que para fines de los ochenta incrementaba la producción de su variedad *sin semilla*, desplazando a la legendaria *Samaritan golden* (Thoumi: 2009: 54)⁴⁸.

El ciclo corto de la marihuana dio paso a la cocaína como producto de exportación ilícita. Un factor importante que favoreció este desplazamiento fue la elevada relación volumen peso de la *cannabis*, que aumentaba el riesgo de incautaciones. Además, la visibilidad de las plantaciones de marihuana, que facilitaba la ubicación de los cultivos, era un problema inexistente para el naciente negocio de la cocaína, puesto que la materia prima de la misma llegaba al país convertida en pasta base por los productores directos en países cultivadores como Bolivia y Perú (Rocha, 2005: 148).

⁴⁷ Naím por ejemplo, afirma que las operaciones de blanqueo de dinero representan entre el 2% y el 10% del PIB global (2006: 176).

⁴⁸ De hecho, los cálculos en torno a las utilidades generadas por el tráfico de marihuana muestran las limitaciones de la “bonanza”. Para el año de 1978, en el que según Kalmanovitz la marihuana tuvo su mejor momento, las exportaciones de la misma reportaron ingresos al país de US\$ 600 millones. En ese mismo año, la exportación de cocaína reportó ingresos por valor de US\$ 1960 millones (López, 2005: 195).

Rocha (2005) plantea que un factor determinante para la consolidación de Colombia como principal exportador global de cocaína fue su posición geográfica⁴⁹, que le conecta simultáneamente con países tradicionalmente cultivadores y con costas en el Atlántico y el Pacífico, que facilitan su acceso a los grandes mercados de Europa y Estados Unidos. Esto favoreció su inserción en la división internacional del trabajo como procesador de la pasta base proveniente de países cultivadores, en particular Perú y Bolivia, para su posterior exportación por diferentes vías. Duncan (2007), tomando como punto de partida el análisis de Thoumi (2002; 2009), que explora causas distintas al determinismo geográfico, resume las causas de la explosión del narcotráfico en Colombia en:

[...] i) la ausencia de autocontrol individual en una población que se modernizaba [...] en un entorno donde cambiaban los valores rurales a una visión más urbanizada y abierta de la sociedad; ii) las fallas en los controles y mecanismos de regulación institucionalizados que obligaran a los individuos a cumplir las leyes; iii) el peso de las relaciones clientelistas sobre las relaciones que establecían los individuos y las comunidades directamente con el Estado, la lealtad se debía así a los patronazgos y a los contenidos, recursos y normas no escritas por la mediación clientelista; iv) la pérdida de poder económico y político de muchas élites tradicionales, y v) la proliferación de conductas violentas en la mediación de las relaciones sociales [...] (Duncan, 2007: 214).

Lo cierto es que todos estos factores favorecieron, en proporciones difíciles de establecer, la consolidación de Colombia como primer exportador mundial de cocaína, posición que sigue ocupando luego de tres décadas de turbulenta historia.

El proceso de producción y tráfico de cocaína puede resumirse de la siguiente forma: los cultivadores, que constituyen la “base de la cadena productiva”, pueden procesar muy fácilmente la hoja de coca convirtiéndola en pasta base, lo que reduce el riesgo de su transporte y almacenamiento (Rocha, 2005: 162); posteriormente venden la pasta base a monopsonios⁵⁰, esto es, a intermediarios locales⁵¹, que por lo general controlan el

⁴⁹ En torno a este tema existe una importante polémica, pues tal como apunta Thoumi (2002; 2009), otros países contaban con ventajas geográficas similares, y no se convirtieron en productores o exportadores. A diferencia de Rocha ofrece una explicación en base a lo que califica como una brecha entre las normas sociales y formales, que caracteriza a la sociedad colombiana. Desde esta perspectiva: “Cuando no hay brecha o la brecha es pequeña, entre las normas sociales y formales, las sanciones sociales son un obstáculo para las actividades ilegales, pero cuando la brecha es grande, las fomenta (2009: 68)”.

⁵⁰ Monopsonio es aquel mercado en donde la demanda está concentrada en un solo demandante. Esto tiene, por supuesto, implicaciones económicas: “La baja capacidad de negociación de los campesinos frente a los acopiadores determina que la apropiación del valor agregado le sea más favorable a los segundos y a los propietarios de los laboratorios” (López, 2005: 166).

⁵¹ Llamados “chichipatos” en Colombia. Son los intermediarios entre los cultivadores y los narcos. En ocasiones se encargan también de la conversión de la hoja a pasta base (Thoumi, 2002: 90).

precio de venta mediante mecanismos coercitivos (Ibíd.: 163). La “fase industrial” del procesamiento requiere procesos que no pueden ser llevados a cabo por el cultivador, al requerir de insumos químicos de distribución controlada, que exigen importantes recursos económicos para su contrabando. Adicional a esto, los laboratorios en donde la cocaína es procesada, requieren por lo general una “capacidad productiva no utilizada” (López, 2009: 165), como respuesta a la contingencia de una materia prima de difícil accesibilidad y alto riesgo de incautación, y como estrategia frente a “la necesidad de atender justo a tiempo los pedidos de exportación” (Ibíd.). La necesidad, implícita en esta fase agroindustrial, de contar con importantes recursos de dinero en efectivo, para garantizar la provisión de hoja de coca y el tráfico de insumos, excluye a los cultivadores de este rol, necesariamente monopolizado por actores con importantes recursos económicos y coercitivos.

A diferencia de las exportaciones de marihuana, que tuvieron como epicentro la Costa Atlántica, quienes controlaron el negocio de la cocaína fueron comerciantes provenientes de Antioquia, el Valle del Cauca y la zona esmeraldífera de Cundinamarca y Boyacá (Duncan, 2007: 213). Según Thoumi, los primeros comerciantes antioqueños de cocaína viajaban con escasos recursos a Bolivia y al Perú, donde adquirirían modestas cantidades de pasta base que procesaban en Colombia. Los primeros envíos eran en pequeñas proporciones y para estos fines se utilizaban “mulas”, como se conoce a los correos humanos que transportan la cocaína a través de las fronteras. La distribución minorista en los países consumidores se realizaba aprovechando la importante migración colombiana existente ya para aquel entonces. A medida que las utilidades se fueron incrementando, los procesos de transporte alcanzaron mayores niveles de sofisticación (Thoumi, 2002: 85) y empezaron a proliferar plantaciones de coca al interior del país.

Del transporte de pequeñas cantidades a través de “mulas”, los “empresarios de la cocaína” pasaron a realizar grandes envíos a través de las costas Caribe y Pacífico, en donde lanchas rápidas transportan cargamentos a países de tránsito en Centroamérica, donde realizan trasbordos a distintos medios de transporte marítimo, aéreo o terrestre, según las condiciones de seguridad, hasta su destino. En esta última parte radica la dificultad del negocio, pues tal y como apunta Duncan:

[...] producir cocaína en mediana escala y transportarla a través de Colombia no era la fase más complicada del negocio, lo verdaderamente complejo era establecer una ruta segura hacia el exterior, que no era otra cosa que un “corredor de corrupción”, en un contexto de alto riesgo de interceptación de la mercancía (2007: 218).

Las altas tasas de riesgo y ganancia que caracterizaban esta nueva actividad, sumado a su carácter ilegal, propició la organización de los grandes “carteles” de la cocaína, verdaderos “sindicatos de exportadores” para usar la expresión de Thoumi (2002: 94). Los dos más importantes fueron en ese momento los carteles de Cali y Medellín, que se organizaron de manera simultánea, ambos con el fin de obtener mayores niveles de coordinación en el procesamiento, exportación y distribución de la mercancía. Este proceso de organización les permitía además acumular suficientes recursos económicos y coercitivos para participar marginalmente en el mercado minorista en los países consumidores (Ibíd.).

Los inmensos capitales adquiridos en este proceso empezaron a representar proporciones cada vez mayores dentro de la economía colombiana. Ya desde fines de los 70 los ingresos producto de estas exportaciones se incrementaron hasta compararse con los rubros legales más importantes, prácticamente igualando a los ingresos generados por la exportación cafetera, que por aquel entonces vivían su última bonanza. Efectivamente,

Entre 1977 y 1979 el total producido por las exportaciones de café fue muy similar a la de cocaína: en el primer año las exportaciones de café generaron US\$ 1.577 millones y la cocaína US\$ 1.680 millones; en 1978 las cifras fueron, respectivamente, US\$ 1.936 y US\$ 1.960 millones; y en 1979 el café exportado produjo US\$ 2.086 millones y la cocaína US\$ 2.080 millones (López, 2005: 197).

A partir de la década de los 80, con el descenso de las exportaciones y precios del café, esta diferencia fue mucho más significativa.

Este impresionante auge de una economía ilegal implicó el ascenso de una fracción de la burguesía⁵² que varios autores han denominado “empresarios de la cocaína” (Duncan, 2007; Estrada, 2008; Palacio y Rojas, 1991; Uprimny y Vargas, 1991), constituida precisamente por quienes controlan el lucrativo tráfico de esta mercancía, cuya

⁵² Lo que Richani ha denominado en su obra una “narcoburguesía” (2002: 99 y ss.)

visibilidad a nivel nacional e internacional se hizo más evidente a medida que se incrementaban sus ingresos económicos⁵³.

Los beneficios generados por el narcotráfico se extendían también a diversos sectores que operaban como grupos de apoyo a sus actividades. Esto abarca un amplio espectro de profesionales entre los que se incluían abogados, pilotos, banqueros, testaferros, fiscales, capataces, etc., quienes sin estar directamente articulados a sus organizaciones, eran subcontratados mediante jugosos honorarios (Thoumi, 2002: 66). Junto a estos, estaban todos aquellos propietarios de fincas, mansiones y bienes inmuebles que vendían sus propiedades a los narcotraficantes a precios exorbitantes (Reyes, 2009: 4)⁵⁴.

El desarrollo de esta economía ilegal, que se constituiría en uno de los más importantes renglones del sector externo del país, generó importantes repercusiones en el marco de la transición de la economía colombiana hacia el régimen de acumulación flexible. A su vez, las dinámicas globales que describimos en la primera sección del presente capítulo, tanto como las reformas estructurales desarrolladas en Colombia como parte del programa neoliberal, influyeron en la expansión del narcotráfico, generando una dinámica que podemos caracterizar como de “determinación recíproca”, y que describiremos a continuación.

La transición colombiana hacia el régimen de acumulación flexible

La influencia y las repercusiones del auge del narcotráfico en la economía colombiana están determinadas por la capacidad y los mecanismos de repatriación de las utilidades fruto de dicha actividad. Desde mediados de los 70 y hasta finales de los 90, los carteles colombianos controlaron las fases de procesamiento y exportación de cocaína, incursionando en la distribución de manera marginal. Dado que, como señalan Corchuelo y Steiner (1999), los distribuidores minoristas no son colombianos, o son colombianos residentes en el exterior, serán los precios de la distribución al por mayor

⁵³ Por ejemplo, para el año de 1982, la revista *Fortune* incluyó a Pablo Escobar y a Jorge Luis Ochoa, reconocidos empresarios de la cocaína, “[...] entre los veinte personajes más ricos del mundo, junto con la Reina Isabel, la Reina de Holanda, el Emir de Brunei, los Rockefeller y otros magnates” (Palacio y Rojas, 1991: 74).

⁵⁴ “[...] diversos sectores de la economía legal obtuvieron grandes ganancias de los negocios con los narcotraficantes. Hubo varias propuestas para legalizar los capitales ilícitos; una de las personas que más insistió en la legalización fue Ernesto Samper, futuro presidente del país y en ese momento presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras, ANIF” (López, 2002: 200).

lo más relevante en el momento de calcular los ingresos de estos empresarios colombianos, así como sus efectos al interior de la economía nacional. Lo cierto es que pese a la impresionante magnitud de las utilidades de los carteles colombianos, ésta representa en promedio menos del 20% del precio pagado por los consumidores en las calles de Estados Unidos y Europa. El 83% restante sirve para alimentar las economías de los países consumidores (Corchuelo y Steiner, 1999: 6 y 7).

Rocha (2000) identifica al menos 5 grandes mecanismos de repatriación de las utilidades provenientes del narcotráfico: a) contrabando abierto, b) contrabando técnico, c) transferencias privadas, d) cuenta de capitales y e) fuga de capitales mediante la compra de activos en el interior del país, pagados con depósitos bancarios en el exterior. A continuación describiremos brevemente en qué consiste cada uno de estos mecanismos.

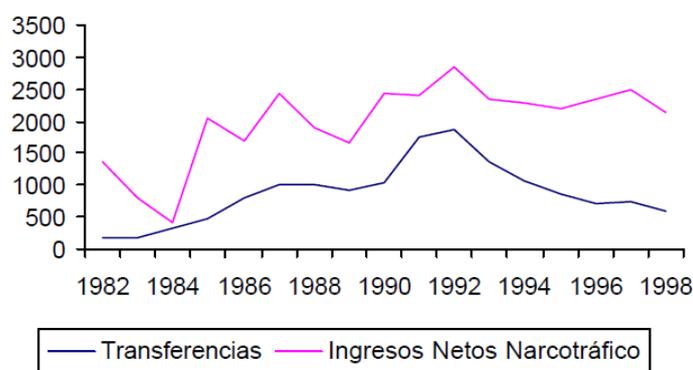
El más frecuente, y acaso el más tradicional de los mecanismos de repatriación de activos es el *contrabando abierto*, actividad económica de larga tradición en Colombia, efecto de las restricciones a las importaciones desplegadas por el estado desde la década del 30 (Corchuelo y Steiner, 1999: 24). Con dólares obtenidos en la venta al por mayor de cocaína, los narcotraficantes financian la compra de mercancías extranjeras, que luego de ingresar ilegalmente son vendidas en el mercado colombiano, convirtiéndose así en divisa nacional. Pese a las evidentes dificultades existentes al momento de establecer las magnitudes de una economía ilegal, Rocha, revisando el estado del arte sobre el tema, calcula que el contrabando representa al menos un promedio aproximado del 7% del total de importaciones, equivalente a su vez a un 1% del PIB (2005: 93).

Un segundo mecanismo de repatriación es el *contrabando técnico*, que no es otra cosa que la sobre o sub facturación de exportaciones e importaciones. Con la diferencia entre el precio facturado y el valor real se obtiene un “flujo neto de capitales encubiertos”, que puede ser así libremente transferido (Rocha, 2000: 94). Como en el caso del contrabando abierto, las restricciones a las importaciones y a la adquisición de divisas impuestas por el estado colombiano a lo largo de buena parte del siglo XX, sumadas a los mecanismos diseñados por los empresarios para reducir costos y eludir cargas tributarias, fueron creando una fuerte informalidad en las transacciones internacionales, lo que favoreció su utilización como canal de ingreso de los dineros provenientes del

narcotráfico. Como mecanismo de repatriación suele ser menos riesgoso y más efectivo que el contrabando abierto, al posibilitar para estas transacciones, la utilización del sistema financiero con todos los avales disponibles (Ibíd.: 94).

Una tercera forma de repatriación de capitales producto del narcotráfico es a través de lo que se denominan *transferencias privadas*, que no son otra cosa que envíos de dinero entre nacionales sin contrapartida, desde el exterior a Colombia, realizados a través del Banco de la República hasta la liberalización económica de 1991, y a partir de entonces por intermediarios privados (tipo Western Union, Money Gram, etc.). Como señalan Corchuelo y Steiner, desde fines de los 70's y hasta 1991 es posible encontrar un comportamiento similar entre ingresos netos de los narcotraficantes y las magnitudes de las transferencias provenientes del exterior (Ver gráfico 4.1), lo que muestra la utilización de este medio como mecanismo de repatriación. Presenta un menor riesgo que los dos mecanismos antes señalados, pero dado que solo puede realizarse en pequeños montos, su posterior consolidación eleva los costos a mediano plazo (Rocha, 2000: 97).

Gráfico 4.1: Ingresos netos del narcotráfico y transferencias



Tomado de Corchuelo y Steiner (1999)

Un cuarto mecanismo de repatriación se hizo posible en el año de 1991, con la liberalización económica desplegada por el gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994), que describiremos más adelante. La liberación de la cuenta de capitales, que elimina las restricciones al flujo de divisas provenientes del exterior, que son declaradas como crédito o inversión, se ha convertido en el más importante mecanismo de repatriación desde entonces, dados los bajos costos, la rapidez y la escasez de riesgo que el proceso representa (Ibíd.: 99). Pese a que Rocha reconoce el aumento en los controles respecto a

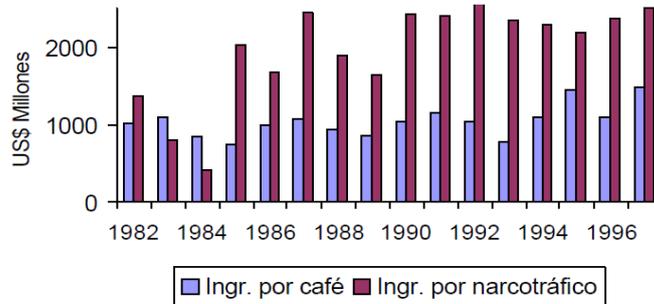
las transacciones desde el inicio de la liberalización económica, afirma que a partir de entonces, parecen haberse desarrollado paralelamente los conocimientos técnicos que imposibilitan la detección del carácter ilegal de los ingresos (Ibíd.: 100).

Finalmente, un quinto mecanismo de repatriación, de especial importancia para los siguientes capítulos, es la compra de propiedades en Colombia mediante el pago con depósitos bancarios en el exterior. Este mecanismo, que no es otra cosa que una fuga de capitales, parece haber sido muy utilizado por el narcotráfico, dado el bajo riesgo de detección, y las ventajas políticas y sociales que la propiedad territorial representa en Colombia. Pese a que no existe un único estimativo respecto a la magnitud de estas compras, Corchuelo y Steiner afirman que a este rubro se destina entre el 8% y el 23% de los ingresos producto del narcotráfico (1999: 32), y Rocha calcula que la magnitud bien puede alcanzar los 4.4 millones de hectáreas, lo que implicaría un total de USD\$ 2.4 millardos invertidos en este rubro (2005: 105). Este mecanismo fue también utilizado para la adquisición de propiedades inmobiliarias en las más importantes ciudades del país (Ibíd.: 103).

Ahora bien, la transición de la economía-mundo hacia el régimen de acumulación flexible coincide históricamente con la emergencia del narcotráfico en Colombia, coincidencia que ilumina, como sugiere Kalmanovitz, el constante incremento de la demanda de cocaína en Estados Unidos y Europa. El desarrollo de nuevos sectores de la economía, caracterizados por rápidos ciclos de rotación del capital y del consumo, bien puede incluir la producción y el tráfico de psicoactivos, y Kalmanovitz relaciona el auge de la demanda de cocaína vivido a fines de los 70's precisamente con "los tiempos eufóricos del auge de la bolsa y del derroche de los ejecutivos, que incluía culturalmente el consumo de la cocaína" (Kalmanovitz, 1994: 16). Desde esta perspectiva el consumo de psicoactivos y en especial de estimulantes, bien puede formar parte del *ethos* del consumismo que Harvey (2008: 180) describe como parte constitutiva de la condición posmoderna, y en esa medida del modo de regulación *posfordista*. Lo cierto es que la demanda de dicho producto en el mercado estadounidense se incrementará de manera constante hasta fines de los 80, cuando encuentra su punto de saturación (Ibíd.: 14), y desde entonces, en un mercado europeo que empieza a vivir una significativa expansión durante la siguiente década (González, 2000: 3). Los gráficos 4.2 y 4.3 pueden darnos

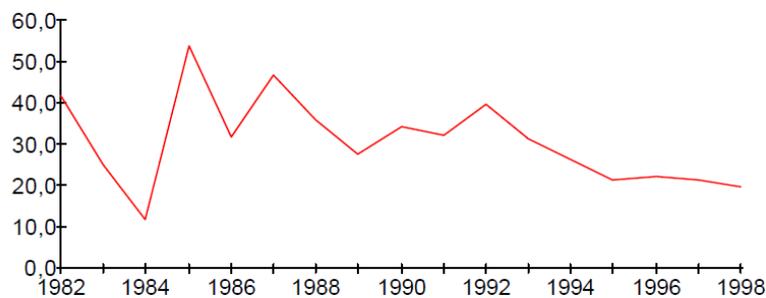
una idea de la importancia de las exportaciones de cocaína como rubro del sector externo colombiano.

Gráfico 4.2: Exportaciones de cocaína y exportaciones cafeteras



Tomado de: Corchuelo y Steiner (1999)

Gráfico 4.3: Exportaciones de cocaína como porcentaje del total de las exportaciones en Colombia



Tomado de: Corchuelo y Steiner (1999)

Esta bonanza externa tuvo importantes consecuencias para la economía en su conjunto. La disminución de los precios internacionales del café había limitado el flujo de divisas, restringiendo la adquisición de capital fijo por parte de los industriales colombianos. Estos respondieron, sin embargo, reparando y reutilizando equipos obsoletos, y aumentando la explotación extensiva de la fuerza de trabajo, lo que propició un incremento de las exportaciones no tradicionales entre 1969 y 1974 (Kalmanovitz, 1984: 454). Con el fin de contrarrestar el creciente déficit fiscal, que pasaba de un 3.6% del PIB en 1967 a 7.7% en 1971, el gobierno conservador de Misael Pastrana (1970-

1974) decide aplicar una política de expansión monetaria, que en combinación con el buen desempeño del sector industrial y un decrecimiento de la producción agrícola, desencadena un progresivo proceso de inflación, que pasa de un promedio del 12% durante la década anterior, a un 24% en 1973 y un 27% en 1974 (Ibíd.: 457). Esta situación se vería agravada de manera progresiva por la combinación de la bonanza cafetera que se inicia en 1976, y la bonanza del emergente sector del narcotráfico (Ibíd.).

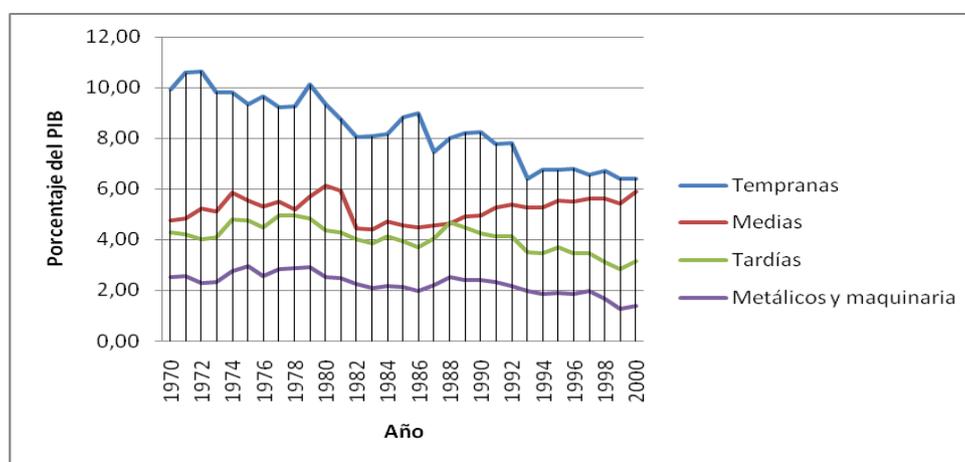
Fue en aquel entonces cuando la escuela de Chicago vino a “rescatar” a la economía internacional, en medio del *boom* inflacionario vivido en los 70s por casi la totalidad de la economía-mundo. En Colombia, ya desde inicios de los 70’s se realizaban congresos y simposios en donde participaban estudiantes colombianos de Chicago, Stanford, Rice y California (Ibíd.: 464), sumamente críticos con el paradigma keynesiano y cercanos a la emergente escuela de Milton Friedman. Con el apoyo de universidades privadas y gremios económicos, esta perspectiva fue reemplazando a la de la CEPAL, en lo que a dirección de la economía nacional respecta.

Las primeras medidas implementadas por los llamados “monetaristas” estuvieron destinadas a desmontar el proteccionismo característico del estado colombiano desde la década del 30. A partir de la administración de López Michelsen (1974-1978), los aranceles a las importaciones descendieron de un promedio del 70% en 1970, al 33% en 1978 (Ibíd.: 468). Esto coincidió con el doble auge del sector externo fruto de las exportaciones de café y cocaína, que impulsaron la demanda de bienes suntuarios y de consumo provenientes del exterior. La expansión a nivel nacional del *ethos* del consumo iría alimentando así, esta vez a nivel nacional, a las economías ilegales.

La industria se vio así golpeada por la liberalización de las importaciones, pero más aun por el desarrollo exponencial del contrabando, en aquel entonces medio privilegiado de repatriación de capitales producto del narcotráfico. Efectivamente, desde mediados de los 70’s el contrabando se expande como sector del comercio nacional, y muchos almacenes y distribuidoras empiezan a combinar la venta de bienes legales con aquellos provenientes de importaciones ilegales (Ibíd.: 468). A partir de entonces este renglón de la economía intervendría en proporciones cada vez mayores en la distribución de bienes de consumo, durables y tradicionales, participando también en el consumo intermedio

industrial, haciendo retroceder incluso la incipiente producción de bienes de capital que Colombia experimentaba desde inicios de los 70s. El gráfico 4.4 muestra el deterioro histórico en el sector industrial, por la confluencia de los factores antes señalados. Incluso en las industrias de desarrollo medio, que son las que muestran un mejor desempeño, solo hasta el 2000 se presenta una recuperación, en la que el nivel de participación en el PIB apenas alcanza las cifras de inicios de los 80's. Efecto de la confluencia de factores antes descrita, la industria colombiana nunca volverá a lograr los niveles de expansión que caracterizaron la etapa interventora del estado.

Gráfico 4.4: Participación en el PIB de las industrias por niveles de desarrollo

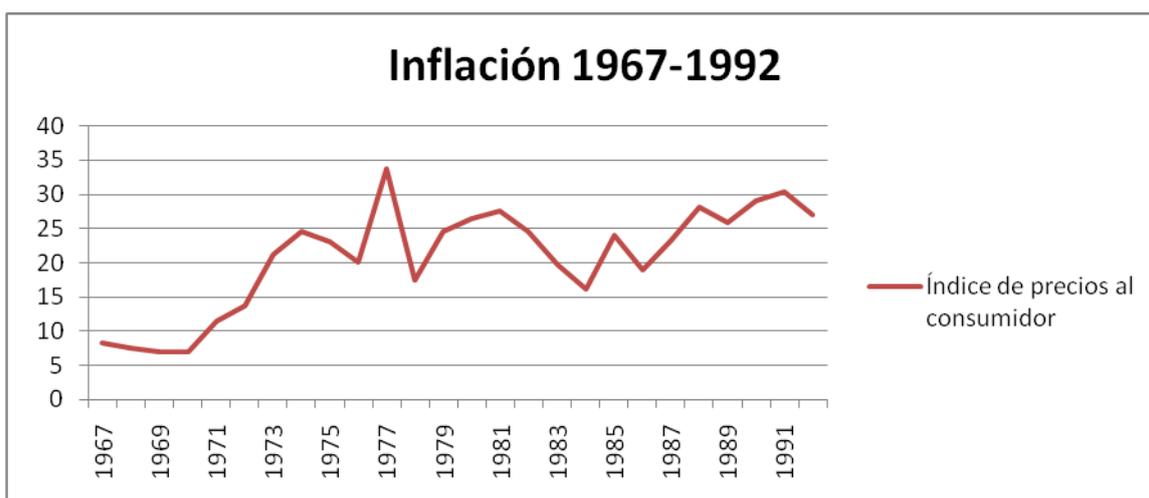


Elaboración propia.

Datos: DANE

Paralelamente, las divisas provenientes de las exportaciones ilícitas y la bonanza cafetera fortalecerán internacionalmente la moneda nacional, elevando el precio de las exportaciones y disminuyendo simultáneamente el de las importaciones (Ibíd.: 472). Es así como Colombia irá perdiendo competitividad respecto a países emergentes que aprovechan el contexto internacional para desarrollar una cierta industrialización, como Taiwán, Brasil, México y Corea del Sur. La progresiva reevaluación de la tasa de cambio real irá perjudicando también a los exportadores, que para inicios de los 80's recibirían por cada dólar una cuarta parte del valor que recibían en 1975 (Ibíd.: 472).

Gráfico 4.5: Inflación en Colombia 1967 - 1992



Elaboración propia
Datos: Banco Mundial

Fue así como pese a las medidas monetaristas, la inflación continuó su ascenso alcanzando en 1977 cifras superiores al 30% (gráfico 4.5). La respuesta del gobierno de Turbay (1978-1982) fue la de contraer la emisión de medios de pago, medida que, combinada con la liberalización del sistema de crédito y un consiguiente aumento de la intermediación financiera, desencadenaron un importante aumento de las tasas de interés (Gráfico 4.6): una de las más importantes consecuencias de esto fue el desplazamiento de capitales desde del sector productivo hacia el bancario (Ibíd.: 482). El sector industrial y manufacturero, en medio de la crisis descrita, empieza a recurrir al crédito como mecanismo de financiación, pero el aumento de las tasas de interés disminuye progresivamente las utilidades del sector, llevando a varias empresas productivas a la quiebra, mientras aumentaban las utilidades del sector financiero, que absorbe proporciones cada vez más importantes del plusvalor obtenido. El cuadro 4.1 nos muestra la evolución de este proceso.

Gráfico 4.6: Tasa de interés activa en Colombia



Elaboración propia

Datos: Departamento Nacional de Planeación

Cuadro 4.1: Utilidades e intereses de la industria manufacturera colombiana

Año	1 Utilidad del empresario	2 Intereses pagados	3 Excedente 1+2	% de Participación del interés en (3)
1970	10.5	1.1	12.0	9.2
1971	12.7	1.6	14.8	10.8
1972	15.8	2.2	19.2	11.5
1973	17.0	3.2	21.3	15.0
1974	26.5	4.9	35.5	13.8
1975	28.5	6.9	40.3	17.1
1976	35.0	8.6	55.0	15.6
1977	37.5	11.8	72.0	16.4
1978	32.1	14.2	50.3	28.2
1979	67.6	19.5	128.2	15.2
1980	67.8	29.9	150.6	19.8
1981	69.4	40.5	109.4	37.0
1982	52.1	55.3	107.4	51.5

Tomado de: Kalmanovitz (1984)

Este endeudamiento de las empresas integradas al sector productivo tendrá consecuencias para el empleo industrial. El cuadro 4.2 nos muestra la variación del sector en cuanto a generación de empleo, mientras que el cuadro 4.3 presenta la caída anual de salarios reales del sector a lo largo de la década del 70. En este último cuadro se observa un importante descenso de los salarios de obreros industriales, hasta el año de 1977, a partir del cual obtienen un repunte hasta 1980. En los salarios de empleados (trabajadores de cuello blanco), se observa en cambio un descenso constante a lo largo

del periodo. Ambas tendencias pueden explicarse por el paro cívico de 1977, que obligó a las clases dominantes a conceder una ligera recuperación de los salarios, en especial de los trabajadores organizados. Dado el bajo nivel de agremiación de los trabajadores de cuello blanco, estos no se vieron beneficiados por el repunte obtenido por la movilización obrera (Ibíd.: 495).

Cuadro 4.2: Índice de evolución del empleo industrial		
Año	Personal remunerado (Miles de personas)	Variación porcentual
1970	338.8	---
1971	348.6	2.9
1972	378.0	8.4
1973	418.9	10.8
1974	441.3	5.3
1975	450.4	2.0
1976	462.9	2.8
1977	479.7	3.6
1978	492.9	2.7
1979	509.2	3.3
1980	508.5	-0.1
1981	493.5	-3.0
1982	481.1	-2.5

Tomado de: Kalmanovitz (1984)

El debilitamiento del sector industrial contrasta con el auge del sector financiero, que obtiene tasas cada vez más altas de participación sobre el PIB. Mientras que en 1970 su participación era del 3.4%, para 1980 alcanzó el 6% (Ibíd.: 483).

Cuadro 4.3: Índice de los salarios reales de la industria		
Año base 1970.		
Año	Obreros	Empleados
1970	100	100
1971	96.4	98.7
1972	94.1	94.9
1973	85.2	88.6
1974	80.8	83.5
1975	85.3	88.2
1976	84.4	85.0
1977	85.2	83.4
1978	92.7	86.6
1979	92.7	86.6
1980	94.0	85.1

Tomado de: Kalmanovitz (1984)

La liberalización del sector financiero propició también el ingreso de los emporios industriales más importantes al sector bancario, lo que les permitió un crecimiento exorbitante, mediante la toma de las juntas directivas de empresas competidoras, agobiadas por los intereses de los créditos controlados por ellos (Ibíd.: 490). El acceso al gran capital les garantizaba las inversiones en infraestructura necesaria para aumentar su competitividad. La economía colombiana empieza a ver entonces el crecimiento de un importante capital monopolista (los grupos financiero-industriales de Ardila, Santo Domingo, Sarmiento y Michelsen, entre otros), que integraba la participación en el sector financiero con una progresiva concentración en el sector productivo (Ibíd.).

Durante la década del 80 la economía colombiana entrará en una crisis significativa, que será el resultado de la confluencia de los factores antes señalados, a los que se sumarán tres acontecimientos de carácter coyuntural: una importante caída de los precios internacionales del café a partir de 1980, la cesación de pagos por parte de México, con el correlativo cierre del mercado internacional de capitales y la posterior crisis de Venezuela, que redujo de manera significativa las importaciones provenientes de Colombia (Ocampo, 1997: 368 y 369).

Esto tuvo consecuencias negativas para la economía colombiana en general, y en especial para la industria. Mientras que para 1979 el sector industrial empleaba 516.700

trabajadores, para 1983 la cifra se redujo a 472.000 (Ibíd.: 378). A esto se sumó una crisis progresiva del sector agrícola, que pasó de representar un 40% de la actividad económica nacional a fines de la década del 40, a un 23% a inicios de los 80s (Ibíd.: 333). Pese a la emergencia de nuevos sectores económicos, en especial minería y servicios, Colombia no logró ser inmune a la crisis que caracterizó a la economía latinoamericana de la década de los 80s.

Sin embargo, la presencia de divisas tanto legales como ilegales redujo el impacto de la crisis regional. Kalmanovitz, en particular, señala que el ingreso de divisas de procedencia ilegal mantuvo el desbalance comercial en un promedio mucho menor del esperado. Específicamente calcula que sin esta inyección económica de procedencia ilegal, para 1982 y 1983, en lugar de tener déficits comerciales de entre el -5.3% y el -5.2%, el desbalance hubiese alcanzado cifras de un -13.7% y -15.4% respectivamente (1994: 36). Esto salvó a la economía Colombiana de la dinámica de *hiperdevaluación* e *hiperinflación* que azotó a Latinoamérica a lo largo de la “década perdida” (Ibíd.).

El alza internacional de los precios del café en el año de 1986, sumado a los emergentes sectores minero y de servicios, permitieron una ligera recuperación de la economía durante la segunda mitad de la década (Ocampo, 1997: 463). Pero en 1989, con la caída del Pacto Internacional del Café, el gobierno liberal de Virgilio Barco, atemorizado ante una inminente reducción de divisas, responde con una doble estrategia: una devaluación de la divisa nacional, y una apertura económica gradual (Ibíd.: 472). La estrategia, en principio, estaba destinada a garantizar un ingreso competitivo de Colombia en el mercado globalizado, pues la devaluación del peso colombiano haría, en teoría, más competitivas sus exportaciones. Sin embargo, la dinámica de las economías subterráneas, desencadenó una fuerte inflación, que motivó al gobierno entrante a desarrollar un agresivo programa de ajuste estructural (Ibíd.).

Es así como el liberal Cesar Gaviria Trujillo (1990-1994) impulsa una fuerte reforma del estado y la economía colombiana, dirigida a integrar a Colombia en las políticas trazadas por el consenso de Washington, que para entonces hacían carrera en América Latina y en el mundo entero. Las reformas desarrolladas por Gaviria, conocidas como “la apertura”, buscaban insertar definitivamente a Colombia en el régimen de acumulación flexible, eliminando las restricciones al flujo de mercancías y de capitales,

reestructurando las funciones del estado y posibilitando el acceso del capital privado a sectores antes monopolizados por el aparato estatal. Podemos resumir en cuatro grandes áreas las reformas incluidas en la apertura adelantada por Gaviria:

En primer lugar, aumentó radicalmente la liberalización del comercio internacional, reduciendo los aranceles a las importaciones, que pasaron de un 44% en 1990 a un 12% en el año siguiente. Algo similar ocurrió con los subsidios a las exportaciones, que pasaron del 19% en 1990 a un 6% en 1992 (Ocampo, Sánchez y Tovar, 2002: 217). Este proceso vino acompañado de la constitución de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que incluyó la parcial homogenización de las tarifas arancelarias entre Venezuela, Colombia y Ecuador, y la firma de un acuerdo de libre comercio con Chile y México, en lo que se conoció como Grupo de los tres (Ibíd.).

Un segundo paquete de reformas estuvo dirigido a la liberación de la cuenta de capitales; en otras palabras, a eliminar las restricciones concernientes al ingreso de divisas provenientes del exterior, destinadas a áreas como crédito o inversiones. Este proceso estuvo acompañado por la liberación del mercado de divisas: mientras que, hasta 1991 el Banco de la República tuvo el monopolio de la actividad cambiaria, con las resoluciones 57 de 1991 y 21 de 1993 de la Junta Directiva del Banco de la República, se descentralizaron estas transacciones, dando lugar a la aparición de distintos tipos de intermediarios financieros dedicados a dicha actividad (Rocha, 2000: 109).

En tercer lugar, bajo el gobierno de Gaviria, y en buena medida en el marco de la Reforma Constitucional de 1991, se modificó la estructura del estado, impulsando un importante proceso de descentralización. Mediante la “Ley de transferencias” (Ley 60 de 1993), el gobierno central se comprometió a entregar parte de su presupuesto a departamentos y municipios, para que las autoridades políticas locales asumieran su asignación, en sectores antes administrados por el gobierno central. Estas transferencias determinaron un importante incremento del presupuesto estatal, característica de las reformas de Gaviria que al parecer, iban en contravía con las tendencias en lo que a política neoliberal hace referencia. Esta reestructuración generó un constante incremento del déficit presupuestal del estado central, que a lo largo de la década del 90 se elevó de un promedio del 3.1% al 4.5% del PIB (Ocampo, Sánchez y Tovar, 2002:

219). Una segunda ola de reformas incluiría el acceso del capital privado a sectores antes monopolizados por el estado, como las obras de infraestructura, la salud y la seguridad social (Ibíd.).

Y el cuarto paquete de reformas tuvo que ver con el régimen laboral imperante hasta entonces en Colombia. Lo más significativo de estas reformas fue la disminución de los requisitos de despido para trabajadores de más de 10 años, la flexibilización de las contrataciones temporales y una importante reducción de los costos de contratación y despido (Ibíd.: 219). Paradójicamente, las reformas fueron acompañadas de un aumento en las garantías legales en lo que respecta al derecho de asociación de los trabajadores y al régimen sindical. Sin embargo, al incluir un sustancial incremento en la participación de los empleadores en el régimen pensional, que pasó de un 13.5% a un 26.5% (Ibíd.: 220), la reforma propició un importante aumento de las contrataciones temporales, lo que de manera simultánea disminuía la capacidad de organización de los trabajadores.

La apertura de la cuenta de capitales provenientes del extranjero, atraídos por las elevadas tasas de interés características de la economía colombiana (ver gráfico 4.6) sumadas a un importante crecimiento del estado, generaron un importante aumento de la demanda agregada, que por primera vez en los últimos cincuenta años tuvo un comportamiento distinto al del PIB: mientras que este último alcanzó tasas de crecimiento cercanas al 5%, la primera ascendió por encima del 10% durante los primeros años de la apertura (Bonilla, 2003: 209).

La demanda de distintos tipos de bienes, sin embargo, no fue abastecida por la industria nacional, que pese a ello vivió un cierto impulso hasta 1995. Fueron las importaciones y el contrabando, que en competencia con la producción nacional generaron un lento pero progresivo proceso de desindustrialización, en el que las empresas pasaron de ser productoras, a comercializadoras de bienes importados (Ibíd.: 210). El contrabando vino a agravar la situación del sector productivo, representando durante los primeros años de la década un promedio de USD\$ 2.500 millones al año. Además, la revaluación del peso vivida a inicios de los 90, efecto del flujo de divisas, incentivó las importaciones y afectó las exportaciones, de modo que la tasa de penetración de estas últimas pasó de 0.21 en 1991 a 0.30 en 1993. La reestructuración del sector externo generada por la apertura, en que las exportaciones disminuyeron a la par que el consumo de importaciones se elevaba, generó un creciente desbalance comercial, que pasa de un

constante superávit característico de la economía colombiana en los 80's, a un creciente déficit, que para 1998 alcanzaría los 16.000 millones de USD (Ibíd.).

Con el bajo desempeño de los sectores productivos que caracteriza la segunda mitad de la década del 90, el consumo empieza a ser satisfecho primero con un incremento del presupuesto estatal, y luego con un crecimiento del endeudamiento público y privado. Mientras que en 1990 los gastos estatales eran del 24% del PIB, para el 2000 este rubro alcanzaba un 35% (Ibíd.: 211). El déficit fiscal empieza entonces a ser solventado con préstamos internos y externos, lo que genera un nuevo incremento de las tasas de interés, restringiendo las posibilidades de recuperación de la economía productiva (Ibíd.). La década del 90 se caracterizará entonces por un aumento del endeudamiento externo público y privado y por un desplazamiento del ahorro hacia el consumo. Efectivamente, la tasa de ahorro privado se redujo a lo largo de la década, de un 12.7% del PIB en 1990 al 6.8% en 1997, mientras que el consumo aumentaba de un 76% en 1990 al 83% en 1996, y la formación bruta de capital fijo se mantuvo constante en un 17% (González, 2000: 10). Así, el crecimiento del PIB que caracterizó a la economía durante la primera mitad de la década se desplazó hacia el consumo, generando una constante caída de la productividad, que sumada a la crisis internacional de fines de los 90, condujo a la peor recesión vivida por Colombia desde la crisis de los 30, arrojando en 1999 cifras negativas en el PIB por primera vez desde aquel entonces.

Esta breve descripción de la dinámica económica colombiana de la década del 90 muestra cómo fue el sector productivo el más afectado por las reformas del gobierno Gaviria. Este proceso no fue exclusivo del sector industrial, sino que también el sector agrícola se vio fuertemente golpeado por la competencia externa, con lo que disminuyeron tanto sus aportaciones a la producción nacional, como su capacidad en cuanto a generación de empleo (Ver cuadro 4.4), lo que, como veremos a continuación, tuvo importantes consecuencias para el desarrollo de las economías ilegales. Paralelo al declive del sector productivo, la economía colombiana empieza a vivir un importante incremento en los sectores de servicios personales y financieros, característico del régimen de acumulación flexible, y un aumento del sector de la construcción impulsado por dineros de “origen dudoso” (Bonilla, 2003: 215). El cuadro 4.4 nos muestra la contribución de los distintos sectores a la economía nacional y a la generación total de

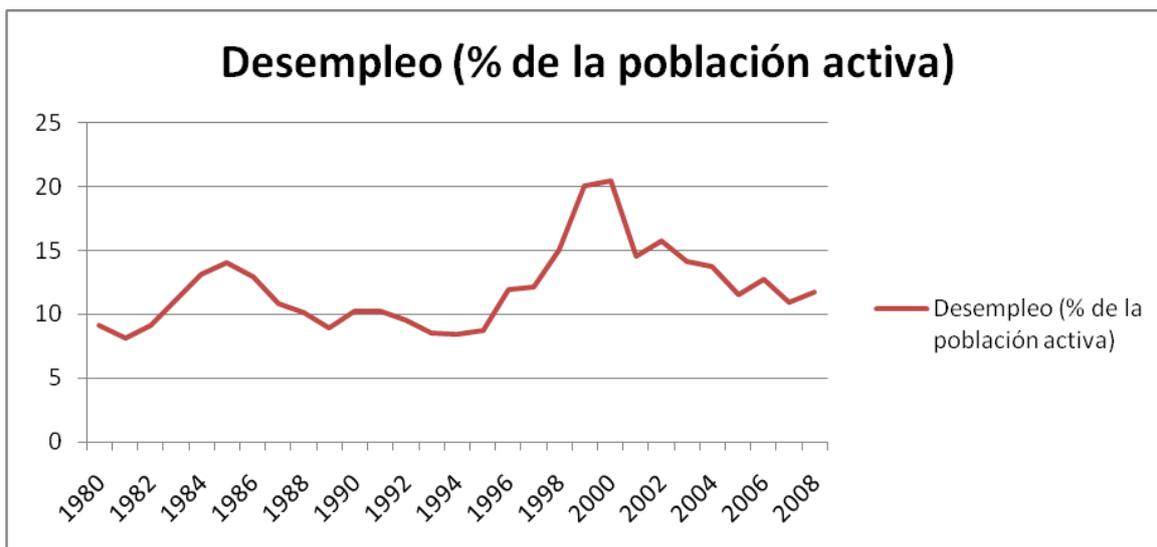
empleo, mientras que los gráficos 4.7 y 4.8 nos muestran el aumento del desempleo, y del empleo vulnerable, respectivamente, a lo largo del periodo. Baste señalar que, confirmando la tendencia global, en Colombia el régimen de acumulación flexible y las medidas de corte neoliberal condujeron a un importante aumento de la desigualdad y la pobreza: Entre 1991 y 2000 la participación en los ingresos del 10% de la población mejor remunerada pasaría del 39.08% al 45.46%, mientras que la del 10% peor remunerado pasó del 1.16% en 1990, al 0.8% en 2000. La tasa de la incidencia de la pobreza (porcentaje de la población que vive con menos de USD\$ 1.25 por día), pasó durante el mismo periodo del 8.27% en 1991 al 16.77% en 2000 (Banco Mundial).

Cuadro 4.4: Empleo y PIB por sectores (%)

PIB (A precios constantes de 1975)						Empleo		
	1985	1991	1995	1997	1999	1991	1995	1997
Agricultura	21.9	21.8	19.3	18.8	19.9	26.7	22.2	22.9
Minería	2.3	4.6	4.3	4.7	5.7	1.2	0.8	0.7
Industria y manufacturas	21.2	21.4	19.0	18.6	16.9	15.0	15.7	13.2
Electricidad, gas y agua	1.0	1.1	1.1	1.1	1.2	0.6	0.5	0.9
Construcción	4.4	3.0	3.7	3.7	2.6	4.5	6.1	5.3
Comercio	12.1	11.5	11.9	12.0	11.5	20.7	21.7	21.9
Transporte	9.4	8.6	8.7	9.4	9.9	5.0	5.5	5.5
Servicios financieros	14.2	14.9	16.3	17.3	16.5	3.6	4.6	5.0
Otros servicios	13.2	13.2	12.9	14.5	16.1	22.6	22.8	24.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Tomado de: Ocampo, Sánchez y Tovar (2002)

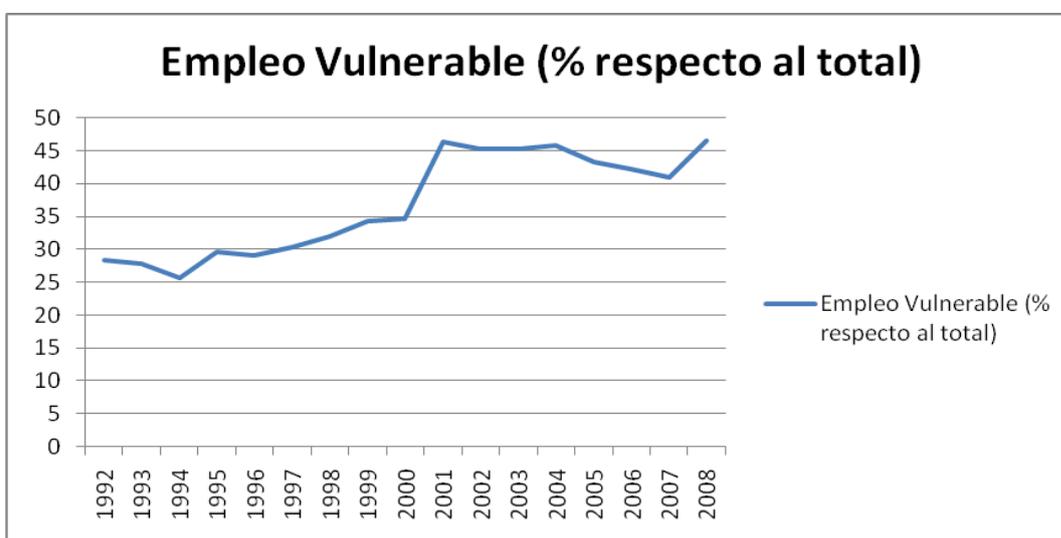
Gráfico 4.7: Evolución del desempleo en Colombia 1980-2009



Elaboración propia

Datos: Banco Mundial

Gráfico 4.8: Empleo vulnerable en Colombia 1990-2000



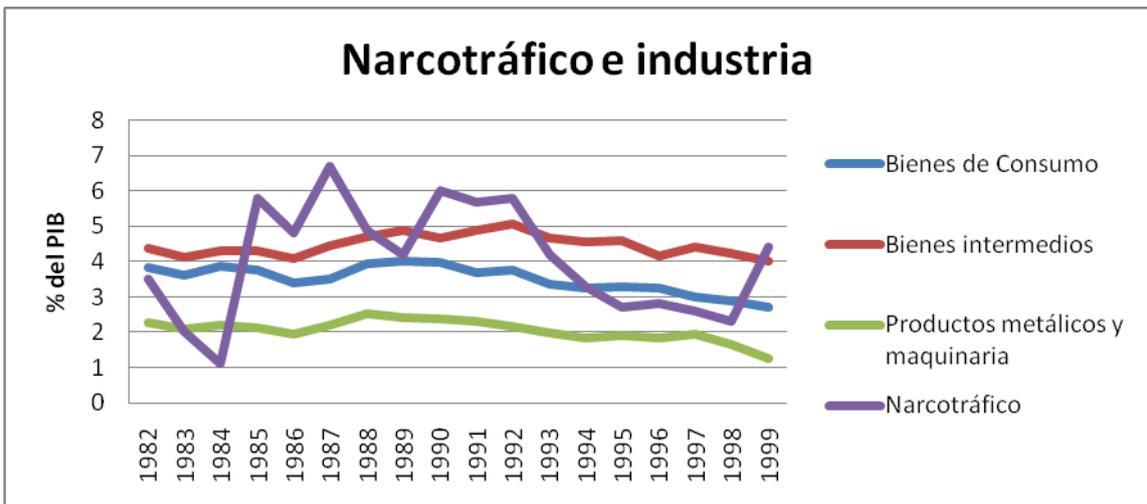
Elaboración propia

Datos: Banco Mundial

El debilitamiento del sector productivo, fruto de la transición hacia el régimen de acumulación flexible se ve acompañado de un incremento progresivo de las economías ilegales, y de manera más específica, del narcotráfico, al interior de la economía

colombiana. Los gráficos 4.8 y 4.9 nos muestran, por ejemplo, la importancia creciente de este sector ilegal, en comparación a los sectores industrial y externo, respectivamente.

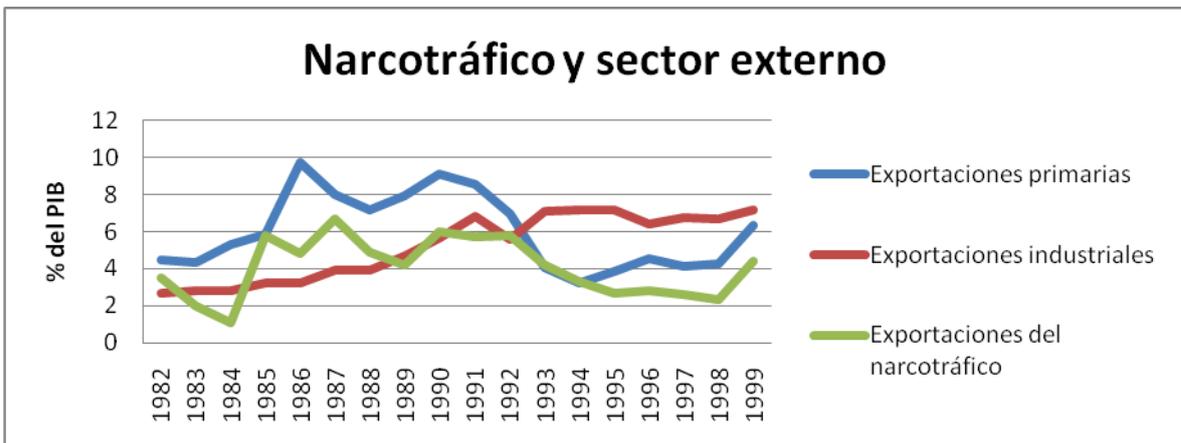
Gráfico 4.8: Narcotráfico y sectores industriales con relación al PIB



Elaboración propia

Datos: Narcotráfico: Rocha (2005)/Industria: DANE

Gráfico 4.9: Narcotráfico y sector externo legal respecto al PIB



Elaboración propia

Datos: Narcotráfico: Rocha (2005)/Sector externo: DANE

No solo el procesamiento y exportación de cocaína vivió procesos de expansión en el marco de la inserción colombiana al régimen de acumulación flexible. Un importante efecto del proceso de “apertura”, fue el desplazamiento de la producción agrícola, de bienes legales al cultivo de hoja de coca, que si bien ya era un fenómeno existente a

mediados de los 80's, desde el inicio de la “apertura” se incrementa significativamente (Gráfico 4.10).

Gráfico 4.10: Cultivos de hoja de coca en Colombia



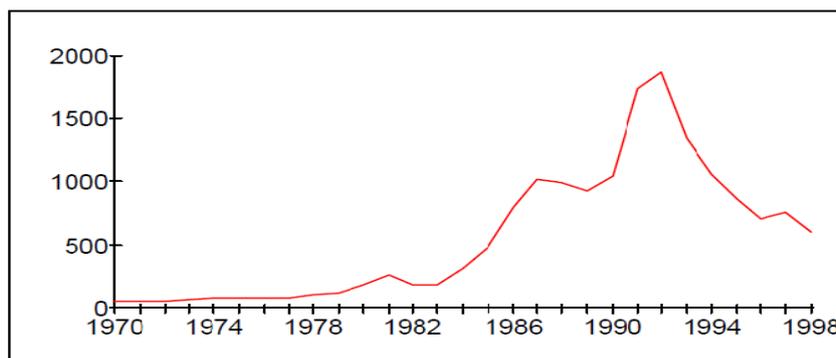
Elaboración propia

Datos: Rocha (2005)

Buena parte de la fuerza de trabajo expulsada por efecto de la crisis del sector agrícola, que pasó de emplear un 26.7% de la PEA al 22.9% entre 1991 y 1997, se desplazó hacia la producción de coca, impulsando un importante proceso de colonización en el suroccidente del país. Rocha (2000) calcula que a esta actividad se encuentra vinculado un promedio del 6.7% del total del empleo agrícola (el café, por ejemplo, emplea un 12%), aunque, como señalan Corchuelo y Steiner, en algunas regiones del país este porcentaje se eleva hasta un 50%, y directa o indirectamente, la mayor parte de la fuerza laboral se encuentra vinculada a actividades relacionadas con el narcotráfico (1999: 33). Por otro lado, como señalan Rocha (2000), Corchuelo y Steiner (1999) y Sarmiento (1991), la liberalización del flujo de capitales sancionada por la administración Gaviria ha facilitado significativamente el ingreso de capitales producto del narcotráfico, pasando a convertirse en la vía privilegiada de repatriación, reemplazando a los otros mecanismos anteriormente señalados. Esto tiene importantes consecuencias, entre las que se destaca la fusión de capitales legales e ilegales. La apertura de la cuenta de capitales ha significado no solo una creciente imposibilidad de identificar el origen de los fondos (Rocha, 2000: 117), sino una mayor financiación de actividades legales por cuenta de las utilidades del narcotráfico. Como afirma Rocha, fueron las divisas provenientes del narcotráfico las que otorgaron a la economía colombiana el “colchón” necesario para financiar el proceso de apertura económica impulsado por Gaviria (Ibíd.:

109). Efectivamente, con el fin de atraer los capitales de colombianos en el extranjero, el gobierno Gaviria otorgó amnistías tributaria y cambiaria, lo que generó una extraordinaria afluencia de capitales entre 1991 y 1992 sin mecanismos de control acerca de su procedencia, alcanzando cifras record en 1992, con un ingreso de 1.734 millones de dólares (Gráfico 4.11).

Gráfico 4.11: Ingresos por transferencias



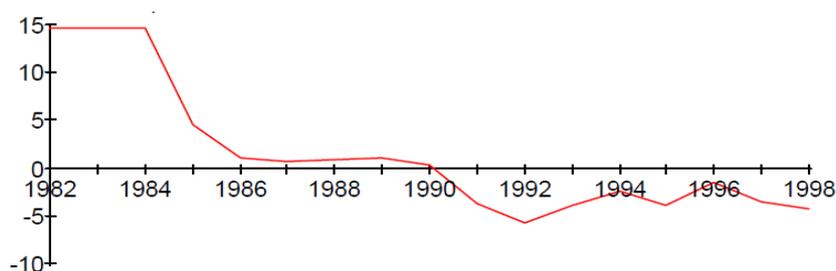
Tomado de: Corchuelo y Steiner (1999)

Adicionalmente, desde la liberación del mercado cambiario en 1991, existen en Colombia dos tipos de mercados de divisas: el regulado, y el no regulado. En el primero operan las entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria, y en él deben realizarse las transacciones relacionadas con importaciones, exportaciones, endeudamiento externo, inversiones extranjeras y actividades asociadas (Ibíd.: 86 y ss.). En el mercado no regulado operan las demás actividades, relacionadas con compra de divisas, remesas, giros internacionales, etc. (Ibíd.). Pero paralelo a estos dos se ha desarrollado un importante mercado extra-cambiario, conocido también como mercado negro. En él se desarrollan aquellas actividades cambiarias que eluden todo tipo de regulación.

Una forma de medir las dimensiones del mercado negro de divisas, y sus relaciones con el mercado oficial es un indicador conocido como Premium cambiario, que mide la diferencia entre la cotización oficial y la extra-cambiaria del dólar. En un mercado con fuertes restricciones, como lo fue el colombiano antes de 1991, el Premium suele ser positivo, ya que las limitaciones en el acceso a la divisa se reflejan en una mayor demanda, que aumenta la cotización del dólar dentro del mercado negro. Esto quiere decir que el precio del dólar negro está por encima del dólar oficial. La existencia de un Premium negativo, como el que caracteriza al mercado colombiano a partir de 1991,

refleja la existencia de una enorme oferta de dólares que eluden todo tipo de regulación estatal. Un Premium negativo estimula a los distintos actores económicos en la búsqueda de divisas baratas en el mercado negro, lo que incluye a importadores, casas de cambio legales, contrabandistas, etc. (Corchuelo y Steiner, 1999: 21; Rocha, 2005: 88). Precisamente, el que el Premium cambiario, luego de las reformas del 91, sea negativo, pero no se aleje demasiado de cero (gráfico 4.12), es un síntoma de los “vasos comunicantes” existentes entre el mercado oficial y el mercado negro, y por tanto, entre economías legales e ilegales (Ibíd.).

Gráfico 4.12: Premium cambiario en Colombia

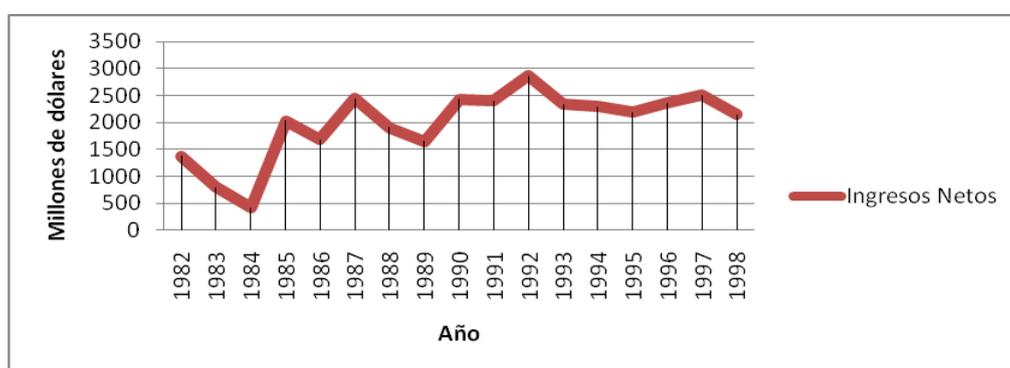


Tomado: de Corchuelo y Steiner (1999)

Los factores antes mencionados han propiciado, como Naím (2006) y Estrada (2008) advertían, el desarrollo de una inmensa zona gris en donde coexisten la economía legal y la ilegal. La economía ilegal, y en especial el narcotráfico, busca lavar sus utilidades, lo que no es otra cosa que desplazarlas al sector legal, borrando todo rastro de su procedencia original. Los actores del sector legal, a su vez, recurren al ámbito de lo ilegal en búsqueda de reducción de costos (divisas baratas, por ejemplo), o de un acceso fácil y económico a activos y capitales (dineros con tasas de interés inferiores a las oficiales, inmuebles por debajo del costo del mercado, etc.). Ambos sectores acuden en este proceso al sector informal, entendido como el conjunto de actividades económicas ilegales, pero legítimas, en donde fácilmente puede darse la transición entre ambos polos de la economía. Esto ha venido propiciando un aumento de la informalidad, en detrimento de las actividades económicas legales y formales. Todo parece indicar que este proceso ha actuado a favor del narcotráfico, en particular de su poder económico y político. El gráfico 4.13 muestra el incremento de los ingresos netos del narcotráfico a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XX, que muestra cómo el régimen de acumulación flexible ha resultado sumamente conveniente para dicha actividad.

Efectivamente, Kalmanovitz, ex presidente del Banco de la República calculaba que a fines del 90 la riqueza de los narcotraficantes correspondería cuando menos al 30% de la riqueza total del país (citado en Richani, 2005: 181), mientras que Rocha calcula que “[...] para 1997 su magnitud equivaldría al 50% del portafolio financiero del sector privado” (2005: 103). Mientras que los ingresos de los cuatro principales grupos económicos del país sumaban apenas un promedio anual de USD\$ 1.600 millones entre 1996 y 1998, durante el mismo periodo los ingresos del narcotráfico alcanzaron un promedio de USD\$ 2.300 millones (Corchuelo y Steiner, 1999: 13).

Gráfico 4.13: Ingresos netos del narcotráfico



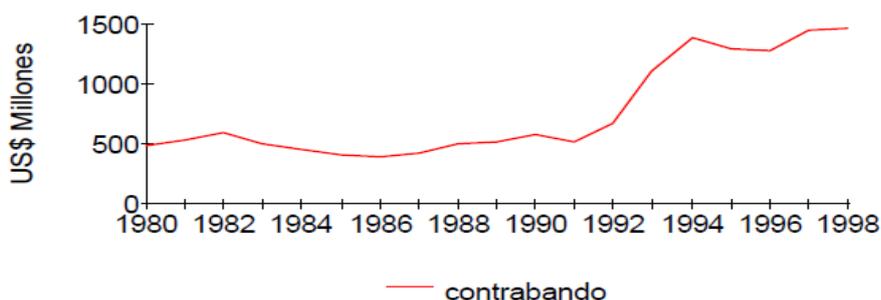
Elaboración propia

Datos: Rocha (2005)

Otra actividad que presentó incrementos importantes a partir de la década del 90 fue el contrabando (gráfico 5.11). El aumento de este sector, luego de la apertura comercial desplegada por el gobierno Gaviria, que en teoría debería reducir los incentivos económicos para la misma, solo se explica por dos razones; en primer lugar, porque pese a la apertura de la cuenta de capitales el contrabando continuó operando como mecanismo de repatriación de activos del narcotráfico (Corchuelo y Steiner, 1999: 25); segundo, porque siguiendo la lógica de las economías de escala, el costo de crear los “corredores de corrupción” (Duncan, 2005) ya estaba implícito en las actividades de exportación de cocaína, por lo que, las organizaciones que habían logrado el control de la frontera con Panamá y la ruta exportadora del Caribe, podrían entonces, con pocos costos adicionales, emplear las mismas rutas para la importación ilegal de bienes. La crisis del empleo formal generada por el bajo rendimiento del sector productivo, en un contexto que combinaba el incremento de la demanda agregada con la afluencia de bienes provenientes del contrabando, llevó a muchos de los desempleados a buscar en el comercio de bienes ilegales un mecanismo de subsistencia. Esto abarcó un amplio

espectro de mecanismos de comercialización, que abarca desde los centros comerciales dedicados a la distribución de este tipo de bienes (llamados “Sanandrecitos”, en alusión a la zona franca de la isla de San Andrés), hasta ventas ambulantes de bienes contrabandeados en los semáforos y las calles de Bogotá (Bonilla, 2003: 211).

Gráfico 4.14: Dimensiones del contrabando en Colombia (1980-1998)



Tomado de: Corchuelo y Steiner (1999)

Todo esto nos muestra la específica relación entre el desarrollo del narcotráfico en Colombia y el régimen de acumulación flexible. Una de las principales características de este último, fue la aparición de nuevos sectores económicos caracterizados por un reducido tiempo de rotación del capital y del consumo, entre los que podemos incluir la producción y el tráfico de psicoactivos. La expansión de este comercio transnacional de carácter ilegal, se vio adicionalmente favorecida por la “comprensión espaciotemporal” que caracteriza a este nuevo régimen de acumulación. Por otro lado, el crecimiento de este renglón ilegal de la economía y de otros relacionados con él, específicamente el contrabando, generaron efectos macroeconómicos, que combinados con la eliminación de las barreras arancelarias que alcanza su clímax en la apertura de los 90s, debilitaron fuertemente los sectores productivos legales de la economía colombiana. Paralelamente, otros componentes de la reforma estructural, favorecieron tanto la repatriación de capitales provenientes del narcotráfico, como su interconexión con otros sectores de la economía legal e informal. Es esta dinámica la que caracterizamos entonces como una “determinación recíproca”. El resultado fue la configuración de una particular formación social, en la que los ingresos de los “empresarios de la cocaína” son superiores a los de los más importantes grupos económicos, las actividades ilegales tienen un peso comparable al de los principales rubros de la economía nacional y un

importante porcentaje de la misma está constituido por actividades ilegales e informales, que coexisten con el sector legal en una difusa y amplia “zona gris”.

Capítulo V: Economía política del “modelo Puerto Boyacá”: Violencia y control territorial en procesos periféricos de acumulación.

Cada régimen de acumulación ha generado modificaciones en la estructura del estado, adecuando el mismo a las funciones asignadas dentro del correspondiente modo de regulación. En el fordismo, por ejemplo, el estado cumplió una importante función mediadora entre el capital corporativo y la fuerza de trabajo organizada, sin por ello dejar de inclinarse, por supuesto, en favor de la clase políticamente más poderosa. Cumplió también funciones en el ámbito de la redistribución, característica central de lo que suele denominarse “estado de bienestar”. Al estudiar la configuración específica del régimen de acumulación “fordista” para el caso colombiano, vimos cómo estas funciones reguladoras estuvieron mediadas por la fuerza política, económica y coercitiva de cada fracción de clase, lo que en su momento determinó sus alcances y las limitaciones.

La transición hacia el régimen de acumulación flexible implicó también una transformación en la estructura del estado, tanto en toda la economía-mundo capitalista, como en la formación social objeto de nuestro estudio. En el capítulo anterior señalamos las características básicas de esta reconfiguración en lo que respecta a sus funciones económicas, entre las que incluimos la liberalización de las restricciones al flujo de mercancías, la apertura al capital de áreas anteriormente delegadas a la administración estatal y la modificación de los marcos legales que regulaban las relaciones entre el capital y la fuerza de trabajo, inclinándose de manera aún más clara en favor del primero.

Estas transformaciones se dan en el marco de lo que Harvey denomina de manera amplia como *estado neoliberal*, al que define como “[...] aquel aparato estatal cuya misión fundamental es facilitar las condiciones para una rentable acumulación tanto para capitales domésticos como extranjeros”⁵⁵ (2007: 7). En términos generales, su función se enfocó progresivamente en “[...] generar un clima favorable para los negocios y las inversiones” (Ibíd.: 70), lo que implica no solo la lucha contra las distintas formas de trabajo organizado (Ibíd.: 76), sino contra todo tipo de organizaciones sociales que pongan límite a la acumulación de capital (Ibíd.: 75). Este

⁵⁵ La traducción es nuestra.

redireccionamiento de la razón de ser del estado condujo a una reestructuración de sus instituciones y prácticas, en particular en lo concerniente al balance de poder entre organizaciones sociales y capital, y sobre todo, entre coerción y persuasión (Ibíd.: 77).

En el proceso de imposición tanto del modelo de estado neoliberal como del régimen de acumulación flexible, la aplicación de la coerción ha sido un importante mecanismo, lo que ha generado una rápida transición de la “utopía neoliberal”⁵⁶ a formas de autoritarismo en las que la libertad de empresa se impone a los derechos y libertades civiles. El caso de las dictaduras militares del Cono Sur, avaladas por los Estados Unidos y el Reino Unido, que operaron como mecanismo de imposición de las instituciones antes señaladas, son una muestra de los procesos históricos que posibilitaron esta transición (Ibíd.: 34 y ss.)⁵⁷.

La transición de la formación social colombiana hacia el nuevo régimen de acumulación abarca, como vimos, un amplio conjunto de transformaciones que se inicia a finales de los 70, y que se consolida con la liberalización económica de inicios del 90. Al examinar las dinámicas de coerción en Colombia durante este periodo, Romero (2003) encuentra dos características fundamentales: 1) una importante transformación en los tipos de acción coercitiva y 2) la aparición de nuevos actores, denominados “grupos de justicia privada” (Romero, 2003: 88 y ss.). El gráfico 5.1 muestra las variaciones respecto al tipo de acción violenta, mientras que el gráfico 5.2 evidencia el incremento de acciones por parte de estos “grupos de justicia privada”, que se desarrolla paralelamente al descenso de las acciones de represión política por parte del ejército.

⁵⁶ Harvey define a la utopía neoliberal como el conjunto de valores que justificaron la reestructuración neoliberal del estado, sustentados en una reivindicación de la libertad individual, por oposición al autoritarismo del estado: Esta se contrapone con el estado neoliberal, en práctica, que privilegia la libertad de mercado sobre otras formas de libertad (Harvey, 2005).

⁵⁷ Es necesario aclarar, sin embargo, que la importancia progresiva del componente coercitivo en las funciones estatales, no implica una ruptura del orden institucional.

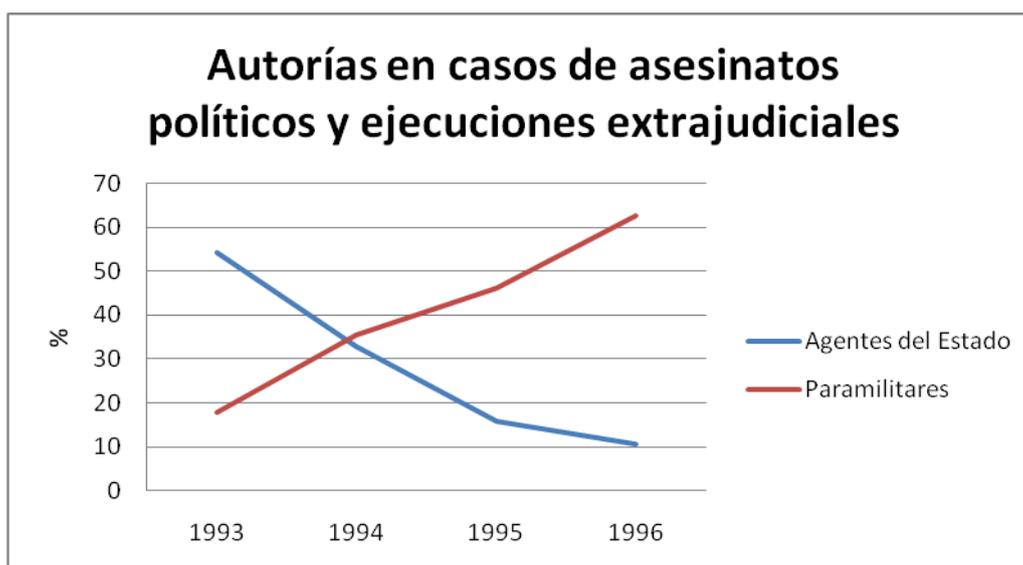
Gráfico 5.1: Violencia sociopolítica por tipo de acción



Elaboración propia

Datos: Romero (2003)

Gráfico 5.2: Autorías en casos de asesinatos extrajudiciales (Autores conocidos)



Elaboración propia

Datos: Comisión Colombiana de Juristas

La elevada concentración de detenciones arbitrarias que observamos en el gráfico 5.1, corresponde a la respuesta estatal frente a la intensa agitación política vivida en Colombia desde inicios de los 70's, por la confluencia de la reacción del movimiento campesino ante el fracaso del programa reformista de Lleras Restrepo, y del aumento de la conflictividad generada por las transformaciones estructurales durante aquella década. Recordemos que, ante el desmonte del proyecto de reforma agraria de Lleras Restrepo,

la ANUC respondió con un fuerte despliegue de ocupaciones de tierras a lo largo del país. Paralelamente, la economía colombiana se vio afectada por una creciente inflación y desempleo, a lo que los sectores populares respondieron con fuertes movilizaciones urbanas, que encontrarían su clímax en el paro cívico de 1977 (Hylton, 2003: 68 y ss.; Romero, 2003: 88). La respuesta del estado ante este aumento de la conflictividad social fue una intensa militarización, mediada por la sanción, por parte del presidente Julio Cesar Turbay (1978-1982) del Estatuto de Seguridad Nacional, que otorgaba poderes extraordinarios a las fuerzas militares, otorgándoles incluso poderes judiciales.

A principios de los 80, sin embargo, la dinámica represiva tiende a transformarse. La represión política pasará de ser ejercida por actores estatales, a otros grupos denominados alternativamente “grupos de justicia privada”, “autodefensas” o “paramilitares”, lo que facilitará una transformación respecto al tipo de acción, que se desplaza de las detenciones arbitrarias, hacia los homicidios, ejecuciones y desapariciones forzosas. Para comprender esta transformación, en el presente capítulo nos detendremos en dos elementos clave dentro de la misma: el primero, la creciente participación de empresarios de la cocaína en la lucha contrainsurgente, el segundo, la conformación de “grupos de autodefensa”, en zonas rurales económicamente estratégicas, impulsados por la asesoría militar de Estados Unidos al ejército colombiano.

Narcotráfico, coerción y lucha contrainsurgente

En nuestro primer capítulo señalamos cómo la viabilidad de cualquier actividad económica, en especial en lo referente a cumplimiento de convenios, respeto a la propiedad privada, funcionamiento regular de las actividades de producción y distribución, requiere de la aplicación de cierto nivel de regulación ejercida por algún tipo organización coercitiva (Tilly, 1992; Harvey, 2006).

Por su carácter ilegal, sin embargo, el narcotráfico a diferencia de otros negocios, no puede apelar al estado como árbitro y garante de los contratos establecidos. Es por ello que tiene que recurrir a otros mecanismos de regulación, ilegales también, en caso de disputas e incumplimientos. Tal y como afirman Krauthausen y Sarmiento: “la ausencia de un aparato formal de derecho produce la sustitución de las instituciones judiciales por la violencia, que pasa a ser ejercida individualmente” (citado por Cubides, 2004: 1). Efectivamente, en tanto que en los inicios del fenómeno la violencia se ejerce solo en

casos excepcionales, los empresarios de la cocaína no requieren la conformación de organizaciones no institucionales de coerción. Esto explica que su mecanismo coercitivo privilegiado sea el sicariato, entendido como prestación de un servicio remunerado, en el que entre el prestador y el contratante no existe vinculación distinta a la lógica del intercambio comercial, ni relación más allá de la prestación del servicio (Ortiz, 1991: 68).

Ahora bien, desde la perspectiva teórica de Tilly y como señalamos en el capítulo I, la coerción, tanto como el capital, presentan dinámicas variables, pero por lo general tendientes a la concentración y a la acumulación (1992: 57). Y tal y como señala Cubides, antes del inicio de la guerra contra el narcotráfico, desplegada por el gobierno Betancourt a mediados de los años 80, la coerción era un recurso marginal y esporádico (Cubides: 2004: 2). Así, los sicarios “[...] en un primer momento, realizaban acciones que no desbordaban el campo creado por el negocio y ejercían, por tanto, una violencia selectiva, interna y circunscrita al ámbito económico de su contratante” (Alonso, et. al., 2007: 120). Esto mantuvo alrededor de las actividades del tráfico de cocaína, niveles relativamente bajos de acumulación y concentración de los medios de coerción. Esto explica que a fines de la década del 70, cuando el narcotráfico se encontraba en plena expansión, la tasa nacional de homicidios estuviera muy por debajo de los niveles característicos de la década del 60, en donde el tráfico de cocaína era una actividad casi inexistente (López, 2005: 191), pero en donde por el contrario existía un incremento de la violencia política, que hemos denominado, siguiendo a Medina, “violencia estructural”.

El panorama se transformó radicalmente a inicios de los 80, por dos acontecimientos clave: uno, la primera participación de los empresarios de la cocaína en la lucha contrainsurgente, con la creación del grupo Muerte a Secuestradores (MAS) en 1981. Dos, la confrontación entre Pablo Escobar y el estado colombiano, que condujo a la posterior declaratoria por parte de los gobiernos de Colombia y Estados Unidos de la llamada *Guerra Contra las Drogas*, a mediados de la misma década.

Martha Nieves Ochoa, familiar de los hermanos Fabio, Jorge Luis y Juan David Ochoa, miembros del cartel de Medellín, fue secuestrada por el movimiento guerrillero M-19 a finales de 1981. La respuesta de los empresarios de la cocaína, fue contundente. Pocos días después del secuestro se reunieron 223 narcotraficantes (Human Rights Watch,

1996), y el 3 de Diciembre de 1981 un helicóptero sobrevoló la ciudad de Cali arrojando panfletos que anunciaban la creación del grupo Muerte a Secuestradores (MAS). Mediante la utilización de los sicarios vinculados a los carteles de Cali y de Medellín, este grupo inició una campaña de asesinatos contra sospechosos de colaboración con la guerrilla del M-19, consiguiendo, sin pagar rescate, la liberación de Martha Nieves, casi un mes después de su secuestro. Cuando las muertes alcanzaron cifras superiores a los 200 muertos, el presidente Belisario Betancourt (1982-1986) ordenó una investigación en torno a la organización. Como resultado de la misma, la Procuraduría pudo establecer la participación de 163 personas, 59 de los cuales eran miembros activos de las fuerzas estatales, incluyendo la policía y el ejército (Medina, 1990: 187). A partir de entonces, la articulación entre integrantes de las fuerzas estatales y el narcotráfico en procesos de lucha contrainsurgente serán, como veremos, una constante histórica.

Una segunda transformación de la dinámica coercitiva alrededor del narcotráfico se dio como resultado del enfrentamiento entre Pablo Escobar y el gobierno colombiano, confrontación que se extendió a lo largo de casi una década.

El origen de la misma es ampliamente conocido dentro de la historiografía del narcotráfico. La firma a fines de los 70's del acuerdo de extradición entre Estados Unidos y Colombia se había convertido en una de las grandes preocupaciones para los narcos, que vieron la necesidad de participar en las instituciones de representación política con el fin de anular dicho convenio. Una de las figuras más activas en ello fue Pablo Escobar, líder del cartel de Medellín, y posiblemente la figura más visible de la historia del narcotráfico. En el año de 1981, Escobar obtiene un segundo renglón en la cámara de representantes, mientras que poderes locales ligados a él obtienen una importante participación en la política regional. Este intento de captura del sistema político (Garay et al., 2008), es rápidamente contrarrestado con una intensa campaña que despliega el entonces ministro de defensa, Rodrigo Lara Bonilla, junto con el director del periódico el Espectador, Guillermo Cano y el político del Nuevo Liberalismo Luis Carlos Galán. Paralelo a esto, por presión del mismo Lara Bonilla, el estado empieza a asestar golpes importantes contra la estructura del cartel de Medellín, uno de los cuales fue el desmantelamiento de *Tranquilandia*, el centro de procesamiento de coca más grande de la historia. La respuesta del cartel no se hace esperar: procede a emplear el sicariato como método de eliminación de sus enemigos políticos. El gobierno

de Betancourt responde declarando la “Guerra contra el narcotráfico”, y se inicia uno de los episodios más sangrientos de la historia del país. La tasa de homicidios pasaría entonces, de 27 por cada 100.000 habitantes en 1979, a niveles por encima de 60, a lo largo de toda la década de los 80 (López, 2005: 191).

Al enfrentarse al estado, el Cartel de Medellín se vio abocado a ampliar su capacidad coercitiva, creando las primeras escuelas de sicarios de la historia del país (Castillo: 1987, Duncan: 2007), en donde jóvenes de sectores populares recibieron un entrenamiento de alto nivel, bajo la dirección de mercenarios de origen Israelí (Ibíd.). El resultado inmediato fue una elevada profesionalización de las bandas sicariales, y por supuesto, un incremento en la acumulación de medios de coerción. Pero no ocurrió algo similar en cuanto su concentración. Sin crear organizaciones coercitivas de gran tamaño, los narcotraficantes se limitaron a ampliar el ámbito de aplicación de la violencia sicarial, extendiéndolo a la confrontación política. Empezó a predominar “[...] la operación bajo el modelo de comando; es decir, un accionar clandestino, sorpresivo y retaliatorio que no implicaba organicidad permanente, propuesta política o disputa y control territorial” (Alonso, et. al., 2007: 120). Para el paramilitar Fidel Castaño, antes miembro del cartel de Medellín, el gran error de Escobar fue precisamente “[...] haber utilizado a tantos sicarios y bandas sueltas, a los que deja mucha iniciativa y les impone poca disciplina” (Reyes, 2009: 91)

La confrontación entre el estado y Escobar, que se extendió a lo largo de casi una década, tuvo consecuencias inesperadas en lo referente a las dinámicas de violencia alrededor de dicha actividad. Desde el momento de expedición de la orden de captura en contra suya, Escobar inicia una intensa campaña terrorista, bajo la rúbrica de “Los Extraditables”, mediante la realización de atentados con explosivos en distintas ciudades del país, y la eliminación sistemática de periodistas, políticos, funcionarios estatales y miembros de la rama judicial. Ante la decisión de Escobar de enfrentarse al estado, en una guerra que todos sus socios sabían perdida de antemano, estos, junto con el cartel de Cali, deciden a su vez crear una organización para enfrentarse al capo, que bautizaron con el nombre de “Los Pepes” (Perseguidos por Pablo Escobar)⁵⁸.

⁵⁸ Detrás de la confrontación de Escobar y los Pepes se esconden otros motivos, entre los cuales se destaca el asesinato de los Hermanos Galeano, también miembros del Cartel de Medellín, por parte de Escobar dentro de la cárcel de La Catedral. Esto lo convierte en una amenaza para sus propios socios, que entonces deciden declarar la guerra (La Rotta y Morales, 2009)

Esta reconfiguración de fuerzas, termina estableciendo una alianza sui generis de narcotraficantes miembros de los dos carteles, agentes de la DEA, la Fuerza Delta del ejército de los Estados Unidos y fuerzas de seguridad del Estado colombiano, en un intento por eliminar al poderoso enemigo común (Duncan, 2007: 274). A inicios de la década del 90, luego de la fuga de Escobar de la cárcel de la Catedral, el gobierno de Cesar Gaviria establece un acuerdo con un grupo de empresarios de la cocaína, conocidos como “Los doce apóstoles”, que se comprometen a participar en la captura de Escobar, a cambio de la suspensión de los procesos en su contra y la legalización de sus fortunas. Al menos 4 de estos narcotraficantes participaban en ese entonces en la conformación de grupos paramilitares en zonas rurales del país⁵⁹ (La Rotta y Morales, 2009). Por supuesto, no puede entenderse la relación entre narcotráfico y conformación de estas organizaciones, sin entender la progresiva participación de los empresarios de la cocaína en el sector rural.

Tributo, acumulación y conjuntos coercitivos secundarios

En el capítulo 3 señalamos cómo los militares colombianos, tomando las recomendaciones del ejército de los Estados Unidos, empezaron a promover desde fines de los años 70, la creación de organizaciones no institucionales de coerción, como mecanismo de lucha contrainsurgente en zonas estratégicas. Señalamos también como este proceso se dio de forma paralela a la compra de tierras por parte del narcotráfico, que operó como mecanismo de repatriación de activos provenientes de la actividad ilegal. La confluencia histórica de estos dos procesos corresponde a lo que en la historia colombiana se conoce como “modelo Puerto Boyacá”, expresión que alude al municipio en donde se configuró el proyecto paramilitar. A continuación intentaremos explicar la lógica que subyace a este modelo, recapitulando los elementos históricos más pertinentes.

⁵⁹ Se trata de los hermanos Fidel, Vicente y Carlos Castaño, y Diego Murillo, alias “Don Berna”. La identidad de los 12 apóstoles nunca ha podido ser establecida con claridad, y a lo largo de varios años se han renovado escándalos al respecto. En el año de 1997, Santiago Uribe Vélez, hermano del presidente Álvaro Uribe fue interrogado por la Fiscalía, bajo la acusación de haber formado parte de este grupo. Ver al respecto: Equipo Nizkor: Los doce apóstoles y los erre. Publicado el 24 de Junio de 2005. Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/limpu9.html> Consultado el 12 de Febrero de 2010.

Harvey afirma que el desarrollo y expansión de las relaciones capitalistas de producción, implicó de manera simultánea la consolidación de los estados nacionales.

Explica la relación entre los dos procesos de la siguiente forma:

La acumulación de capital mediante las operaciones de mercado y el mecanismo de precios se desarrolla mejor en el marco de estructuras institucionales (leyes, propiedad privada, contratos y seguridad monetaria, esto es, de la forma dinero). Un Estado fuerte armado con fuerzas policiales y el monopolio sobre los instrumentos de violencia puede garantizar ese marco institucional y propiciarle dispositivos constitucionales bien definidos. La organización del Estado y el surgimiento de la constitucionalidad burguesa han sido pues, características cruciales de la larga geografía histórica del capitalismo (Harvey, 2006: 81)

Sin embargo, anota a renglón seguido, esto no implica que los capitalistas tengan que recurrir al estado nación como mecanismo de regulación y de control territorial. El largo proceso de conformación de la economía-mundo, por el contrario, muestra cómo en sus procesos de acumulación el capital se ha valido, de ser necesario, de mecanismos ilegales y extra institucionales, al momento de garantizar sus procesos de acumulación.

Esto puede entenderse en el marco de lo que Harvey denomina “lógica capitalista del imperialismo”. Arrojado a la necesidad de buscar permanentes soluciones espaciotemporales a los capitales sobreacumulados, el centro de la economía mundo puede declinar en su aspiración de controlar amplios espacios territoriales. Puede recurrir, en cambio, a asegurar dinámicas de acumulación focalizadas, lo que Harvey denomina “procesos moleculares de acumulación”, sirviéndose de “poderes territoriales subnacionales” (Harvey, 2006: 81).

En un estado nacional como el colombiano, por ejemplo, en donde el estado no ha consolidado el monopolio de la coerción, estos procesos de acumulación pueden desarrollarse bajo la regulación de organizaciones no institucionales de coerción.

Efectivamente las multinacionales pueden pagar un *impuesto*⁶⁰ a las organizaciones guerrilleras al momento de asegurar sus procesos extractivos o de producción. Richani describe, por ejemplo, cómo en el departamento de Arauca el frente Domingo Laín del ELN recibe tributaciones de British Petroleum, quien a cambio de invertir en proyectos sociales y escuelas locales obtiene seguridad en sus actividades extractivas (Richani, 2002: 81). De manera similar, en Puerto Wilches, Magdalena Medio, palmicultoras extranjeras llegaron a un acuerdo con las FARC, para poder realizar actividades

⁶⁰ En el presente capítulo retomamos las categorías de la economía política de la coerción de Lane, expuestas en el capítulo 1.

productivas en la zona, a cambio de pagar un impuesto de protección a la organización guerrillera e invertir en proyectos de desarrollo local.

Del mismo modo, en zonas controladas por estos grupos, ganaderos, agricultores, hacendados y comerciantes, mediante el pago del impuesto correspondiente, pueden contar con su estructura coercitiva para prevenir la delincuencia común, el abigeato o el bandidaje. Esto es de hecho lo que ocurrió en Puerto Boyacá durante la década del 70, cuando la zona estaba controlada por el frente IV de las FARC. Uno de sus comandantes describe el proceso de la siguiente forma:

[...] La guerrilla inicialmente, cuando la autodefensa era muy pobre, el movimiento andaba muy escondido... se dejaban ver de la gente muy conocida... después la gente comenzó a llamarla para que arreglara problemas del área como era el robo de ganado... fue creciendo y se fortaleció... Del 77 en adelante ya comienza a resaltar el Frente, ya es una bomba, ya está pegando en todo el mundo... ya buscan a la guerrilla para que les resuelva los problemas, sobre todo el robo del abigeato y otra serie de problemas [...] (En Medina, 1990: 135).

Sin embargo, el carácter insurgente de este tipo de organizaciones, sumado a las los altos costos coercitivos implícitos en el mantenimiento de una organización coercitiva en plena expansión territorial, hacen que como una espada de Damocles, penden sobre ganaderos, multinacionales y empresarios, el riesgo permanente de incrementos en la tributación, imposición de colaboraciones “voluntarias” de carácter extraordinario, la amenaza del secuestro extorsivo, etcétera. No menos riesgoso es el potencial proceso de politización de la fuerza de trabajo en la región, que respaldada por la organización coercitiva puede llevar a mejor término sus demandas, generando aumentos importantes sobre los *inputs*⁶¹ de los procesos de acumulación.

Bajo el régimen de acumulación flexible, en el que las actividades productivas, y en especial las del sector rural, no pasaban por su mejor momento, las exigencias impositivas de las organizaciones guerrilleras empezaron a estar muy por encima de los beneficios de los empresarios. En otras palabras, el *impuesto* excedía a las *utilidades de la coerción*, generando una *renta de protección* negativa. En tales circunstancias, la respuesta de hacendados y terratenientes fue el abandono de sus tierras, lo que generó

⁶¹ Por *inputs* de los procesos de acumulación hacemos referencia al capital fijo y al capital variable.

desde fines de los 70s el “ausentismo”⁶² característico de las zonas de presencia guerrillera en aquel entonces.

Efectivamente, en su investigación en torno a la aparición de organizaciones paramilitares en la región del Magdalena Medio, Medina (1990) encuentra que la tributación en las zonas bajo su control fue el elemento que poco a poco minó las posibilidades de legitimación de la guerrilla. Al tratarse de zonas ganaderas y latifundistas, el mecanismo de recaudación a los terratenientes era el cobro de una “vacuna” contra el secuestro. La extorsión continuada y los factores de incertidumbre antes señalados impulsaron rápidamente al abandono de propiedades por parte de los grandes hacendados, lo que generó que la carga impositiva cayera finalmente sobre medianos y pequeños campesinos (1990: 138 y ss.), modificando rápidamente la percepción de la comunidad respecto a la guerrilla, cuyas actividades extorsivas causaron más impacto que sus procesos de organización política.

El descontento fue aprovechado entonces por militares de la XIV Brigada, en el municipio de Puerto Boyacá, región del Magdalena Medio, que inmersos en la doctrina de Seguridad Nacional concebían la vinculación de civiles al conflicto como uno de las estrategias más importantes para una exitosa lucha contrainsurgente. En una clara oposición a la negociación con las guerrillas emprendida por el presidente Belisario Betancourt (1982-1986) en el año de 1982, que veían como una debilidad en momentos en los que crecía la amenaza guerrillera (Reyes, 1991; Romero, 2004), procedieron a la creación de las primeras “organizaciones de autodefensa” en el municipio de Puerto Boyacá y sus zonas circundantes.

Fue así cómo la tradicional tendencia, por parte del estado nación colombiano, a la utilización de conjuntos coercitivos secundarios se vio incrementada por la influencia de los Estados Unidos en sus fuerzas militares desde finales de los 70. Si bien en distintas ocasiones, tanto el ejército de los Estados Unidos, como empresas multinacionales específicas han tomado la decisión de aportar sumas económicas sustanciales para financiar instalaciones militares colombianas⁶³, la vinculación de civiles, tanto en

⁶² Esta expresión es frecuentemente utilizada en la literatura económica e histórica en Colombia, en alusión al abandono de las haciendas por parte de sus propietarios.

⁶³ Richani identifica dos ocasiones en que multinacionales han financiado al ejército colombiano de manera directa: en el nordeste antioqueño, en las riveras del Nechí, la compañía Consolidated Gold Dredging Limited pagó al Batallón XVIII por la protección de sus campamentos, cerca de USD\$80.000 por mes. La BP y OXY también financiaron la creación de un Batallón y dos pelotones, por valor de USD\$70 millones al año, para proteger sus actividades de extracción (Richani, 2002: 53).

organizaciones coercitivas como en su financiación, ofrece reducciones de costos y mayor efectividad en estos procesos de control territorial.

La iniciativa tuvo el respaldo decidido de los terratenientes, contaban con una histórica predisposición para el uso de la violencia privada. Ahora tenían la posibilidad de adquirir de manera legal y con los respectivos salvoconductos, armamentos privativos de las fuerzas militares (Medina, 1990: 216). Al proyecto se sumaron numerosos dirigentes políticos regionales, para quienes el proceso de negociación con las FARC constituía una eventual amenaza a sus propios intereses. Como según Romero

Los riesgos de una posible democratización provocaron la reacción negativa de las élites regionales ligadas a los partidos liberal y conservador –pero principalmente al primero– frente a la posible incorporación a los diferentes sistemas políticos locales de los antiguos insurgentes, y con esto, la inclusión de grupos sociales hasta el momento marginados del debate público (Romero, 2004: 334)

El proyecto contó también con el respaldo de importantes enclaves extranjeros, que veían la simultánea amenaza de un sindicalismo radicalizado y una guerrilla en proceso de expansión territorial. En la creación de la primera estructura paramilitar de la región de Puerto Boyacá por ejemplo, participaron, según constata Medina, representantes de la Texas Petroleum Co. (1991: 173). El respaldo económico de las bananeras Chiquita Brands y Dole Fruit Company fue también fundamental para la consolidación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) en Antioquia (Cepeda y Rojas, 2009: 64) y Magdalena (Zúñiga, 2007: 233).

Pronto, la construcción de organizaciones coercitivas con capacidad para disputar el control territorial con la guerrilla generó necesidades económicas no muy distintas a las de esta organización. Las nacientes estructuras paramilitares tuvieron entonces que recurrir a los mismos mecanismos extorsivos, convirtiendo rápidamente la colaboración voluntaria en impuesto de protección (Medina, 1990: 224). Esto arriesgaba su propia legitimidad, y limitaba de manera significativa sus recursos económicos, fundamentales para cubrir los crecientes *costos de coerción*. Es entonces cuando aparece el narcotráfico en la escena local, con una gran capacidad económica y una importante necesidad de servicios de seguridad (Duncan 2007: 254)⁶⁴.

⁶⁴ Uno de los líderes del proceso de conformación del grupo paramilitar de Puerto Boyacá fue el narcotraficante y esmeraldero Gonzalo Rodríguez Gacha, uno de los más importantes miembros del cartel de Medellín.

Los empresarios de la cocaína habían encontrado en la compra de grandes haciendas un efectivo mecanismo de repatriación de activos. Convertidos en hacendados, compartían con ganaderos y latifundistas la amenaza creciente de organizaciones guerrilleras, que ya con el secuestro de Martha Nieves Ochoa habían mostrado el peligro que representaban para esta fracción de clase. Contando con necesidades de protección, con facilidades en el acceso a medios coercitivos y sobre todo con extraordinarios recursos económicos, muy superiores a los de cualquier hacendado, se mostraron de inmediato dispuestos a respaldar el proyecto contrainsurgente, ahora en las zonas rurales.

Fue así como las nacientes “autodefensas” se hicieron rápidamente proclives a establecer pactos con los recién llegados narcotraficantes, que se mostraron a su vez dispuestos a ofrecer apoyo económico al proyecto contrainsurgente, a cambio de protección (Corporación Observatorio para la Paz, 2002: 42). Las necesidades económicas implícitas en la conformación de este tipo de organizaciones fue dando un protagonismo cada vez más importante a los empresarios de la cocaína en su financiación tanto como en la toma de decisiones. Fue así como

Lo que en sus inicios eran aparatos armados subordinados a un equilibrio de distintos poderes que incluía a los ganaderos y capitalistas locales, a las Fuerzas Armadas, a la clase política, a los terratenientes, a caciques y a narcos de mediano poder, pasó a ser en esencia una maquinaria de guerra bajo la dirección de grandes capos de la droga (Duncan 2007: 254).

Al asumir como propio el proyecto contrainsurgente, los empresarios de la cocaína encontraron una inserción dentro de la estructura social colombiana, que les otorgó a su vez la aceptación por parte de distintos sectores, incluyendo al estado. Al respecto, Cubides señala que el paramilitarismo es el resultado de un extenso aprendizaje por parte de los narcotraficantes, que pronto aprendieron que para alcanzar un estatus de legitimidad que les otorgara una capacidad de negociación con el estado, era necesario establecer dinámicas de control territorial, similares a las de la subversión (2004: 15).

Tal y como señalan Barón y Gutiérrez (2006: 281), parte de la historiografía del paramilitarismo colombiano suele describir la historia del mismo como un proceso de degradación, resultado de la llegada de dinero e intereses del narcotráfico. Desde esta lectura, las organizaciones de “autodefensa” nacerían como resultado del legítimo derecho de defensa de las comunidades frente a los abusos de la guerrilla. Con un decidido respaldo de la población civil, estas organizaciones habrían logrado expulsar a

los grupos guerrilleros. Solo posteriormente y en la medida en que comienzan a vincularse al negocio del narcotráfico, se inicia un proceso de degradación del proyecto paramilitar.

Nada más lejos de la verdad. Desde su primera etapa el proyecto paramilitar incluyó altos niveles de represión, eliminación sistemática de la oposición política y asesinatos de civiles con participación del ejército colombiano. La tortura y el asesinato de civiles, incluyendo mujeres y niños, era ya una práctica en el año de 1982⁶⁵, cuando el narcotráfico aún no se había incorporado a las autodefensas, y estas contaban ya con el respaldo y complicidad de las fuerzas militares. Lo que el narcotráfico otorgó a estas organizaciones no fue la sevicia y brutalidad, legado de una cultura política secular⁶⁶; fueron mayores recursos económicos para construir organizaciones coercitivas no institucionales de gran alcance militar y territorial.

Paramilitarismo, narcotráfico, y procesos locales de acumulación por desposesión

Hasta aquí, hemos señalado cómo la repatriación de capitales fue el origen del creciente número de compras por parte de los narcotraficantes de extensas propiedades rurales. Sin embargo, la conformación y expansión de organizaciones coercitivas no institucionales de carácter contrainsurgente, que se inicia en Puerto Boyacá y se extiende hasta abarcar buena parte del territorio nacional, tuvo como consecuencia un correlativo proceso de concentración de la propiedad rural. En 2007, por ejemplo, el Programa de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, contabilizaba la expropiación de cerca de 1.439.571 hectáreas por parte de estos grupos (Reyes, 2009: 123).

Este inmenso proceso de acumulación de tierras difícilmente puede explicarse por una lógica contrainsurgente, o por el proceso de repatriación de activos. La primera explicación parece insuficiente, en tanto que, como señala Reyes, los grupos paramilitares lograron consolidar el control territorial en amplias zonas de Santander, Norte de Santander, Arauca, Tolima, Huila, Vaupés, y algunos municipios del Eje

⁶⁵ Al respecto, un testimonio sobre acciones paramilitares en 1983 afirma: “un vecino de nosotros que es rico, que se volteó para el MAS, se llama Enrique Tobón, fue capacitado de cogerse a una señora embarazada -en el Delirio- y viva -con perdón de ustedes- le rajó la barriga, le sacó la criatura y decía; “¡Mire! Esto es lo que hay que hacer porque lo que iba a nacer aquí es el hijo de un guerrillero [...]” (citado por Medina, 1990: 180).

⁶⁶ La historia de La Violencia de mitad de siglo ofrece, por ejemplo, un panorama de brutales castigos corporales, ampliamente descritos en el capítulo de La Violencia en Colombia, escrito por Eduardo Umaña Luna, y titulado “Tanatomanía en Colombia” (Fals Borda, Guzmán, Umaña, 2005: 245). Los descuartizamientos y demás actos de sevicia que caracterizan la dinámica paramilitar, no son otra cosa que la continuidad de dichas prácticas, alimentadas por las nuevas dinámicas que describimos.

Cafetero y el Sur de Antioquia, sin que se fuese necesaria una significativa apropiación de tierras en estas zonas. La segunda explicación, viable en lo que respecta a grandes propiedades, resulta poco aplicable a predios inferiores a 5 hectáreas, tamaño promedio del 33.4% de las propiedades arrebatadas a los campesinos, o a las inferiores a 20 hectáreas, que representan el 65.6% (Ibíd.: 138).

Anteriormente señalamos como la confrontación bipartidista de mitad de siglo tuvo como correlato una transformación en la estructura de la propiedad rural. Algo similar sucedió, pero en un contexto económico distinto y en mayores proporciones, en el caso del paramilitarismo. La lógica de este proceso de acumulación de la propiedad rural apareció desde los inicios del fenómeno en el Magdalena Medio. Como cuenta uno de sus fundadores:

[...] La guerra se integra a esa economía; el rebusque se mete a la guerra. El primer gran negocio es el resultado del desplazamiento y muerte de los propietarios cuando se aplica la limpieza contrainsurgente: dejan sus bienes, su ganado, sus tierras. Y viene la repartición: algunos se la asignan a dedo, otros se la subastan por sumas irrisorias. Los amigos, los compinches y familiares de la gente que dirige la guerra contra las FARC, se convierten en los propietarios; entre ellos se reparten el botín (En Corporación Observatorio para la Paz, 2002: 103).

La expansión de bandas armadas a lo largo de un amplio territorio en un proceso de brutal expropiación territorial mediante la aplicación sistemática de la coerción y el destierro, acompañado de la proletarización del campesinado no es, evidentemente, un fenómeno nuevo⁶⁷. Constituye, de hecho, el momento fundacional del capitalismo en muchos lugares del mundo, e inspiró el conocido capítulo XXIV de *El Capital* titulado “La acumulación originaria”⁶⁸.

Mediante un estudio sistemático del capitalismo y su lógica de desenvolvimiento y en el marco de la discusión en torno al imperialismo, Harvey (2003; 2006) desarrolla el concepto de “acumulación por desposesión”, para actualizar la categoría marxista, mostrando cómo, lejos de ser un proceso perdido en los orígenes remotos del

⁶⁷ “En la historia de la acumulación originaria hacen época todas las transformaciones que sirven de punto de apoyo a la naciente clase capitalista, y sobre todo los momentos en que grandes masas de hombres se ven despojadas repentina y violentamente de sus medios de producción para ser lanzadas al mercado de trabajo como proletarios libres, y privados de todo medio de vida. Sirve de base a todo este proceso la expropiación que priva de su tierra al productor rural, al campesino”. (Marx, 1977: 609)

⁶⁸ Vale la pena aclarar que el concepto de acumulación originaria de Marx no se agota en la expropiación de tierra por parte de bandas armadas, o en la utilización de la coerción como mecanismo de expropiación. De hecho, el capítulo XXIV enumera, entre otras modalidades, la expropiación de bienes eclesiásticos, la transformación de bienes públicos en privados por mediación estatal, la usurpación de bienes comunales y la modificación de la estructura legal de la propiedad. (Marx, 1977: 609 y ss.)

capitalismo, forma parte consustancial de su lógica de expansión, e incluso, de su supervivencia.

Recordemos que Harvey parte de la teoría según la cual las crisis periódicas del capitalismo son en realidad resultado de procesos de sobreacumulación de excedentes de capital y trabajo, que no encuentran vías rentables de inversión en un territorio dado. Dentro de las más frecuentes soluciones a esta sobreacumulación se encuentran a) desplazamientos espaciales de capital, que mediante una expansión geográfica, en ocasiones con respaldo militar (2004: 205), permitan la absorción de los excedentes de trabajo o capital, o de ambos, abriendo nuevas opciones productivas, nuevos mercados, etc.; b) desplazamientos temporales de capital, mediante préstamos al sector público o inversiones en infraestructura y distintas formas de capital fijo, que se realizarán como beneficios en un largo periodo de tiempo; y c) mediante desplazamientos espaciotemporales, que implican una combinación de los dos procedimientos (2006: 101; 2008: 204-207).

Un mecanismo frecuente de desplazamiento espaciotemporal, consiste en la búsqueda y apropiación, por parte del capital, de conjuntos de activos devaluados con el fin de darles un uso rentable en un futuro próximo.

El mismo objetivo puede lograrse, [...], mediante la devaluación de los activos existentes de capital y fuerza de trabajo. El capital sobreacumulado puede entonces comprar a precios de saldo los bienes de capital devaluados y reciclarlos rentablemente; pero esto requiere una crisis de cierta amplitud. Las crisis se pueden organizar, gestionar, y controlar para racionalizar el sistema [...] el resultado es la creación periódica en determinados lugares de un conjunto de activos devaluados, y en muchos casos muy devaluados, de los que puede hacer un uso rentable el exceso de capital que carece de oportunidades en otros sitios (Harvey, 2006: 120).

El procedimiento se encontraba, *in nuce*, en las apropiaciones hechas por los paramilitares y cercanos de las tierras expropiadas a los sospechosos de colaboración con la subversión. Pero con la participación en el proyecto contrainsurgente de empresarios de la cocaína, la apropiación de tierras mediante la coerción reveló sus posibilidades como mecanismo de acumulación por desposesión.

La declaración de guerra al narcotráfico por parte del estado a mediados de 1984, representó un importante problema para los empresarios de la cocaína al reducir sus posibilidades de inversión en actividades legales (López, 2005, 179). Esto generó un

proceso de sobreacumulación de capital similar al descrito por Harvey, solo que mientras que lo que impide la acumulación mediante el clásico procedimiento de reproducción ampliada en los casos estudiados por Harvey, son las restricciones a la inversión determinadas por lógicas territoriales (a saber, las fronteras económicas de los estados nación), aquí nos encontramos con restricciones fruto del carácter ilegal de la actividad que origina dichos excedentes. El carácter desregulado⁶⁹ de la propiedad territorial en Colombia (Ibíd.), determinado por la constante dinámica de violencia que hemos descrito, abría las puertas para una solución a esta sobreacumulación. Espacial, en tanto la apropiación de tierras implicaba una expansión geográfica de los intereses económicos de los empresarios de la cocaína (con las correlativas necesidades de control territorial), temporal, puesto que la misma estaba pensada como una inversión a largo plazo. La expansión de las organizaciones subversivas había generado un abandono de grandes propiedades por parte de hacendados y terratenientes, lo que tuvo como consecuencia la devaluación de los predios. Esta devaluación podía también generarse, mediante las mismas organizaciones coercitivas controladas por los empresarios de la cocaína, por medio de la extorsión y el asesinato. La lógica de este proceso de acumulación por desposesión es descrita por Reyes:

[...] Comprar barato donde hay guerrilla, aportar la seguridad privada y valorizar la propiedad se volvió un gran negocio, que combina el poder económico y el uso privado de la fuerza (Reyes, 2009: 26)

A medida que la capacidad coercitiva de las organizaciones paramilitares se incrementaba, y se consolidaba el dominio de los territorios, la coerción ejercía el rol fundamental en el proceso de apropiación de propiedades individuales y estatales, como describe Reyes acerca de la costa Caribe:

[...] grandes propietarios aprovecharon el dominio paramilitar para ampliar sus haciendas a costa de los predios ajenos; “Hay mucha gente que extendió su propiedad, apropiándose ilegalmente de zonas nacionales como La Mojana”. La modalidad de “ampliación de cercas” ocurrió más cerca del golfo, donde tuvieron incidencia las AUC. En esta zona hubo compras simuladas y quien no “vendía” era víctima de amenazas y hasta de la muerte [...] El terror de las masacres indiscriminadas fue la técnica empleada para amedrentar a la población rural y asentar dominios territoriales (2009: 162)70.

⁶⁹ Recordemos que los mecanismos fundamentales de apropiación territorial en Colombia, desde los inicios de la vida republicana, han sido la colonización y el despojo violento. Cada ciclo de violencia ha conducido a una reforma radical de los patrones de propiedad territorial, lo que hace que la apropiación *de hecho* se sobreponga a las titulaciones de carácter legal: la casi nula supervisión de los entes estatales respecto a los cambios de propiedad y los mecanismos de apropiación, han hecho de la propiedad rural un medio favorable para las inversiones de dudosa procedencia.

⁷⁰ Obsérvese aquí la continuidad histórica del fenómeno. No es otra cosa que una reedición de los *enclosures* ingleses descritos por Marx.

La acumulación de activos devaluados era, sin duda, un importante aliciente para la acumulación de propiedad territorial. Existe sin embargo una tercera razón, relacionada con los procesos de acumulación del narcotráfico, y de manera más específica, con el procesamiento y exportación de cocaína. Esto corresponde a lo que Gustavo Duncan denomina *santuarios rurales*, o *santuarios de inmunidad*, entendidos como territorios “[...] inmunes al control de los modernos Estados Nación desde donde negociar con los grandes mercados internacionales”. (Duncan, 2005: 24). La compra de extensas propiedades en zonas de ausencia estatal ofrecía a los empresarios de la cocaína la posibilidad de construir pistas clandestinas y laboratorios con amplia capacidad de procesamiento, ambos elementos fundamentales para el incremento de su producción (Reyes, 2009: 112). Como afirma Medina, la adquisición de tierras buscaba también

[...] contar con espacios para refugiarse, montar laboratorios para el procesamiento de coca, construir pistas de aterrizaje para la comercialización y en fin, poder contar con territorios seguros en los cuales puedan desarrollar su industria sin muchos riesgos. (Medina, 1991: 262)

Fue así como en torno a las organizaciones no institucionales de coerción, dedicadas a lucha contrainsurgente, se fue configurando una economía política de la coerción, inedia hasta entonces. Mientras que hasta ese momento los ingresos económicos de las organizaciones coercitivas se limitaban al *impuesto* por protección, con este nuevo modelo se ampliaban mediante procesos de acumulación por desposesión y con la participación y el monopolio en el procesamiento y exportación de cocaína. En otras palabras, lejos de limitarse al tributo, las organizaciones paramilitares empezaron a recibir enormes *utilidades de coerción*.

Fue entonces como emergieron *empresarios de la coerción* (Romero, 2003: 57), con un amplio poder económico y militar, fruto de las actividades antes señaladas. Las enormes *utilidades de coerción* obtenidas de este modo, permitieron a las organizaciones paramilitares asumir los *costos de coerción*, generando una significativa reducción de los *impuestos* por protección pagados por multinacionales, empresarios, ganaderos, comerciantes y hacendados, que de buena gana empezaron a respaldar políticamente a las nuevas organizaciones.

El asesinato de sindicalistas, líderes comunitarios y militantes de izquierda por parte de los grupos paramilitares, significaba también una importante reducción en el costo de la fuerza de trabajo, y de otros *inputs* de sus procesos de acumulación, reduciendo las capacidades de organización de las comunidades de la región en lo que respecta, por ejemplo, a protección del medio ambiente o a impedir apropiaciones ilegales de bienes comunes. Esto, sumado a la disminución del impuesto de protección, significó entonces un aumento en la *renta de protección* de hacendados, multinacionales y empresarios de las regiones de presencia paramilitar, lo que explica, pese a las correlativas violaciones a derechos humanos, la aceptación del “Modelo Puerto Boyacá”, por amplios sectores, y su posterior expansión a distintas regiones del país.

Siguiendo con Harvey, “[...] el dinero puede utilizarse para controlar el tiempo [...] y el espacio. Recíprocamente, el dominio del tiempo y el espacio puede convertirse a su vez en dominio sobre el dinero [...]” (Harvey, 2006: 251). A medida que se incrementaba el ámbito de dominio de las organizaciones paramilitares, aumentaban también sus posibilidades de extracción de rentas. Estas eran reinvertidas en capacidad coercitiva, que a su vez aumentaba su ámbito de dominio, y así sucesivamente.

Pero como apunta Cubides (2004; 2005), La lógica de la expansión paramilitar no se agota en la apropiación de tierras, sino que se extiende al control de territorio. Detrás de esto se esconde la atávica función, para el caso colombiano, de la propiedad rural como mecanismo de control político. Con el paso del tiempo, la propiedad sobre la tierra fue sentando las bases para el control del territorio, y este último para el control de la población. Al fin y al cabo, volviendo a Harvey, “[...] la hegemonía política y social en cualquier sociedad depende de la capacidad de controlar el contexto material de la experiencia personal y social” (2008: 252). Es así como nos encontramos con el entrelazamiento de los intereses políticos y económicos, sin los cuales el fenómeno paramilitar, y más en general, las organizaciones no institucionales de coerción, resultan incomprensibles. El control territorial les fue permitiendo la cooptación de las importantes redes clientelares que irrigan al sistema político colombiano.

Al conformar los empresarios de la cocaína aparatos armados en las regiones, que se encargaban de proteger sus propiedades y su influencia, la intimidación y la protección comenzaron a hacer parte fundamental de la relación clientelista. Si ante la avalancha de dineros del narcotráfico los políticos profesionales vieron cómo se reducían los márgenes de influencia abierta para la manipulación de las clientelas, cuando aparecieron organizaciones armadas [...], su papel de pequeños patrones se diluyó casi del todo. Serían

subordinados por los jefes de las organizaciones en armas, que asumirían las funciones de súper patrones, en regiones enteras (Duncan, 2007: 120).

Romero (2003; 2005) muestra como las elecciones populares de alcaldes y gobernadores, instituidas respectivamente en 1986 y 1991, impulsaron la captura de los cargos de elección popular por parte de los distintos grupos armados. Dentro de sus principales motivaciones estaban, tanto la búsqueda de cierta tolerancia por parte de los entes de gobierno, como el desvío de recursos en favor de la organización (López, 2010). Con la reestructuración del estado incluida en la reforma constitucional de 1991 y su posterior desarrollo reglamentario, las organizaciones paramilitares vieron en la captura de gobiernos regionales y locales un nuevo mecanismo de acumulación por desposesión.

Efectivamente, la Ley 60 de 1993, sancionada en el marco de la Constitución de 1991, ordenaba una importante transferencia de recursos del gobierno central a las entidades locales y regionales. Según Ocampo (1997), tres cuartas partes de la expansión del gasto público que caracterizó a la reforma estructural del gobierno Gaviria, ha sido desde entonces destinada a niveles de gobierno distintos al central (Ibíd.: 504). Entre 1990 y 1995 estas transferencias, como parte del PIB, pasaron de un 4.9% a un 7.9%. No es de extrañar entonces, que las organizaciones paramilitares buscaran convertir su capacidad económica y coercitiva en poder electoral para capturar los cargos públicos, apropiándose así de parte de estas jugosas rentas, que para 1996 representaban un 40% del presupuesto total del estado.

Vale la pena señalar aquí que buena parte de los ingresos estatales que alimentaban estas transferencias, fueron el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que pasó del 10% al 16%, y las contribuciones a la seguridad social, cuya proporción respecto a los salarios se elevó del 13.5% al 25%, por efecto de la reforma a la seguridad social sancionada en la Ley 100 de 1993 (Ibíd.: 503).

Esta Ley, desarrollada en el marco de la privatización del sistema de salud, definió efectivamente, un aumento de los aportes a la seguridad social de los trabajadores formalizados y sus empleadores, lo que se conoce como “régimen contributivo”. Parte de estos aportes se destinarían a la financiación del “régimen subsidiado”, que consistía en la prestación, por vía de instituciones privadas denominadas Administradoras de Régimen Subsidiado (ARS), del “servicio” de salud a aquellas personas sin capacidad

de financiar su participación en el régimen contributivo. Estas ARS se convirtieron entonces en uno de los más importantes botines de guerra para las organizaciones paramilitares. En los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena y Atlántico, los paramilitares lograron controlar estas instituciones, imponiéndoles tributaciones hasta del 40% del erario (Soto, 2007: 48). Adicional a este impuesto, lograron desarrollar diversos mecanismos de fraude, como los que señala la periodista María Elvira Soto:

En 7 de los 22 municipios del Atlántico estudiados al azar por la Superintendencia de Salud se encontraron 14.418 inconsistencias. Dos de las perlas halladas lo dicen todo: una sola ARS tenía afiliada 650 veces la misma persona, y 5.136 personas aparecían con el mismo documento de identidad (Ibíd.: 49)

Todo esto nos permite comprender, de qué modo las organizaciones paramilitares se convirtieron en un efectivo mecanismo de conversión de coerción en capital. Los ingresos obtenidos del monopolio de la producción y el tráfico de cocaína, proporcionaron a los empresarios de la cocaína vinculados al proyecto paramilitar la capacidad económica para asumir los costos de coerción de la lucha contrainsurgente. Así, estos excedentes de capital eran reinvertidos en mayor capacidad coercitiva, lo que a su vez representaba un mayor ámbito de dominio. De manera simultánea, procedieron a desarrollar procesos locales de acumulación por desposesión, en dos modalidades: *a)* mediante la compra de propiedades rurales, previa devaluación violenta, o mediante su expropiación por medio de la amenaza y el destierro, y *b)* mediante la apropiación del presupuesto de los gobiernos regionales y locales, por medio de la captura de los cargos de elección popular en dichas instancias de gobierno.

Capítulo VI: Las AUC y la consolidación del modelo paramilitar de control territorial

En el presente capítulo describiremos cómo la economía política de la coerción, descrita en el capítulo precedente, explica el proceso de consolidación de la más importante organización paramilitar: las autodefensas Unidas de Colombia (AUC). En la primera sección, describiremos cómo la regulación de la producción de hoja de coca otorgó importantes recursos económicos a las FARC, que sirvieron a su vez para aumentar su capacidad coercitiva, proceso especialmente visible a lo largo de la década del 90. A continuación, mostraremos cómo la respuesta estatal ante el crecimiento de las FARC fue un nuevo impulso a la creación de conjuntos coercitivos secundarios. Posteriormente, describiremos el proceso mediante el cual los marcos legales y las medidas desarrolladas para tal efecto, favorecieron la expansión y consolidación de las AUC. La última sección señala cómo esta expansión y consolidación favoreció procesos transnacionales de acumulación por desposesión, que operaron como soluciones espaciotemporales para los capitales sobreacumulados en el centro de la economía-mundo.

La economía cocalera del sur del país y la expansión militar de las FARC

La muerte de Pablo Escobar tuvo como consecuencia la desarticulación del cartel de Medellín, cuyo rol en el mercado internacional hemos descrito con anterioridad. Poco después, a partir de 1994, con el estallido del escándalo conocido como “proceso 8.000”⁷¹, el gobierno de Samper mitigó la capacidad operativa Cartel de Cali mediante la captura de los hermanos Rodríguez Orejuela (Duncan 2007: 229). Esto se dio en un contexto en el que, en medio del desarrollo de las tecnologías del transporte y la comunicación, las organizaciones transnacionales de tráfico ilegal optaron por asumir estructuras reticulares (Naím, 2006: 281 y ss.), mucho más pequeñas y fluidas que los grandes carteles de la droga. Simultáneamente, los carteles mexicanos se expandieron hacia la distribución mayorista en Estados Unidos, llegando a controlar buena parte del proceso de exportación (Thoumi, 2001: 100). Por todos estos factores

⁷¹ Con este nombre se conoce al escándalo que estalló al inicio del gobierno Samper, por la financiación de su campaña presidencial con dineros del cartel de Cali. Colombia fue “descertificada” por el gobierno estadounidense, y se le retiró la visa al presidente Samper. El escándalo tuvo serias repercusiones al interior del país, que incluyeron el asesinato del político Álvaro Gómez Hurtado.

Desapareció la integración vertical de la industria, que permitía a los grandes carteles controlar desde los campos de cultivo hasta la distribución en las calles en los países consumidores, y surgió una nueva forma de organización, que se caracteriza por la segmentación del mercado en fases especializadas, en la cual ninguna organización domina más de uno o dos de los pasos del negocio (Reyes, 2009: 88)

Este proceso se dio de manera paralela al incremento de los cultivos de coca en Colombia. Efectivamente, mientras que para 1980 se reportaban en Colombia 4,5 mil hectáreas, correspondientes al 4% de las cultivadas en países andinos, para 1990 contaba con 163 mil, correspondientes al 74% (Rocha, 2005: 148). A partir de entonces, el incremento de la participación colombiana en la producción de hoja continuó en aumento. Así, “durante el periodo 1985-1995 Colombia tenía el 15% del área andina, que se elevó a 55% entre 1995 – 2000 y luego a un promedio de 63% para 2001 – 2004” (Ibíd.: 175).

Vale la pena recordar aquí que este incremento en la producción nacional de hoja de coca tuvo como contexto la apertura económica desplegada por el gobierno Gaviria, que generó una fuerte crisis de los sectores agrícolas tradicionales, ocasionando a su vez un importante desplazamiento de mano de obra campesina hacia la agricultura ilegal.

Con esta nueva bonanza económica, se inició un importante proceso de colonización en el suroriente del país, en los departamentos de Meta, Caquetá, y Putumayo. La expansión de una gran economía ilegal, en territorios extensos con poca y en muchos casos inexistente presencia estatal, favoreció entonces la constitución de la guerrilla de las FARC como ente regulador de las relaciones sociales y económicas, en un contexto en el que la superioridad económica y coercitiva de los empresarios de la cocaína les daba en principio la ventaja sobre los colonos cultivadores. Así, la guerrilla impulsó el proceso colonizador, reguló los precios y estableció una especie de sistema legal en regiones completamente olvidadas por el estado (Hylton, 2003: 75). Esto significó un capital político para la organización, que logró una importante incidencia en las organizaciones creadas por los mismos cultivadores de coca (Thoumi, 2009: 60), incidencia que se hizo evidente en las movilizaciones cocaleras desarrolladas en el sur del país en el año de 1996⁷².

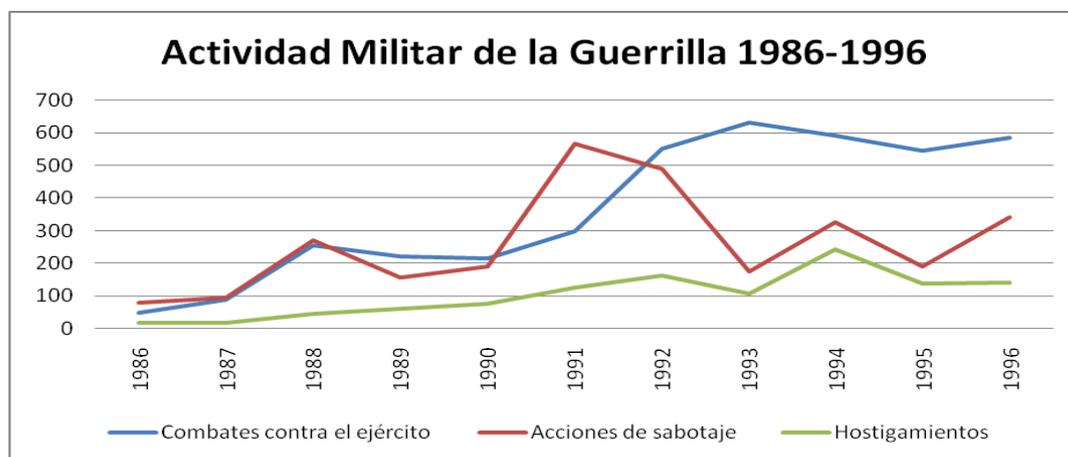
⁷² Con esto no queremos afirmar que dichas organizaciones estuviesen cooptadas por las FARC. Lo que ocurrió más bien fue que en un ámbito en donde el estado se manifestaba mediante fumigaciones con glifosato y acciones de erradicación de cultivos de coca, mientras que la guerrilla inclinaba la balanza de la relación entre campesinos y narcotraficantes a favor de los primeros, las comunidades de la región no podían dejar de ver con buenos ojos a la organización insurgente.

Pero lo más importante fueron las implicaciones de este proceso para la dinámica del conflicto armado. Con el colapso de la unión soviética, los grupos guerrilleros perdieron su mayor fuente de financiación externa (Ibíd.: 59). La pujante economía de la coca se convirtió entonces en una solución al problema generado por este inesperado recorte presupuestal. Luego de obtener el respaldo campesino de los cultivadores, la guerrilla estableció un férreo control sobre compradores, intermediarios y procesadores (Ibíd.: 62), creando un impuesto conocido como “gramaje”, que de inmediato aumentó los ingresos de la organización. Esto generó importantes modificaciones en su estructura y un incremento sustancial de su capacidad de combate. Como anota Hylton: “[...] mientras que en 1978 tenían abiertos 17 frentes en las regiones periféricas, en 1994 las FARC tenían 105 e influían en la política de la mitad de las municipalidades colombianas” (2003: 83). Si bien es imposible establecer el monto que esta organización obtiene del control de los cultivos de coca y de las primeras etapas de procesamiento, Thoumi encuentra estudios que ubican la proporción entre el 44.4% y el 70% del total de sus finanzas (2001: 104).

Esta inyección económica aumentó las posibilidades de combate de la organización guerrillera (Gráfico 6.1). A mediados de la década del 90 empezó a consolidar el control de varios territorios del país, expulsando incluso a las fuerzas estatales. El 30 de Agosto de 1996, 600 guerrilleros de las FARC atacaron la base militar de Las Delicias, tomando como prisioneros a 60 soldados. Un año más tarde, el 21 de diciembre de 1997, con solo 15 minutos de confrontación, las FARC se toman de la Base de Patascoy, centro de comunicaciones del ejército colombiano. El 1 de Noviembre de 1998, ocupan la ciudad de Mitú, capital del Departamento del Vaupés, en un ataque en el que participaron más de 1.500 guerrilleros. Meses antes, en Agosto de 1998, las FARC habían atacado la base antinarcóticos de Miraflores, centro de operaciones conjuntas entre la policía y el ejército, que concentraba la mejor tecnología, y los más cualificados miembros de las unidades de lucha contra las drogas. Para aquel entonces, las FARC habían logrado el control del 40% del territorio nacional (Hylton, 2003: 74)⁷³

⁷³ La innegable participación de las FARC en la producción y el procesamiento de drogas ha llevado a amplios sectores a caracterizarla como “narcoguerrilla” y “Cartel de las FARC”. Si bien el debate en torno a las repercusiones de esta actividad económica en su orientación política está lejos de resolverse, y no existe certeza respecto al alcance de su participación en el comercio internacional de cocaína, aquí vale la pena recoger la reflexión de Thoumi: “[...] mientras se utilicen fondos ilegales para promover objetivos políticos y no para el enriquecimiento individual, debería percibirse a la guerrilla como organización política que se involucra en actividades ilegales [...] no existe evidencia de que se hubieran tejido redes significativas de mercadeo internacional. En este sentido, no existía un cartel de las FARC.” (2001: 106).

Gráfico 6.1: Acciones bélicas de la guerrilla



Elaboración propia

Datos: Richani (2002)

Directamente relacionada con este incremento en la capacidad militar de las FARC, otra consecuencia de las variaciones en la producción y el tráfico de estupefacientes fue la progresiva subordinación de los empresarios de la cocaína a las organizaciones no institucionales de coerción. Como mencionábamos anteriormente, la desarticulación de los grandes carteles generó la proliferación de pequeñas estructuras, con relativamente modestas capacidades económicas y coercitivas. Y este debilitamiento frente al crecimiento de organizaciones armadas, que contaban con la ventaja de controlar amplios volúmenes de capital y extensos territorios, llevó a una rápida transformación, conduciendo a

[...] la subordinación de las organizaciones encargadas de traficar drogas a los grupos armados, que a manera de “empresarios de la protección privada” regulan y protegen la producción, la transformación y la comercialización de drogas (Duncan 2006: 88).

Esto a su vez condujo a una progresiva vinculación de las organizaciones coercitivas no institucionales al negocio de la droga. La lógica resulta simple. Los medios coercitivos necesarios para controlar amplios territorios, en medio de confrontaciones armadas, exige recursos económicos importantes, que no pueden limitarse a los que resultan de actividades extorsivas, entendiéndose bajo esta denominación todas las variables posibles, desde el secuestro hasta el cobro de impuesto a cambio del “servicio de seguridad”. Con

el fin de no minar la propia legitimidad, y la tolerancia de las poblaciones mediante cobros onerosos, las organizaciones armadas se vieron de inmediato arrastradas a participar del negocio del tráfico de cocaína y otras drogas, añadiendo a la lógica de confrontación territorial el control de las zonas de cultivo y procesamiento, así como las rutas de transporte y exportación. El resultado fue una curiosa división del trabajo entre las organizaciones rivales, de modo que a lo largo de la década del 90 “[...] la guerrilla controlaba la mayor parte de las áreas de plantación ilegal, mientras los grupos paramilitares se ubicaban de manera predominante en las áreas de la manufactura y tráfico” (Thoumi, 2009: 56)⁷⁴. La relación con el territorio sin embargo, fue distinta. Mientras que las organizaciones paramilitares encontraron en la acumulación de tierras mediante el desplazamiento una importante fuente de enriquecimiento, generando impresionantes niveles de concentración de la propiedad rural, las organizaciones guerrilleras buscaron formas de acumulación líquidas, o relacionadas con la actividad bélica y el abastecimiento, sin recurrir a la expropiación de minifundios, ni a la concentración de la propiedad rural (Reyes, 2009:138)⁷⁵.

La creación de las Convivir y la expansión del proyecto paramilitar

En el marco del proceso de reforma del estado y de la consolidación del régimen de acumulación flexible en Colombia, en 1990 el gobierno de los Estados Unidos organizó una misión de 14 miembros, con representantes de la Armada, el Comando Sur, la CIA y la Misión Militar de la Embajada de Estados Unidos en Colombia. El objetivo explícito de esta misión era formular un conjunto de recomendaciones para mejorar los servicios de inteligencia del ejército colombiano (Human Rights Watch, 1996).

⁷⁴ Duncan (2006: 118) habla incluso de operaciones conjuntas. Si bien es cierto que la división del trabajo establecida niega posibilidades distintas a la de una cierta articulación para el funcionamiento del “negocio”, las alianzas para envíos de cargamentos conjuntos, como se señala permanentemente en medios de comunicación, son más difíciles de comprobar.

⁷⁵ Esto no significa, sin embargo, que la guerrilla no tenga responsabilidad en los desplazamientos de población campesina. Al respecto, Reyes cita un informe publicado por la conferencia episcopal, según el cual “[...] el 46, 25% de los desplazamientos fueron causados por las guerrillas, el 45,21% por los paramilitares, el 9,35% por la presencia de dos actores armados y el 1,41% por el gobierno” (Reyes, 2009: 139).

En 1989, luego de la masacre de La Rochela⁷⁶, el gobierno de Virgilio Barco había expedido una serie de decretos destinados a condenar penalmente a civiles y miembros de la fuerza pública vinculados a las organizaciones de autodefensa, prohibiendo además la conformación de este tipo de organizaciones. Las investigaciones habían denunciado ya la existencia de fuertes vínculos entre el ejército y estas organizaciones, así como de las mismas con empresarios de la cocaína. Pese a ello, la misión norteamericana no hizo recomendaciones en torno a estos dos tópicos, algo llamativo si se considera que la misión, en teoría, estaba justificada como parte de la ayuda al ejército colombiano en la “guerra contra las drogas” (Ibíd.). La Orden 200-5/91, que el Ministerio de Defensa emite a partir del concepto de la misión, estaba destinada de manera prioritaria a dictaminar disposiciones para combatir lo que denominaba “una escalada terrorista”, por parte de la subversión (Ibíd.). El documento, dado a conocer por Human Rights Watch y cuya existencia ha sido reconocida por Rafael Pardo, Ministro de Defensa aquel entonces, ordenaba la creación de grupos de civiles “[...] para que establezcan redes de inteligencia que suministren información y reciban órdenes del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas” (Ibíd.). En cumplimiento de la disposición, la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército procedieron a su conformación a lo largo y ancho del país. Estos grupos estarían coordinados por un oficial, quien contaría con la cooperación de oficiales en retiro o “civiles de confianza” (Ibíd.). Los miembros de la red de inteligencia recibían remuneraciones por parte del Estado Mayor del Ejército y podían utilizar armas privativas de las fuerzas militares.

El informe de la Comisión del Ejército de los EE.UU. y las orientaciones emanadas del mismo apuntaban en realidad al fortalecimiento de prácticas ya desarrolladas por parte del Ejército colombiano. Las declaraciones obtenidas por Human Rights Watch provenientes de ex integrantes de las redes creadas a partir de 1990 en lo que respecta a su estructura, funcionamiento y relaciones con el ejército, coinciden con las declaraciones dadas por Luis Antonio Meneses “Ariel Otero” a la dirección de la Policía Judicial y de Investigación en 1987, en las que describía el funcionamiento de veintidós “juntas de autodefensa”, ubicadas en 17 departamentos del país. Todas estaban

⁷⁶ En el Municipio de La Rochela, departamento de Santander, el 18 de Enero de 1989 12 jueces y 10 investigadores fueron asesinados por los paramilitares. Los funcionarios judiciales se encontraban investigando otra masacre, en la que fueron asesinados varios comerciantes de la región.

articuladas a la fuerza pública por un “oficial designado”, y todas ellas participaron de al menos tres reuniones nacionales de coordinación (Cepeda y Rojas, 2008: 47).

Human Rights Watch constata también la existencia de una importante red de inteligencia, vinculada a la Armada y al Batallón de Infantería Granada, en la zona de Barrancabermeja, en el Magdalena Medio, que tuvo como objetivo fundamental la persecución y el exterminio de integrantes de la Unión Sindical Obrera (USO), el Sindicato de Choferes de la empresa de Transportes San Silvestre, militantes de la Unión Patriótica y miembros del Comité Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS). La investigación de la ONG muestra la coordinación entre estas redes de inteligencia y los grupos paramilitares preexistentes en la zona, y su participación en una buena parte de los asesinatos políticos cometidos en durante este periodo. Este mismo informe encuentra evidencias de redes similares en los departamentos de Antioquia, Chocó y Putumayo.

Las organizaciones coercitivas no institucionales así constituidas, dispersas a lo largo y ancho del país recibieron un decidido impulso con un nuevo marco legal que avaló la creación de grupos de civiles armados en todo el país. En el año de 1994, el gobierno de Cesar Gaviria emite dos decretos para tal efecto: el 2535, sobre tenencia y adquisición de armas, explosivos y municiones, y el 356, que reglamentaba los servicios especiales de seguridad y vigilancia (Cepeda y Rojas, 2008; Richani, 2002: 50), con los que se avalaba el apoyo por parte de civiles armados, a las operaciones de las fuerzas militares. Bajo este mismo marco legal, a partir de 1996 el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998) promovió la creación de cooperativas de seguridad, denominadas Convivir, destinadas a respaldar al ejército en actividades contrainsurgentes. Un año más tarde se habían constituido 411 convivires a lo largo y ancho del país. El cuadro 6.1 muestra su distribución por departamentos a nivel nacional. El elevado número de estas “cooperativas” en el departamento de Santander, coincide con una ofensiva paramilitar en el departamento, con el correlativo incremento de los asesinatos con motivaciones políticas (Romero, 2003: 103). Algo similar ocurre con las Convivir de Antioquia y Córdoba, que participaron en un importante número de acciones criminales a lo largo de su existencia (Cepeda y Rojas, 2009: 60 y ss.).

Tabla 5.1: Convivir y su distribución por departamentos

Tabla 5.1: Número de Convivir por departamento 1997	
Santander	106
Cundinamarca	83
Antioquia	65
Boyacá	64
Córdoba	19
Caldas	12
Cesar	8
Meta	8
Otros	49
Total	414

Tomado de Romero (2003)

Este marco legal favoreció la expansión de los grupos paramilitares, que de inmediato se acogieron al mismo, dado que les otorgaba no solamente una cobertura legal, sino la posibilidad de obtener armas, municiones y equipos de comunicación por parte del ejército. Richani, afirma que en la constitución de estas agrupaciones, se invirtieron cerca de USD\$ 32 millones. Cepeda y Rojas elaboran una lista de los miembros de estas cooperativas que posteriormente serían jefes de organizaciones paramilitares, mostrando una profunda interconexión entre los dos procesos (Cepeda y Rojas, 2008: 65). Esta relación, de hecho, queda fielmente plasmada en la expresión de un integrante de las Convivir de Santander: “Nosotros somos paramilitares, masetos o Convivir, como se les dé la puta gana de llamarnos” (citado por Cepeda y Rojas, 2008: 63).

Este novedoso estatus de legalidad de las organizaciones coercitivas no institucionales⁷⁷ se hizo insostenible por sus crecientes violaciones a derechos humanos distintas regiones del país; en especial en el departamento de Antioquia, cuyo gobernador en aquel entonces, Álvaro Uribe Vélez, fue un férreo impulsor de las iniciativas que

^{77 77} Recordemos que la no institucionalidad de estas organizaciones radica, no en su estatus ilegal, sino en el bajo nivel de racionalización de sus ordenaciones. Pese a ser legalizadas mediante el marco jurídico antes mencionado, los grupos paramilitares conservaron el ejercicio discrecional de la coerción, independiente de las ordenaciones estatales.

permitieron dotar de material de guerra a sus integrantes⁷⁸. A fines de la década del 90, por ejemplo, se cometieron en el municipio de Ituango más de 150 asesinatos selectivos y dos masacres. Una de las más recordadas, y por la cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al estado colombiano⁷⁹, ocurrió en el corregimiento del Aro, donde durante varios días los paramilitares torturaron y asesinaron selectivamente a miembros de la comunidad en la plaza central. El segundo día de la incursión, un helicóptero del ejército aterrizó en la plaza y entregó municiones a los agresores. José María del Valle, abogado que denunció sistemáticamente el hecho, fue asesinado el 27 de febrero de 1998, poco después de que el gobernador Uribe Vélez lo hubiese señalado públicamente como “enemigo de las fuerzas armadas” (Ibíd.: 66).

Este y otros acontecimientos llevaron a la declaratoria de inconstitucionalidad del uso de armamento de guerra por parte de las Convivir, emitida por la Corte Constitucional (Ibíd.: 67). La decisión desató una fuerte polémica con quienes apoyaban a estas organizaciones y a su proyecto contrainsurgente, quienes la consideraron como una terrible afrenta. Pese a que varios magistrados intentaron su ilegalización total, sólo se consiguió ordenar la entrega del armamento de guerra, pudiendo mantener el uso de armas de defensa personal (Ibíd.: 67). A raíz de la decisión de la Corte, más de doscientas Convivir manifestaron su desacuerdo al tiempo que anunciaron su vinculación a las nacientes Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), cuyo proceso de organización describiremos a continuación.

De la acumulación a la concentración: Las AUC como conjuntos coercitivos secundarios

A fines de los 80 los hermanos Fidel y Carlos Castaño, antiguos miembros del cartel de Medellín, tomaron la decisión de replicar el “Modelo Puerto Boyacá” (Cepeda y Rojas, 2009: 40; Duncan, 2007: 271). Luego de haber recibido entrenamiento en esa región, implementaron su propia organización coercitiva no institucional, que posteriormente adoptaría el nombre de Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), con el fin de realizar un intenso proceso de acumulación por desposesión en el departamento

⁷⁸ “[...] El gobernador justificó la dotación de armas de largo alcance y su necesaria participación en operativos militares, refiriéndose a un caso en que reclamó sus servicios: “Nosotros, les pedimos a las Convivir de Porce que colaboraran mientras llegaban las tropas, pero ellos nos respondieron que no tenían recursos porque mientras las guerrillas tenían toda clase de armas, ellos solo contaban con revólveres y chingones”” (Cepeda y Rojas, 2009: 62).

⁷⁹ Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Caso de las masacres de Ituango vs. Colombia”. Sentencia 1 de Julio de 2006, Serie C No. 148

de Córdoba. En su autobiografía, Carlos Castaño narra la elección de ésta región para el inicio de su proyecto contrainsurgente:

Necesitábamos una zona equidistante, un eje donde nuestra Autodefensa pudiera expandirse, aspirábamos a tener una salida al mar y frontera con los departamentos de Córdoba, Antioquia y Chocó. Intentamos entrar en el alto San Juan, pero la guerrilla nos mató algunos muchachos. Recuerdo que sacamos un mapa de alto relieve y definimos una nueva zona dónde nacer, el Alto Sinú. Pusimos la punta del lápiz en las tierras alrededor del río, allí existía guerrilla hasta llegar a Montería, pero estar cerca de la capital del Departamento de Córdoba ofrecía sus ventajas (Castaño, citado en Aranguren, 2001: 103)

Pese a señalar el carácter geoestratégico de la zona, Castaño no explicita en sus memorias la riqueza de su ubicación geográfica. Duncan, por el contrario, señala:

El área estratégica de dominio de los hermanos Castaño, Córdoba y el Norte de Antioquia, desde antes de que ellos llegaran era famosa por la presencia de pistas clandestinas que tomaban el nombre de las fincas donde estaban ubicadas. Caballo Blanco, Brasilia y Mundo Nuevo, por mencionar solo algunas, eran pistas estratégicas para el despegue de avionetas cargadas con cocaína al mercado estadounidense, y el aterrizaje con bultos de dólares traídos de regreso (Duncan 2007: 272).

Y en esto coincide con Reyes, quien constata que un factor determinante en la elección fue

[...] el deseo de controlar territorios y rutas del narcotráfico, especialmente las áreas de paso de la droga entre los campos de cultivo del Nudo de Paramillo y las zonas de embarques clandestinos del litoral [...] como afirmó un funcionario de Montería “Hubo zonas geoestratégicas para los paramilitares [...] donde a la izquierda está el mar, y a la derecha buenas fincas ganaderas. Ese fue un plan muy estratégico para sacar a la gente. Pues es una zona clave para sacar armas y para entrar drogas” (Reyes, 2009: 152)

La elección de la zona, entonces, no fue gratuita: en primer lugar, las condiciones geográficas habían convertido a este departamento en lugar privilegiado para el transporte de cocaína; segundo, la presencia de las guerrillas del EPL⁸⁰ y las FARC habían conducido al abandono de la región por parte de ganaderos, terratenientes y campesinos, lo que condujo a una significativa devaluación en el precio de los predios.

La consolidación del control territorial contó con el respaldo del ejército, en particular de la Brigada XI, que desde su creación en el año de 1987 operó en el mismo territorio que la organización paramilitar de los Castaño, sin que se diera ningún tipo de confrontación (Cepeda y Rojas, 2009: 49).

⁸⁰ Ejército Popular de Liberación. Guerrilla de orientación maoísta fundada en el año de 1965, que operó fundamentalmente en las regiones de Antioquia y Córdoba.

Es así como a lo largo de los 80 y comienzos de los 90, la organización inicia su expansión en alianza con ganaderos que vieron en este proyecto la oportunidad de expandir sus propiedades, y expulsar a las agrupaciones insurgentes (Cepeda y rojas, 2009: 40). Tomando como base operativa la finca “Las Tangas”, propiedad de Fidel Castaño, la organización paramilitar inició una serie de masacres, entre las que se destacan la de Mejor Esquina (3 de abril de 1988), en la que fueron asesinadas 30 personas, la de Volador (1 de Marzo de 1988), en las que 26 personas fueron desplazadas y asesinadas generando además el desplazamiento de 600 campesinos, El Tomate (30 de Agosto de 1988) con saldo de 20 campesinos muertos y 19 personas heridas, La Puya (12 de Noviembre de 1988), en la que “[...] seis campesinos fueron decapitados a machetazos” (Ibíd.), y la de Pueblo Bello en la que 42 personas fueron desaparecidas, para vengar el robo de 42 cabezas de ganado propiedad de Fidel Castaño (Cepeda y Rojas, 2009: 39 y ss.). Estos fueron solo algunos de los múltiples episodios de violencia mediante los cuales la organización logró consolidar su ámbito de dominio en el departamento de Córdoba. Así, “entre 1980 y 1993, en Córdoba se cometieron por lo menos cuarenta masacres y cerca de 200 crímenes políticos” (Ibíd.: 42). Como señalábamos, esta ola de violencia era el modus operandi de un inmenso proceso de acumulación por desposesión:

Hubo lugares del departamento que por la ola de masacres quedaron desolados, convertidos en pueblos fantasmas, pero luego fueron repoblados. El desplazamiento masivo sirvió para reestructurar la distribución general de la propiedad de la tierra. Los narcotraficantes lo usaban para comprar a buen precio las extensiones. Durante estos años, los nuevos propietarios acumularon 300.000 hectáreas de las mejores tierras del desplazamiento (Ibíd.: 42).

Consolidado su control territorial en el departamento de Córdoba, y luego de una falsa desmovilización en el año de 1990, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) decidieron enfrentarse a las FARC y el EPL por el control de la región de Urabá, contigua al departamento de Córdoba, y que contaba con más ventajas geográficas, al ser zona fronteriza con Panamá.

Posteriormente, a partir de 1994, las ACCU expandieron su ámbito de dominio a la costa Atlántica, copando progresivamente los departamentos de Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Guajira (Ibíd.: 128). En toda esta extensa región aplicaron los mecanismos coercitivos y de acumulación económica antes señalados, consolidando de manera simultánea un importante poder político, económico y militar.

En este proceso fue fundamental la expedición de los decretos que crearon las Convivir. En el caso de la región del Urabá, por ejemplo, las 12 Convivires creadas en este periodo trabajaron de manera sincronizada con la estructura paramilitar de los Castaño (Ibíd.: 61 y ss.). Además, 65 Convivir fueron creadas en Antioquia⁸¹ (Reyes, 2009: 98) y 19 en el departamento de Córdoba (Ver Tabla 6.1), favoreciendo, mediante cobertura legal, la consolidación del ámbito de dominio de las ACCU.

Las ACCU no eran, por supuesto, la única organización paramilitar existente en el territorio colombiano para mediados de los 90. Además de esta se destacaban, por solo mencionar algunas, las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM), que les antecedieron históricamente⁸², las Autodefensas Campesinas del Magdalena y la Guajira (ACMG)⁸³, y las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC)⁸⁴. Existían, además, un sinnúmero de pequeñas organizaciones, muchas de las cuales eran en realidad pequeños ejércitos privados al servicio de narcotraficantes y terratenientes. Pero las que acabamos de mencionar habían logrado acumular importantes medios coercitivos, mediante la acumulación de *utilidades de coerción* provenientes del narcotráfico y la ganadería, sumadas a los *impuestos de protección* pagados por grandes empresas y multinacionales.

En el año de 1996, las ACCU convocaron a una reunión a la que asistieron representantes de las organizaciones paramilitares del Magdalena medio y los Llanos Orientales. A partir de entonces, Carlos Castaño anuncia la creación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). La conformación de esta organización en realidad, estuvo lejos de ser el resultado de una confederación producto de la unificación en torno a un proyecto contrainsurgente.

⁸¹ En 1996, el entonces gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez, quien contaba con importantes intereses económicos en el departamento de Córdoba, solicita se legalice el porte de armas de largo alcance para estas organizaciones (Cepeda y Rojas, 2009: 61)

⁸² Las ACMM fueron la organización paramilitar conformada por Ramón Isaza, a partir de la anterior estructura paramilitar creada en Puerto Boyacá por Henry Pérez y su padre. De esta misma estructura surgieron las Autodefensas de Puerto Boyacá, dirigidas por Víctor Triana, alias “Botalón”, cooptadas también por las ACCU (Bonilla, 2007).

⁸³ Lideradas por Hernán Giraldo, surgieron en la década de los 80, a partir de pequeñas estructuras dedicadas a prestar servicios de seguridad a los grupos de narcotraficantes, primero con la marimbera, luego con la cocaína. Poco a poco, Hernán Giraldo logró obtener el apoyo de las élites del Magdalena, prestando servicios de seguridad incluso en zonas urbanas de Santa Marta, capital del departamento. Su centro de operaciones fue siempre la Sierra Nevada de Santa Marta, que contaba la ventaja simultánea de una geografía escarpada, propicia para la defensa, y una salida al mar fundamental para las diferentes formas de tráfico ilegal. (Zúñiga, 2007: 241 y ss.).

⁸⁴ Fundada desde fines de los 70 por Héctor Buitrago, antiguo guerrillero liberal. A esta organización se vincularían posteriormente sus hijos, “Martín Llanos” y “Caballo” (Gonzales, 2007: 321 y ss.).

En su investigación en torno a los procesos de conformación de los estados nacionales, Tilly encuentra que los medios de coerción tienden, como el capital, a vivir dinámicas de acumulación y de concentración (1992: 44). A lo largo de las últimas tres décadas, el empleo de conjuntos coercitivos secundarios por parte del estado, en un contexto en que las economías ilegales, y en particular la economía asociada a la producción y el tráfico de la cocaína, alimentan la conformación de organizaciones no institucionales de coerción, condujeron a la conformación de una compleja red de organizaciones coercitivas, con distintas capacidades y características.

Esta dinámica, propició la conformación de un panorama caracterizado por una amplia acumulación de medios coercitivos, que a su vez fue viviendo procesos progresivos de concentración. La lógica que determinaba la concentración es relativamente simple. La explotación de un ámbito de dominio por parte de una organización coercitiva depende de su capacidad para excluir a otras organizaciones coercitivas del territorio bajo su control –lo que Tilly denomina *hacer estado*- (1992: 181). En un contexto de competencia armada, la capacidad de una organización coercitiva para hacer estado depende de la acumulación de medios coercitivos, que se obtiene a su vez mediante la acumulación de recursos económicos. Esto conduce a las organizaciones hacia una permanente tendencia a la expansión del ámbito de dominio, en busca de una paralela ampliación de su ámbito de explotación. Tendrá mayores posibilidades de concentración de medios coercitivos, aquella organización que sepa ampliar de manera simultánea sus ámbitos de explotación (mediante el *tributo* y las *utilidades de coerción*) y dominio.

En el contexto histórico que hemos analizado, la organización coercitiva que contaba con mayores posibilidades en este sentido era la estructura paramilitar de los hermanos Castaño (ACCU), que había logrado, además de importantes niveles de acumulación de medios coercitivos, un complejo sistema de de acumulación económica, que incluía a) el control de las más importantes rutas de exportación de cocaína, en la frontera panameña y el Caribe, b) la acumulación por desposesión de extensos territorios con capacidades productivas en agricultura y ganadería, c) la acumulación por desposesión de presupuestos estatales, mediante la cooptación de los entes de gobierno local , y d) la cooptación de parte del poder central, mediante el control de las redes clientelares que determinaban la elección de senadores y congresistas.

Estas mayores capacidades económicas, políticas y coercitivas, determinaron la capacidad de las ACCU de concentrar los medios coercitivos no institucionales, mediante la negociación o el sometimiento de las otras organizaciones paramilitares⁸⁵. La conformación de las AUC fue el resultado de una campaña mediante la cual las ACCU ofrecían a las otras organizaciones paramilitares su influencia política y su apoyo militar, a cambio del sometimiento a la estructura central (Duncan, 2006: 68 y ss.). En algunos casos, la incorporación de las organizaciones coercitivas no institucionales de menor tamaño fue posible por simple persuasión, como en el caso de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) al mando de Ramón Isaza; en otros, fue necesaria una extensa confrontación armada como ocurrió en el Departamento del Magdalena con las Autodefensas Campesinas del Magdalena y la Guajira (ACMG) dirigidas por Hernán Giraldo (Zúñiga, 2007: 238 y ss.) y en otros la confrontación se prolongó sin obtener el sometimiento de la organización competidora, como en el caso de las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) (González, 2007: 321 y ss.).

Este proceso de concentración de los medios de coerción fue favorecido por el apoyo de importantes sectores del ejército⁸⁶, que habían visto en la organización paramilitar de los Castaño un efectivo conjunto coercitivo secundario. Esto resulta especialmente evidente, en la confrontación con las ACC, que se vieron acorraladas de manera simultánea por las AUC y por el ejército (González, 2007: 321 y ss.), así como en la confrontación entre las AUC y el Bloque Metro, en el que este último fue desarticulado mediante una operación conjunta entre el ejército colombiano y el Bloque Cacique Nutibara, adscrito a las AUC⁸⁷.

⁸⁵ “En el actual grado de expansión del fenómeno de los señores de la guerra resulta complicado, para aquellas estructuras que funcionan con relativa independencia y circunscritas a un área geográfica específica, resistir la arremetida de estructuras más organizadas. La capacidad superior de reunir tropas, apropiarse de recursos, y destinarlos para la guerra, e influir sobre las decisiones militares y políticas tomadas en el nivel central de gobierno, determinó en el mediano plazo que las estructuras autónomas fueran absorbidas por los señores de la guerra que acumularon mayor poder durante la década siguiente al proyecto de las AUC de los hermanos Castaño”. (Duncan, 2007: 73)

⁸⁶ “La creación de las AUC perseguía también como uno de sus objetivos principales la conquista de los territorios que no habían sido sometidos aun al modelo paraestatal. La consigna de tierra arrasada, y el diseño del plan de la ofensiva fue hecho por generales de la República como Rito Alejo del Río. El plan incluía el establecimiento de centros de control territorial desde los cuales se producirían ofensivas contra la población civil, caracterizadas por la perpetración de un gran número de masacres, y de desapariciones forzadas en masa” (Cepeda y Rojas, 2009: 71).

⁸⁷ Se trata de la famosa Operación Orión, acaecida en la Comuna 13 de la Ciudad de Medellín, que el gobierno Uribe reivindicó como uno de sus primeros triunfos militares. Ver al respecto CINEP: Noche y Niebla, Panorama de Derechos Humanos y violencia política en Colombia: Casos Tipo N. 2. Disponible en <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/casotipo/Comuna13/01Entrada.pdf>

La lógica que se esconde en este respaldo de las fuerzas militares a la concentración de los medios coercitivos no institucionales por parte de las AUC, y su relación con la función de esta organización como conjunto coercitivo secundario, es descrita fielmente por Romero:

Hay etapas establecidas en la forma de conquista de territorios por parte de los paramilitares: un primer momento de incursión paramilitar, masacres y ablandamiento de los posibles apoyos civiles y sociales de la guerrilla, con el fin de aislarla y cortar cualquier nexo con la población. Un segundo momento de consolidación, repoblamiento e iniciativas económicas con el apoyo de élites locales desafectas a los insurgentes, y una tercera etapa de legitimación del nuevo orden a partir de inversiones estatales y privadas. Estos tres pasos es lo que los “paras” llaman “recuperar territorios para la institucionalidad” (2004: 355)

La expansión de las AUC y procesos transnacionales de acumulación por desposesión

El proceso de expansión de las AUC coincide con un incremento sustancial en la inversión extranjera, que aumenta exponencialmente a partir de 1996, como se evidencia en el gráfico 6.2. Dos explicaciones son fundamentales para comprender esta coincidencia: en primer lugar, el modelo paramilitar de control territorial se había demostrado extraordinariamente eficiente al momento de asegurar procesos moleculares de acumulación. En segundo lugar, el creciente aumento de yacimientos mineros a partir de la segunda mitad de la década del 90 (Ramírez, 2005: 32), invitaron a nuevos procesos de acumulación por desposesión, en los que la capacidad coercitiva del paramilitarismo se convirtió en el ariete que rompió las barreras a los nuevos arreglos espaciotemporales para los capitales sobreacumulados a nivel nacional e internacional.

Gráfico 6.2. Inversión extranjera directa



Elaboración propia

Datos: Banco de la República

Es el caso, por ejemplo, de los yacimientos de oro de la Serranía de San Lucas, ubicados en el Sur de Bolívar, considerado uno de los más grandes depósitos de oro del mundo (Ramírez, 2005: 43). Explotados desde mediados de siglo por pobladores locales mediante técnicas artesanales, los distintos yacimientos han contado históricamente con importantes niveles de producción, equivalentes a casi la mitad del total nacional (Ibíd.). En el año de 1994, el gobernó expide la ley 141 de 1994, en la que, al tiempo que sanciona reglamentos relativos a la explotación de recursos no renovables, otorga dos años a los mineros *de facto* para que legalicen sus yacimientos. Es así como los mineros de la región inician los trámites para la legalización de 90 minas. Solo las menos productivas fueron legalizadas (Ibíd.: 45). La propiedad consuetudinaria de los mineros se vio enfrentada a los intereses de la multinacional canadiense Corona Goldfields, filial de la estadounidense Conquistador Mines, que desde 1995 empezó a manifestar interés por los yacimientos de la Serranía de San Lucas.

Dos años más tarde, a finales del mes de Abril de 1997, se realizó la primera incursión paramilitar de las ACCU en la región. Los paramilitares arribaron al municipio de Río Viejo, sede de uno de los más importantes yacimientos, y luego de decapitar a uno de los lugareños y jugar fútbol con su cabeza, anunciaron sus intenciones de tomar el control de las minas explotadas por auxiliadores de la guerrilla (Ibíd.: 50). Inmediatamente después, anunciaron sus intenciones de establecer presencia en la zona, con el fin de “[...] garantizar la entrada de las multinacionales, que pueden crear trabajo, generar desarrollo, y pagar impuestos al estado⁸⁸” (Ibíd.)

Este fue el inicio de un despliegue de operaciones militares en las poblaciones circundantes a los yacimientos más importantes (Ibíd.). El saldo de estos operativos fue el desplazamiento de más de 35.000 pobladores y cerca de 400 personas masacradas, muchas de las cuales fueron desmembradas en presencia de la población (Ibíd., 51). La Ley 685 de 2001 legalizó el despojo de los pobladores de la región, otorgando privilegios a la inversión extranjera y equiparando las condiciones de la minería de pequeña y gran escala, eliminando mediante la implacable ley de la competencia a los mineros locales, que con sus métodos tradicionales de explotación serían incapaces de alcanzar los niveles de productividad de las grandes multinacionales. (Ibíd.: 59).

⁸⁸ La traducción es nuestra.

Un proceso similar se inició en las riberas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó durante el mismo periodo. Ambos atraviesan el departamento del Chocó, que, en medio del olvido estatal ha albergado miles de afrocolombianos que trescientos años atrás se internaron en la selva húmeda del departamento, desarrollando sus propias economías de subsistencia. Las amplias extensiones de tierra ocupadas durante siglos por sus comunidades, fueron consideradas “terrenos baldíos” hasta que el artículo 55 de la Constitución de 1991 ordenó la creación de una ley que “[...] reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley.” (Gómez, 2007: 157). En 1995, un decreto reglamentario estipuló el carácter imprescriptible, inembargable e inalienable de las propiedades comunitarias en la zona (ibíd.). Tomando como bases dicho marco legal, los grupos afrocolombianos iniciaron el proceso de legalización de sus propiedades colectivas a mediados de 1996 (Ibíd.: 157).

Pero las dinámicas del capital tenían otros planes para estos territorios. El departamento del Chocó se encuentra ubicado en la “zona de confluencia intertropical”, una de las áreas de mayor pluviosidad en el mundo, condición que comparte con territorios de Malasia, India e Indonesia (Ibíd.). Estas peculiares condiciones climáticas convierten esta zona en sitio privilegiado para el cultivo de palma africana, crecientemente valorizada por la ola de los biocombustibles.

Efectivamente, A lo largo de las últimas décadas, el incremento en la demanda, paralelo a la disminución en la oferta de combustibles fósiles, han generado una creciente preocupación a lo largo y ancho de la economía-mundo en torno al acceso a los recursos energéticos necesarios para sostener las dinámicas globales de producción. El boom de los biocombustibles, ha conducido entonces a la búsqueda de territorios favorables al cultivo de la palma africana, una de las más importantes fuentes de biodiesel. Las condiciones de pluviosidad de la zona de confluencia intertropical, la convirtieron en este contexto, en una zona atractiva para los capitales agroindustriales. El departamento del Chocó, y de manera más específica, los territorios ancestrales de los afrocolombianos no tendrían por qué ser, desde luego, una excepción.

En diciembre de 1996, la Brigada XXVII del ejército desplegó una operación militar en la zona, hostigando a los pobladores de las riberas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, acusando a las comunidades afrodescendientes de colaboración con la guerrilla. Luego de destruir las embarcaciones de la población y matar a varios de sus animales de cría, anunciaron lo inminente: “[...] ya vienen los mochacabezas” (Ibíd.: 148). Efectivamente, el 29 de Mayo de 1997 se dio la primera incursión paramilitar en la región, en el templo pentecostal ubicado en Llano Rico, en las orillas del Curvaradó. Los paramilitares, miembros del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC, decapitaron al pastor y jugaron fútbol con su cabeza delante de los fieles, luego de advertirles sobre la necesidad de abandonar la zona. La incursión condujo al desplazamiento de más de 5.000 personas (Ibíd.). Ese mismo día, los paramilitares instalaron un retén militar en Vigía del fuerte, desde el que amenazaban a los campesinos que lo transitaban restringiendo el ingreso de alimentos y combustibles. Testimonios recogidos por la Senadora Piedad Córdoba afirmaban que los paramilitares marcaron las zonas bajo su control con pirámides de cabezas decapitadas (Ibíd.: 152). Cuando cuatro años más tarde 2.125 de los desplazados retornaron a sus tierras se encontraron con que las mismas se encontraban sembradas de palma africana. Pese al temor, instalaron un campamento al que llamaron “Nueva Esperanza”. Dos años después, sin embargo, los paramilitares regresaron: 150 hombres fuertemente armados realizaron otra brutal incursión (Ibíd.: 141), saqueando las casas de los refugiados, quemando 13 de ellas e internándose en el bosque a buscar y asesinar a los habitantes que lograron escapar.

Urapalma, la empresa que desarrolló el proceso de plantación de palma en las tierras usurpadas a las comunidades, logró reivindicar la propiedad de las mismas mediante un amplio conjunto de mecanismos fraudulentos, que incluyeron desde la creación de organizaciones comunitarias paralelas, hasta la elaboración de documentos de venta firmados por afrocolombianos muertos mucho tiempo atrás. Varios miembros de las comunidades, fueron obligados a firmar a favor de la palmicultora, siendo presionados por mandos de la Brigada XVII del ejército (Ibíd.: 165). Mediante estos títulos, Urapalma obtuvo financiación y subsidios de entidades nacionales e internacionales, entre las que se incluyen el estatal Banco Agrario y Finagro, esta última entidad constituida con dineros de la “Mesa de Donantes” de la Unión Europea (Ibíd.: 178). La empresa encargada de refinar el aceite, la mayor parte del cual es exportado a los Estados Unidos, Gradesa, recibió en el momento de su constitución USD\$ 650.000 por

parte de USAID, con el argumento de promover actividades productivas legales en zonas de cultivo de hoja de coca. Corpoagrosur, una palmicultora propiedad del jefe paramilitar Carlos Mario Jiménez “Macaco”, que realizó un proceso similar en el Sur de Bolívar, recibió también en su momento, USD\$ 161.000 por parte de la misma entidad⁸⁹.

Cuando el jefe paramilitar Vicente Castaño fue consultado sobre el tema, explicó el proceso de la siguiente forma:

Si nos toca dar las tierras para programas sociales no hay diferencia, porque eso ya lo venimos haciendo con proyectos productivos en varias zonas del país. (...) En Urabá tenemos cultivos de Palma. (...) Yo mismo conseguí los empresarios para invertir en este tipo de proyectos que son duraderos y productivos. La idea es llevar a los ricos a invertir en ese tipo de proyectos en diferentes zonas del país. Al llevar los ricos a esas zonas llegan las instituciones del Estado. Desafortunadamente, las instituciones del Estado solo le caminan a esas cosas cuando están los ricos. Hay que llevar los ricos a todas las regiones del país y esa es una de las misiones que tienen todos los comandantes (Ibíd.: 186)

La combinación de paramilitarismo y palma africana ha logrado extenderse a lo largo de todo el Chocó biogeográfico, desde la frontera de Panamá y a lo largo de toda la costa del Pacífico, abarcando las zonas costeras de los departamentos del Chocó, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, y más recientemente, la provincia ecuatoriana de Esmeraldas (González, 2008). En todas estas regiones el proceso ha significado la expropiación de las tierras ancestrales de los afrodescendientes, que son usurpadas por capitales nacionales y extranjeros para desarrollar, protegidos por las estructuras paramilitares, procesos moleculares de acumulación. El proceso incluye, por supuesto, una correlativa proletarización de miles de afrodescendientes, que terminan trabajando para las mismas palmicultoras en las tierras que antes fueron de su propiedad, o son arrojados a los centros urbanos como excedentes de fuerza de trabajo en condición de refugiados o de desplazados.

Otro ejemplo de cómo las multinacionales aseguran sus procesos moleculares de acumulación mediante el empleo de organizaciones paramilitares, es el de la multinacional BP, y de sus asociadas la multinacional francesa Total y la

⁸⁹ Ver al respecto: The Nation: “The Dark side of plan Colombia”. Publicado el 15 de Julio de 2009. Disponible en: <http://www.thenation.com/doc/20090615/ballve/single> Consultado el 11 de Mayo de 2010.

estadounidense Titón, en el complejo petrolero de Cuasina - Cupiagua, centro de recepción de la mayor parte de la inversión extranjera en 1994. Estas multinacionales emplean en el proceso de exportación del crudo el extenso oleoducto Caño Limón-Coveñas, que se extiende desde el Casanare, en los Llanos Orientales, hasta la costa Atlántica. Para la protección del oleoducto la empresa de seguridad privada Defense Systems Limited, dirigida por un ex militar Israelí, propuso un conjunto de operaciones “psicológicas y de inteligencia”, en los municipios de Segovia y Remedios, departamento de Antioquia, considerados de alta peligrosidad por presencia guerrillera. Poco después de emitida la recomendación se realizaron las masacres de finales de los 80 por parte de los paramilitares de Castaño en ambos municipios. En 1996, estas poblaciones fueron víctimas de una nueva masacre, justo cuando las inversiones extranjeras en Cusiana se incrementaron nuevamente. (Richani, 2002: 116).

La presencia paramilitar también coincide con amplias zonas de actividad minera en el departamento de Santander, donde existen importantes enclaves de producción de cobre, el 90% del cual es exportado hacia los Estados Unidos. En el municipio de Rio Blanco, en el departamento del Tolima, cuando fueron descubiertos valiosos depósitos de oro y otros minerales, se desplegó una enorme presencia paramilitar que generó una de las más altas tasas de desplazamiento en el país. Lo mismo ocurre en el Putumayo, donde proliferan los depósitos de cobre y molibdeno, y en donde Harken Energy, corporación asociada a la familia Bush, tiene importantes intereses (Ramírez, 2005: 66). Entre 1997 y 2007 se desarrollaron en zonas mineras 437 masacres y más de 6.000 asesinatos (Ibíd.: 33).

En esta misma lógica, Medina (2005), constata una importante relación entre presencia paramilitar y megaproyectos financiados por el capital trasnacional. La presencia de grupos paramilitares opera como mecanismo de saneamiento de las zonas en las que posteriormente se construyen centrales hidroeléctricas, infraestructura vial y otras formas de capital fijo (Ibíd.: 85). Así, afirma Medina

[...] el mapa de los desplazamientos [forzosos] coincide con el mapa de la presencia paramilitar y las zonas de ejecución de grandes macroproyectos en las zonas de Antioquia, Magdalena Medio, nororiente y suroccidente colombiano, Chocó, Darién, y los departamentos de Boyacá, Casanare, Arauca, Meta, Santander, Antioquia y los territorios del Magdalena Medio, y sur de Bolívar, donde se localizan los principales yacimientos y recursos petroleros (Ibíd.: 85)

Capítulo VII: La parainstitucionalidad: Modo de regulación en el régimen de acumulación flexible colombiano

El concepto “modo de regulación” de Harvey (2008) alude, como señalamos en el capítulo 1, al complejo de instituciones, normas, hábitos y leyes, destinados a garantizar el adecuado funcionamiento del régimen de acumulación en dos áreas problemáticas: a) las relaciones entre capitales, esto es, los efectos del funcionamiento anárquico de los mercados y b) las relaciones entre trabajo y capital, es decir, entre capitalistas y trabajadores, lo que Harvey denomina “control del trabajo” (2008: 147 y ss.).

El capítulo 4 describimos la determinación recíproca entre el narcotráfico, entendido como un “[...] mecanismo de acumulación capitalista, ilegal e internacionalizado” (Palacio y Rojas, 1991: 81) y la transición de la formación social colombiana hacia el régimen de acumulación flexible. Determinación recíproca, en tanto el narcotráfico generó efectos macroeconómicos que orientaron la inserción de Colombia a esta nueva etapa de la economía-mundo, al tiempo que las condiciones generadas en la transición favorecieron el proceso de acumulación basado en la exportación de cocaína. El resultado ha sido la configuración de una formación social en donde las actividades ilegales alcanzan niveles de participación en el PIB comparables a las de importantes rubros de la economía productiva, y en donde los ingresos de los “empresarios de la cocaína” incluso superan a los de los gremios económicos más importantes del país. Hemos visto también cómo este proceso ha afectado negativamente el sector productivo, alimentando una creciente informalidad e ilegalidad en la economía nacional. Finalmente, señalamos cómo este régimen de acumulación ha facilitado el desarrollo de “vasos comunicantes” entre capitales legales e ilegales. La pregunta que surge allí es ¿cómo son regulados estos grandes ámbitos de la vida social y económica, cuando por estar fuera del ámbito legal, se desarrollan al margen del aparato estatal? Y dados los vasos comunicantes existentes entre legalidad e ilegalidad ¿cuál es el modo de regulación que se configura para el régimen de acumulación flexible colombiano?

En una formación social como la descrita, el modo de regulación necesariamente debe incluir un conjunto de mecanismos, instituciones, normas y procedimientos, exteriores al ámbito legal y al estado, que garanticen la articulación de los individuos a estos

particulares procesos de acumulación. Podemos caracterizarlo como lo que Palacios y Rojas denominaron tempranamente “parainstitucionalidad”, es decir,

[...] una serie de mecanismos de regulación social y resolución de conflictos, que no recorren las vías más formales de corte constitucional o legal, sino que se rigen por arreglos informales, por mecanismos *ad hoc*, ellos pueden ser legales o ilegales [...] (1991: 72)

En los capítulos 4 y 5, valiéndonos de algunas herramientas conceptuales de la obra de Tilly, hemos intentado describir cómo las estructuras paramilitares han asumido en ocasiones funciones análogas a las estatales en sus dimensiones más amplias, a saber, la coerción y la protección. En el presente capítulo describiremos cómo las organizaciones paramilitares han operado como mecanismo de regulación política y social, en particular en a) los procesos de acumulación de capital ilegales e informales y b) en las relaciones del capital con la fuerza de trabajo.

El paramilitarismo como agente regulador de las actividades ilegales e informales

En los capítulos 5 y 6 hemos descrito cómo las distintas organizaciones no institucionales de coerción asumieron funciones de regulación en específicos procesos de acumulación ilegal, cumpliendo posiciones distintas en lo que se refiere a las etapas de producción y tráfico de cocaína. Richani ofrece una descripción de las distintas formas de regulación en lo que respecta a la producción de hoja de coca, por parte de guerrilla y paramilitares en la Serranía de San Lucas.

Este territorio, al cual hicimos referencia en alusión a los procesos de acumulación por desposesión en zonas mineras del Sur de Bolívar, es también un importante centro de producción de hoja de coca. Se calcula que a inicios de los 90 existían en la región cerca de 2.200 hectáreas, incrementadas a cerca de 10.000 a fines del 2000 (Richani, 2002: 110 y ss.). En su mayor parte, la coca es producida en pequeñas fincas, de aproximadamente 2.5 hectáreas. Las actividades son realizadas por unidades familiares que realizan la mayor parte de los trabajos de cultivo, y “raspachines”, trabajadores asalariados se encargan del proceso de recolección. El promedio salarial en dicha actividad es de 6.000 pesos, cerca de USD \$3, mientras que el promedio en las actividades legales es de más o menos la mitad. Hasta el año de 1998, la zona era

controlada por la guerrilla del ELN. En octubre de ese año, el territorio fue ocupado por los hombres de las ACCU. Este momento sería también el de una importante transformación en el funcionamiento de la organización en torno al tráfico y procesamiento de la hoja.

Hasta esa fecha el mercado de la coca era regulado por la guerrilla, que cobraba a los comerciantes entre el 7% y el 10% del valor de la pasta base que compraban en la región. Estos a su vez, la vendían a narcotraficantes ubicados en los centros urbanos. Con la llegada de los paramilitares de Castaño, serán estos los únicos compradores de la pasta base. Ellos mismos la procesan en sus laboratorios, y articulados con narcotraficantes de nivel intermedio realizan los envíos a los países productores. Como señala Richani, la disminución de los eslabones en la cadena de tráfico genera una disminución de costos y de riesgos. Solo que estos, en lugar de transferirse a los campesinos, vienen a engrosar las ganancias de la organización paramilitar. Mientras que bajo el control de las guerrillas el precio promedio del kilo de pasta base era de 2.200.000 pesos, con la llegada de los grupos paramilitares este precio se redujo, en pocos meses, a 1.400.000 (Richani, 2002: 110 y ss.).

Lo que ocurre aquí es que, lejos de limitarse a obtener tributos por el proceso de regulación, como hace la guerrilla, las organizaciones paramilitares obtienen lo que en el capítulo I llamamos utilidades de coerción.

Reyes (2009) identifica en su análisis histórico del paramilitarismo dos modelos de relación entre la guerrilla y el narcotráfico. Uno, de acomodamiento, en el que allí donde las organizaciones guerrilleras tienen el control del territorio, los narcos se someten a las tributaciones impuestas por la guerrilla. Otro de conflicto, que se desarrolla allí donde existen “grupos armados bajo su control” con capacidad de disputar el territorio con la organización guerrillera (Ibíd.: 81).

Es conocida dentro de la historiografía del narcotráfico la historia del conflicto entre la guerrilla de las FARC y el narcotraficante Rodríguez Gacha. Cuando apenas se iniciaba la producción de hoja de coca en la región del Putumayo, y esta era controlada por la guerrilla de las FARC, la organización guerrillera llegó a un acuerdo con Gacha para el cuidado de sus cultivos y sus laboratorios. Luego de dos grandes robos de la mercancía

por parte de la guerrilla, Gacha desata una guerra con esta organización en la región del Putumayo, en lo que algunos consideran el inicio de las rivalidades entre guerrilla y narcotráfico (Aranguren, 2001: 97).

La explicación a la que apunta Thoumi puede ayudarnos a entender el fenómeno:

La industria ilegal representa una forma cruda e irrestricta de capitalismo, mientras que los frentes guerrilleros tienen su origen en su lucha contra el capitalismo salvaje e injusto que ha predominado en el país. El conflicto entre las metas a largo plazo de estos dos grupos es a largo plazo irreconciliable (Thoumi, 2002: 101).

Reconociendo las necesidades de tributación de toda organización coercitiva, la información recogida por Thoumi (2002; 2009) y Richani (2002) apuntan a que en las zonas de producción de hoja de coca, las organizaciones guerrilleras tienden, en sus procesos regulatorios, a favorecer a los cultivadores, mientras que en el caso de los grupos paramilitares la balanza se inclina a favor de los empresarios de la cocaína, esto cuando no son los mismos paramilitares quienes controlan el proceso de procesamiento y exportación. Como ocurre con las demás formas de acumulación legal, para los empresarios de la cocaína resulta más conveniente la regulación pro capitalista de los paramilitares que la de la guerrilla, que tiende a aumentar los *inputs* de los procesos productivos.

La regulación de las relaciones económicas entre empresarios de la cocaína era ya un problema importante en los inicios del negocio, a fines de la década del 70, tal y como describimos en el capítulo 5. A medida que la actividad fue creciendo, se generaron procesos más complejos de regulación. En la ciudad de Medellín, por ejemplo, surgió a mediados de los 80 la “oficina de envigado”, que operaba, según declaraciones del jefe paramilitar Rodrigo 00, como una “fiscalía de los narcotraficantes”. Mediante el pago de un 30% de las cifras en disputa, esa organización se encargaba de dirimir el conflicto entre las partes (Alonso et al. 2007: 121). De esta misma oficina de Envigado nacería posteriormente el Bloque Cacique Nutibara, que operó como parte de las AUC en la ciudad de Medellín.

En su estudio en torno a las operaciones de los grupos paramilitares en las ciudades de Colombia, Duncan encuentra que una de las más importantes actividades de estas

organizaciones corresponde a la regulación de las transacciones criminales (2005: 32 y ss.). En esta área, las organizaciones paramilitares, mediante su capacidad coercitiva realizan actividades que van desde obtener el monopolio delictivo en las áreas más lucrativas (asalto a transportes de valores, bancos, secuestros, etc.), hasta la venta de franquicias para actividades menores, como la venta minorista de narcóticos. En palabras de Alonso et al., las organizaciones tratan de “crear un monopolio cerrado de oportunidades en torno al manejo de la economía ilegal de la ciudad y de la región” (2007: 134).

En el caso de las economías informales, las organizaciones paramilitares aprovechan las necesidades de regulación de las mismas, que por su carácter extralegal no pueden apelar al estado como árbitro y garante. Esto es especialmente evidente en el contrabando, que como vimos en capítulo 4, constituye un importante renglón de la economía colombiana. En el caso de las dos más importantes ciudades de Colombia, Medellín y Bogotá, los dos grandes centros de distribución de bienes de contrabando han sido controlados por grupos paramilitares. “El hueco”, de Medellín, fue controlado, hasta su desmovilización en el 2003, por los hombres del Bloque Cacique Nutibara. A partir de entonces se encuentra bajo el dominio de sus sucesores, conocidos como los Paisas. En el caso de los *Sanandrecitos* de Bogotá, la organización encargada de la regulación fue el Bloque Centauros, dirigido por Miguel Arroyabe. Duncan (2007), calcula que la regulación de estos centros comerciales en la ciudad de Bogotá, otorgó al Bloque Centauros \$7.4 billones de pesos al año (USD \$2.500 millones). La lista de actividades informales susceptibles de regulación paramilitar se extiende a las ventas mayoristas de víveres, las apuestas y los transportes. En este último rubro la organización paramilitar de Don Berna logró un considerable control en la ciudad de Medellín y otros centros urbanos aledaños. En la ciudad de Barranquilla, los mototaxistas trabajaban para el Bloque Norte de las AUC, al tiempo que servían como informantes de la organización.

La participación de los grupos paramilitares en los centros urbanos, ya no solo en la periferia de las ciudades, sino incluso en zonas centrales de las mismas, muestran como la división de las actividades regulatorias entre organizaciones institucionales y no institucionales de coerción deja de ser espacial, para ser funcional. En un mismo territorio, paramilitares y fuerzas estatales se distribuyen la regulación, y por ello mismo

la tributación de las distintas actividades, según sean legales, ilegales e informales. Por la proporción de estas últimas, que como mostramos en el capítulo 4 corresponde a importantes proporciones del PIB, podemos afirmar que están lejos de ser ámbitos marginales, para pasar a representar partes importantes de la vida social y económica del territorio nacional.

Las organizaciones paramilitares y el “control del trabajo”, bajo el régimen de acumulación flexible periférico.

En el capítulo XXIII de *El Capital*, Marx expone como una de las características fundamentales del capitalismo, la permanente generación de lo que denomina “superpoblación relativa”, que no es otra cosa que el ejército de reserva del capital. Excedentes de fuerza de trabajo que sirven para mantener a la baja el nivel de salarios, mediante una permanente sobreoferta. Dentro de esta superpoblación relativa, se encuentra lo que Marx denomina el *lumpenproletariado*: “[...] los vagabundos, los criminales, las prostitutas, en una palabra, *el proletariado andrajoso*” (1964: 545). Parte de estos individuos, como explicará en el capítulo XXV, son en realidad víctimas de los procesos de expropiación que constituyen lo que Marx llama la *acumulación originaria del capital*. A lo largo de los siglos XV y XVI, los estados occidentales se dedican a dictar “[...] una serie de leyes persiguiendo a sangre y fuego el vagabundaje” (Ibíd.: 625). Estas leyes, que abarcaban desde los castigos corporales hasta la horca, estaban destinadas a disciplinar la fuerza de trabajo. Aquellos que, expulsados de sus viejas economías de subsistencia eran arrastrados a los centros urbanos, en donde operaban las nuevas relaciones capitalistas de producción, se veían por efecto de la coacción obligados a aceptar las nuevas condiciones de explotación impuestas por el capitalismo naciente (Ibíd.: 627).

En el capítulo 4 mostramos cómo el proceso de transición hacia el régimen de acumulación flexible generó una crisis de los sectores productivos en áreas rurales y urbanas, que a su vez redundó en un creciente desempleo a nivel nacional. De manera simultánea, los procesos nacionales y transnacionales de acumulación por desposesión, caracterizados en los capítulos 5 y 6, implicaron también la expulsión de nuevos expropiados, de una manera análoga a las dinámicas de acumulación por desposesión descritas por Marx en su capítulo XXV. El resultado será entonces una dinámica

análoga a la de los orígenes del modo de producción capitalista, con la emergencia de un nuevo lumpenproletariado, ocupando las áreas rurales y urbanas de Colombia.

Duncan (2005) muestra cómo, de manera análoga a los estados nacionales de los siglos XVI y XVII, la primera actividad de los grupos paramilitares consiste en la persecución de estos remanentes de fuerza de trabajo. Es lo que en el lenguaje de los grupos paramilitares constituye la “limpieza social”. El asesinato de indigentes, prostitutas, ladrones y consumidores de sustancias psicoactivas. Este proceso otorga la posibilidad de obtener legitimidad dentro de la población, que por lo general considera “indeseables” a estos sectores sociales. Favorece, por otro lado, la obtención del monopolio de las actividades delincuenciales (2005: 33). Para Medina, estos procesos cumplen otra importante función. En el caso del Magdalena Medio

[...] Los asesinatos se iniciaron con las ejecuciones de prostitutas, borrachos, homosexuales indigentes y desempleados, como si se desarrollara una etapa de “adormecimiento” de la sensibilidad pública, y se continuó con la ejecución de dirigentes políticos y sindicales de distintos partidos, para terminar con genocidios como los de Honduras, Mejor Esquina, Segovia, Granada, Currulao, Turbo, entre otras masacres (1990: 266).

Este es tan solo el punto de partida de las funciones de las estructuras paramilitares como mecanismo de “control del trabajo”. Una segunda función, acaso la más importante, constituye la represión violenta de las formas de organización que impliquen restricciones a la expansión del capital, o que pretendan actuar como contrapesos de los intereses del mismo frente a los de las comunidades y los trabajadores organizados.

Uno de los más importantes valores de uso de la coerción en el contexto que describimos es, en efecto, tal y como señala Romero, “[...] la restauración, y en algunos casos, una nueva definición de regímenes políticos locales y regionales” (2003: 17).

En el capítulo 5 señalamos cómo Harvey encuentra que la transición al régimen de acumulación flexible implicó altos niveles de represión sobre sectores políticos y sociales reticentes a aceptar estas nuevas formas de organización de las relaciones sociales y de producción. En el Reino Unido de Margaret Thatcher, o en los Estados Unidos de Reagan, esto significó importantes niveles de represión de la fuerza de

trabajo organizada. En el caso de las dictaduras militares del Cono Sur, implicó el exterminio de la oposición política por parte de las fuerzas estatales. La especificidad del estado colombiano fue la utilización de actores privados para el ejercicio de estas dinámicas de represión: fueron las organizaciones paramilitares las encargadas de garantizar, a sangre y fuego, la transición en Colombia hacia el nuevo régimen de acumulación.

Efectivamente, Romero (2003; 2004) señala cómo la aparición de las organizaciones paramilitares (y nosotros agregamos aquí la transición al régimen de acumulación flexible) se desarrolla en el marco de una importante coyuntura de transformación política. A partir de la negociación del presidente Betancourt con las FARC, el sistema político colombiano había iniciado un importante proceso de apertura, con la fundación de la Unión Patriótica (UP) en el año de 1985, organización política que coaligaba distintos sectores de izquierda, y más aun a partir de 1988, cuando se realizan las primeras elecciones populares de alcaldes. Esto significó, paradójicamente, una multiplicación de los homicidios políticos y las ejecuciones extrajudiciales. Mientras que en la década anterior se realizaron 3.088 asesinatos políticos, a lo largo de la década del 80 la cifra ascendió a 19.457 (Romero, 2003: 89). Los autores de estos crímenes fueron, en su inmensa mayoría, “[...] grupos paramilitares, de autodefensas, o cuerpos de seguridad de las fuerzas armadas” (Ibíd.: 91). En tan solo la coyuntura electoral de 1988, se realizaron 108 masacres (Human Rights Watch, 1996), 2.738 asesinatos con fines políticos y 1.611 desapariciones forzadas (Romero, 2003: 90). Los blancos privilegiados de estas acciones fueron los militantes de la UP que participaron o ganaron en las elecciones municipales, pero se extendieron a sindicalistas, líderes municipales y trabajadores e investigadores sociales.

A despecho de lo que puede pensarse, las acciones no se circunscribieron a las zonas rurales del país. El líder paramilitar y ex miembro de los Pepes Carlos Castaño, junto con miembros del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) por ejemplo, ha sido vinculado a las investigaciones por los asesinatos de Carlos Pizarro, de la Alianza Democrática M-19⁹⁰ (Aranguren 2001: 39 y ss.), Luis Carlos Galán, del Nuevo Liberalismo (Cepeda y Rojas, 2009: 54), y Bernardo Jaramillo Ossa, de la Unión

⁹⁰ En 1989, el M-19 inició diálogos de paz con el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990). Dentro del acuerdo se incluía la participación del M-19 en las elecciones presidenciales de 1990.

Patriótica⁹¹ (Human Rights Watch, 1996), todos ellos candidatos presidenciales para las elecciones de 1990.

La intervención de los grupos paramilitares en los procesos políticos a nivel municipal ha sido cuidadosamente analizada por Romero (2003; 2004), quien sin lugar a dudas es uno de los más dedicados analistas del fenómeno paramilitar. Poca atención se ha prestado desde el ámbito académico, sin embargo, a las repercusiones de esta actividad en lo que respecta a las elecciones presidenciales en la coyuntura de 1990. Si se piensa que bajo el gobierno Barco se habían tomado ya las primeras iniciativas dirigidas a la liberalización de la economía colombiana (Ocampo, Sánchez y Tovar, 2002: 217), la victoria de una organización política de izquierda en las elecciones del 90 hubiese impulsado iniciativas en una dirección muy distinta a la tomada por el gobierno de Cesar Gaviria, candidato victorioso. En otras palabras, no solo los intereses vinculados con el *mantenimiento* del estado de cosas existente a fines de los 80 pudieron impulsar el exterminio de la Unión Patriótica. Aquellos interesados en radicalizar el proyecto neoliberal, apenas iniciado bajo el gobierno Barco, verían de seguro en el potencial éxito de la Unión Patriótica una amenaza para sus propios intereses.

Y es que luego de su fundación, la UP se había convertido en la tercera fuerza electoral del país, con éxitos importantes a nivel local y nacional. En las elecciones de 1986 había obtenido 14 parlamentarios, 18 diputados para 11 Asambleas Departamentales y 335 Concejales en 187 Consejos municipales: En ese mismo año serían asesinados 3 de esos parlamentarios, un diputado y 11 concejales (Campos, 2008: 24). Durante sus dos primeros años de existencia fueron asesinados 630 militantes de la organización (Ibíd.). Investigaciones posteriores por parte de organismos defensores de derechos humanos, revelarán que entre 1988 y 1990, serían orquestadas al menos 5 grandes operaciones conjuntas entre militares y grupos de coerción privada, destinadas a asesinar a los integrantes de esta organización política. Plan Cóndor, Plan Golpe de Gracia, Plan Esmeraldas y Plan Baile Rojo serán algunos de los nombres de estos operativos (Ibíd.: 25). Una geografía de estas acciones muestra que, pese al alcance nacional de sus acciones, se destacan los epicentros de Urabá, el Magdalena Medio y los Llanos Orientales, donde se encontraban ya consolidadas importantes organizaciones

⁹¹ En el año de 1987 ya había sido asesinado Jaime Pardo Leal, quien el año anterior había sido candidato a la presidencia.

paramilitares. No deja de ser llamativo incluso el nombre del Plan Esmeraldas, por haberse desarrollado en Caquetá y Meta, justo los departamentos en los que estos grupos contaban con el apoyo y la organización del esmeraldero Víctor Carranza.

Lo cierto es que, favorecido por la sistemática eliminación de los candidatos presidenciales de izquierda⁹², resulta electo en 1990 el candidato por el Nuevo Liberalismo Cesar Gaviria Trujillo, quien lleva a efecto las reformas estructurales necesarias para la consolidación del régimen de acumulación flexible en Colombia. No resulta extraña la relación entre los dos fenómenos, puesto que, como afirma Romero:

Los paramilitares y las autodefensas admiran a los “luchadores de a libertad” de Ronald Reagan o la Contra nicaragüense de los años ochenta, y apoyan las políticas económicas neoliberales de la antigua primera ministra británica Margaret Thatcher (Romero, 2003: 56)

Este proceso represivo ha sido también particularmente intenso en lo que respecta al trabajo organizado. Entre 1986 y el 2009, se registraron en Colombia 2.694 asesinatos contra sindicalistas y 9.911 violaciones contra su vida, libertad e integridad⁹³. De los 447 asesinatos contra sindicalistas ocurridos entre el 2000 y el 2003, 118 se atribuyen a paramilitares, y 303 se consideran de autoría desconocida (Otero, 2009: 25).

Dentro de los innumerables casos de vinculación entre represión a organizaciones sindicales y organizaciones paramilitares, los más sonados siguen siendo aquellos que corresponden a líderes sindicales de empresas multinacionales. Directivos de la Drummond (Ramírez, 2005: 73) y Dole Fruit Company y Chiquita Brands han sido vinculados a investigaciones sobre financiación de grupos paramilitares (Zúñiga, 2007: 233).

Como señalan Guataquí, Gutiérrez y García, (2009: 31), en Colombia el debate se ha centrado en el número de sindicalistas efectivamente asesinados, sin considerar el hecho de que independientemente de la cifra exacta, la afiliación sindical se convierte en un

⁹² Como señalamos arriba, en medio de la contienda electoral fue asesinado también el candidato del Nuevo Liberalismo Luis Carlos Galán, quien no estaba vinculado a los movimientos de izquierda. Pese a que en este asesinato también se ha establecido la vinculación del paramilitar Carlos Castaño y del DAS, la lógica del magnicidio es distinta. Su homicidio parece haber sido ordenado por Pablo Escobar, en represalia por sus denuncias, en el inicio de su vida pública, en torno a su vinculación con el narcotráfico.

⁹³ Claudia López: “Sindicalismo y libre comercio”. Publicado en: El Tiempo.com. 9 de Febrero de 2009. Disponible en: http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/claudialopez/sindicalismo-y-libre-comercio_4804348-1 Consultado el 9 de Septiembre de 2010.

factor que aumenta la probabilidad de resultar asesinado. Esta variable sirve para explicar porqué, pese a compartir muchas de las características estructurales de otros países de América Latina, Colombia se caracteriza por muy bajos niveles de sindicalización, que para el 2007 alcanzaba apenas el 1.05% de afiliación entre trabajadores sin formación universitaria, correspondientes a un 1.05% del sector privado y un 14.77% del sector público (Ibíd.: 13).

En su trabajo sobre los señores de la guerra, Duncan presenta un análisis de la estructura social colombiana, empleando las categorías weberianas de capitalismo racional y capitalismo político. El primero correspondería a

[...] un sistema de producción e intercambio económico que se da dentro de un entorno de igualdad ante la ley de los individuos, reglas de juego claras, una justicia independiente mercados dinámicos, disponibilidad de capitales y libertad en el acceso y la competencia. (Duncan, 2007: 82)

Un capitalismo político en cambio, es aquel que se basa en “[...] la producción de riqueza a partir del uso de violencia y de las ventajas inherentes a los procesos políticos” (ibíd.). Desde su perspectiva, este primer tipo de capitalismo tiende a presentarse más en contextos urbanos, mientras que el segundo es característico de aquellas zonas bajo el control de las guerrillas o los grupos paramilitares. Esta división geográfica correspondería también a las diferencias respecto a las actividades económicas: mientras que en los centros urbanos predominarían actividades relacionadas con la industria, la tecnología, y en últimas, las actividades formales y legales, en las segundas predominaría la ilegalidad y la informalidad, lo que a su vez determinaría el tipo de agente regulador predominante en la zona (Ibíd.: 84 -85).

Nuestra perspectiva de análisis nos ha llevado por otro camino. En primer lugar, podemos afirmar que no es posible una distinción entre capitalismo racional y político. Hemos visto en los capítulos anteriores, por ejemplo, cómo en los procesos de acumulación por desposesión se manifiesta la permanente interacción entre lo que Weber llama capitalismo político y racional: cómo los capitales sobreacumulados en el “capitalismo racional” del centro de la economía-mundo se reciclan mediante arreglos espaciotemporales que incluyen el uso de violencia en zonas periféricas, cómo los modos de regulación presentes en cada régimen de acumulación eliminan esa “libertad

de acceso y competencia”, y cómo en cada proceso de acumulación se incluye algún mecanismo coercitivo, dirigido al disciplinamiento de la fuerza de trabajo. Una revisión histórica del modo de producción capitalista a lo largo de los últimos cinco siglos mostraría más bien que, los mecanismos de acumulación emplean formas políticas y racionales, según el contexto social y político, el modo de regulación, el tipo de proceso de acumulación, etc.

La separación entre los dos tipos de capitalismo, útil desde el punto de vista analítico, no se sostiene demasiado en la experiencia empírica. Por ejemplo, la represión extralegal contra la fuerza de trabajo organizada resulta sumamente funcional para los procesos legales de acumulación, otorgando al capital relaciones de fuerza más convenientes al momento de imponer menores salarios, peores condiciones de contratación, etc. Esto es, de hecho, lo que se ha venido consolidando con el proceso de expansión paramilitar.

El argumento en torno a la separación geográfica tampoco resulta sostenible. En contra de lo que podría pensarse, las organizaciones paramilitares no son “autoridades subnacionales en la periferia”, para usar la expresión de Duncan, a no ser esta periferia se entienda, no a nivel nacional, sino respecto a la economía mundo en su conjunto. En Colombia el estado y estas organizaciones coercitivas no institucionales operan en los mismos territorios, y tal y como hemos señalado, el fenómeno paramilitar se desarrolla justo ahí donde existen importantes instalaciones militares. Más aún, en ciudades como Medellín y Bogotá, las organizaciones paramilitares desarrollan sus actividades en zonas centrales de la ciudad, en donde existe una importante presencia de efectivos del ejército y policía.

Por el contrario, la evidencia empírica apunta a una confluencia, y una permanente interacción entre mecanismos legales e ilegales de acumulación, así como de organizaciones institucionales y no institucionales de coerción. Estas son, de hecho, las especificidades del régimen de acumulación y del modo de regulación que hemos descrito. ¿Cómo es posible esta articulación y que factores la determinan? El proceso histórico que hemos descrito apunta a que, como todo modo de regulación, lejos de ser el resultado de un plan consciente por parte de actores políticos y económicos, es el resultado de complejos procesos decisionales, que abarcan actores nacionales e

internacionales, empresarios legales e ilegales, hacendados y políticos, entre otros, en medio de un proceso que hemos descrito en parte, y que fue mostrando como las estructuras paramilitares podían ser funcionales a los procesos de acumulación de capital, tanto como del funcionamiento de, estado nacional. Al fin y al cabo, como afirma Romero, “[...] estos empresarios de la coerción, más que antitéticos al mundo de los estados y de los mercados son parte integral de estos, y lo han sido desde el siglo XVI (2003: 58)

Conclusiones

Los elementos expuestos en los capítulos precedentes, nos permiten avanzar en algunas de las inquietudes que guiaron la presente investigación. A continuación exponemos las conclusiones más significativas, al tiempo que señalaremos nuevos interrogantes para futuras investigaciones.

En primer lugar, avanzamos en la caracterización de la relación entre narcotráfico y régimen de acumulación flexible, que para el caso colombiano hemos definido como una relación de “determinación recíproca”. La expansión de amplias economías ilegales, en especial el narcotráfico y el contrabando, tuvo repercusiones significativas en la configuración de la inserción colombiana al régimen de acumulación flexible. Los efectos macroeconómicos generados por este sector externo, en momentos en que el estado colombiano desmantelaba las restricciones arancelarias, condujo a una crisis de los sectores productivos, específicamente de los sectores agrícola e industrial. Del mismo modo, varias de las reformas estatales desarrolladas en el marco de la consolidación del nuevo régimen de acumulación, al tiempo que disminuyeron los obstáculos para la repatriación de activos provenientes del narcotráfico, favorecieron el desarrollo de “vasos comunicantes” entre economías legales, ilegales e informales, lo que será una de las más importantes características de la formación social que se irá consolidando en Colombia desde fines de los 70s.

La necesidad de regulación de las economías ilegales, en especial del narcotráfico, abrió la posibilidad del ejercicio privado de la coerción, que se expresó fundamentalmente a través del sicariato. Durante los primeros años del narcotráfico en Colombia, se mantuvieron en torno suyo lo que hemos caracterizado, siguiendo a Tilly (1992) como bajos niveles de acumulación y concentración de medios de coerción. La declaración de guerra contra el narcotráfico, y de manera más específica, contra Pablo Escobar por parte del estado, desencadenó un incremento en la acumulación de medios coercitivos, no así en su concentración, pues estos se mantuvieron dispersos entre las distintas bandas sicariales. Así, los empresarios de la cocaína no constituyeron aquello que a lo largo del trabajo hemos denominado “organizaciones coercitivas no institucionales”.

Un viraje radical en esta dinámica se dio como resultado de la confluencia de dos procesos: a) la compra de extensas propiedades rurales por parte de los empresarios de la cocaína y b) el impulso, por parte del ejército colombiano, a la creación de organizaciones coercitivas no institucionales, destinadas a operar como conjuntos coercitivos secundarios.

El primer proceso es resultado de dinámicas propias de la economía del narcotráfico. La dificultad en lo que respecta a la repatriación de activos producto de la actividad ilegal, condujo a los empresarios de la cocaína a comprar extensas propiedades, que eran pagadas con depósitos en el exterior. Fue así como los narcotraficantes se convirtieron en terratenientes, atraídos de manera adicional, por las posibilidades de control territorial y poder político que la propiedad rural ha representado en Colombia durante siglos.

Paralelamente, los militares colombianos impulsaron la creación de organizaciones coercitivas no institucionales, como mecanismo de lucha contrainsurgente. No era, como señalamos antes, la primera vez que el estado colombiano empleaba conjuntos coercitivos secundarios para el mantenimiento de la soberanía al interior de su territorio. A diferencia de procesos similares ocurridos a mitad de siglo, en los que el ejecutivo impulsó este tipo de políticas, en la creación de las autodefensas que rápidamente devinieron grupos paramilitares con gran capacidad de control territorial, la iniciativa provino de las fuerzas militares. Tanto en la sanción de los mecanismos legales que avalaban la conformación de dichos grupos, como en la propia estrategia de conformación, un elemento determinante será la influencia del ejército de los Estados Unidos. Dos misiones militares norteamericanas precedieron, en 1962 y 1990, los marcos legales que favorecieron, sucesivamente, la creación de grupos paramilitares. El caso de la misión de 1990 es particularmente interesante, al darse en el marco de crecientes escándalos en torno a violaciones a derechos humanos por parte de estos grupos, y sobre su vinculación con empresarios de la cocaína.

Queremos hacer énfasis en este punto, porque salvo en el trabajo pionero de Medina (1990), pocos autores han señalado su importancia. Creemos que este apoyo por parte de los Estados Unidos a la creación de estas organizaciones, se explica por lo que Harvey denomina “lógica capitalista del imperialismo” (2006: 80 y ss.), que se

caracteriza por buscar controles territoriales focalizados, en aras de garantizar “procesos moleculares de acumulación”. En efecto, Harvey afirma que, la lógica imperialista que caracteriza el capitalismo actual, puede declinar la búsqueda de control de territorios extensos, prefiriendo garantizar controles focalizados, mediante alianzas incluso con “poderes territoriales subnacionales” (2006: 83).

El éxito de este proyecto de control territorial estuvo mediado por una economía de la coerción positiva, que se consolidó en lo que denominamos, siguiendo la historiografía del paramilitarismo en Colombia, como “modelo Puerto Boyacá”. En este primer experimento paramilitar, confluyeron los dos procesos arriba señalados. La obtención de lo que aquí, siguiendo a Lane, hemos denominado *utilidades de coerción* (en Tilly, 1985: 175 y ss.), por parte de los empresarios de la cocaína vinculados al proyecto contrainsurgente, mediante el monopolio de importantes sectores de la producción y el tráfico de cocaína, les permitió asumir la mayor parte de los *costos de coerción*, reduciendo al máximo las tributaciones, y generando *rentas de coerción* positivas para los demás agentes del capital nacional y transnacional.

Estas rentas de coerción eran maximizadas además, por las características propias del tipo de regulación política y social desarrollado por las organizaciones paramilitares. La persecución a líderes comunitarios, trabajadores organizados y militantes de izquierda, significó una reducción de importantes *inputs* de los procesos productivos, específicamente en lo que respecta a capital variable (fuerza de trabajo) y algunas formas de capital fijo (recursos naturales que podían ser usufructuados, una vez neutralizada la capacidad de organización de los habitantes de la zona). Estos elementos convirtieron a la regulación política y social desarrollada por estas organizaciones en un atractivo contexto para el desarrollo de procesos nacionales y transnacionales de acumulación, recibiendo un importante apoyo por parte de los distintos sectores sociales beneficiados.

Si, como afirma Harvey (2007), la transición hacia el régimen de acumulación flexible estuvo mediada por un aumento de la función coercitiva del estado, conduciendo para el caso de algunos estados periféricos, a la aparición de regímenes de excepción que mediante la represión violenta de las organizaciones populares y de los sectores de izquierda garantizaron la transición hacia el nuevo régimen de acumulación, para el

caso colombiano, esta función fue asumida por estas organizaciones coercitivas no institucionales. Creemos que el desarrollo de una importante economía ilegal, financió buena parte de la represión política de las últimas décadas en Colombia, que de buena gana fue asumida por los “empresarios de la coerción” a cambio de la aceptación de su proyecto por parte de influyentes sectores nacionales e internacionales. Esta represión, en un contexto de aplicación de trascendentales reformas estructurales, y justo cuando emergía una importante fuerza de izquierda en el panorama político nacional (Unión Patriótica), fue sin duda un prerrequisito para la consolidación del nuevo régimen de acumulación en Colombia.

La regulación política y social arriba señalada, y que constituye parte importante del *valor de uso* de la coerción aplicada por parte de estas organizaciones, no excluye la importancia del *valor de cambio* de la misma, es decir, la capacidad de generar beneficios económicos directos para los empresarios de la coerción. Queda claro que los líderes paramilitares emplearon su capacidad coercitiva y de control territorial como mecanismos locales de acumulación por desposesión, al menos en dos modalidades: a) mediante la apropiación de tierras, mediada por la devaluación violenta de su valor o por su expropiación violenta y b) mediante la apropiación de bienes públicos a partir de la captura de gobiernos locales y territoriales.

En este último punto, la reforma del estado, en el contexto del régimen de acumulación flexible, jugó un papel fundamental. Las transferencias de importantes porcentajes del presupuesto estatal a los entes locales y regionales de gobierno, fueron aprovechadas por las organizaciones paramilitares, que contaban con los recursos económicos y coercitivos necesarios al momento de apropiarse de los cargos de elección popular. Considerando que una parte importante de este presupuesto provenía de a) el Impuesto al Valor Agregado (un impuesto regresivo) y b) de las contribuciones a la seguridad social de los trabajadores y empresarios, y que los beneficiarios teóricos de las transferencias serían los sectores sociales menos favorecidos, podemos afirmar que este proceso constituyó una expropiación violenta de bienes de carácter colectivo.

Si bien es cierto que parte de las rentas extraídas por los paramilitares fueron reinvertidas en medios de coerción, la evidencia en torno a la enorme capacidad

adquisitiva de los líderes paramilitares apunta a una búsqueda de utilidades económicas individuales, lo que permite caracterizarlos como “empresarios de la coerción”.

Por otro lado si, como afirmamos anteriormente, el desarrollo de amplias economías ilegales, favoreció el desarrollo de funciones reguladoras por parte de los grupos paramilitares, no fueron estos las únicas organizaciones coercitivas no institucionales que asumieron este tipo de funciones. La guerrilla de las FARC también asumió la regulación de parte de la economía del narcotráfico, específicamente del cultivo de hoja de coca, lo que permitió un significativo aumento en su capacidad coercitiva, evidente a lo largo de la década del 90. Esto puede también ayudar a explicar el impulso a la creación de organizaciones coercitivas no institucionales, por parte amplios sectores del estado, a lo largo de dicha década. Tanto la creación del marco legal que avalaba las cooperativas privadas de seguridad (Convivir), como el apoyo militar de las fuerzas armadas, fueron factores determinantes para la consolidación, a finales de los 90, del control de amplios territorios por parte de organizaciones paramilitares.

Un elemento central en este proceso de consolidación será la concentración de medios coercitivos por parte de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), que derivó en la conformación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). En la confrontación de esta organización por el control territorial en el Magdalena, contra las Autodefensas Campesinas del Magdalena y la Guajira (ACMG), en Medellín, contra el Bloque Metro, dirigido por Rodrigo 00, y en Casanare, en contra de las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC), el apoyo del ejército nacional a las AUC será determinante, mostrando el interés de, al menos parte del estado, en que esta organización lograra concentrar los medios coercitivos no institucionales.

Esta dinámica de expansión coincide a su vez con el desarrollo de amplios procesos transnacionales de acumulación por desposesión, mediante los cuales el capital sobreacumulado en los países del centro aseguró procesos moleculares de acumulación en la periferia, en especial en sectores primarios, como la minería, la extracción de combustibles fósiles y la producción de biocombustibles. Esto significó un decidido apoyo a las organizaciones paramilitares por sectores económicos transnacionales, mostrando de manera simultánea la pertinencia de comprender el fenómeno paramilitar en el marco de las dinámicas de la economía-mundo.

Todo lo anterior nos permite afirmar que las actividades de regulación política y social asumidas por las organizaciones paramilitares han sido, al menos a lo largo del periodo analizado, determinantes en el proceso de consolidación del régimen de acumulación flexible en Colombia, así como de su funcionamiento. Frente al reto de consolidar este nuevo régimen de acumulación, en un contexto de expansión de organizaciones insurgentes, así como de fuertes descontentos, efecto tanto del nuevo régimen de acumulación como del rezago de modos de producción anteriores, el estado colombiano, y de manera más decidida las fuerzas militares, optaron por el impulso a estas organizaciones coercitivas no institucionales como mecanismos de regulación política y social.

Lejos de desarrollarse en zonas con baja o inexistente presencia estatal, las organizaciones paramilitares lograron una importante presencia en áreas centrales del estado nación colombiano, incluyendo las más importantes ciudades del país (Romero et al., 2007). Es por esto que podemos afirmar que, en lo que respecta al modo de regulación que se impuso en el marco del régimen de acumulación flexible colombiano, operó entre estas dos organizaciones coercitivas (el estado y los paramilitares) una división del trabajo, más que espacial, funcional. Compartiendo territorios con el estado, los grupos paramilitares asumieron la regulación de los amplios sectores económicos ilegales e informales que proliferan en la formación social colombiana del régimen de acumulación flexible, al tiempo que asumieron funciones de regulación también en ámbitos legales, en especial en lo que corresponde al “control del trabajo”, mediante la represión sistemática de los trabajadores organizados. En un contexto de búsqueda de soluciones espaciotemporales al capital sobreacumulado en el centro de la economía-mundo, las organizaciones paramilitares fueron, para el caso colombiano, el ariete que rompió las barreras para la entrada de estos capitales, en sectores en donde las comunidades organizadas intentaron mantener el control de sus recursos y territorios.

Esta relación de complementariedad entre estado y organizaciones coercitivas no institucionales, permite emplear la categoría de “parainstitucionalidad” (Palacios y Rojas, 1991), al momento de caracterizar el modo de regulación del régimen de acumulación flexible periférico, para el caso colombiano. Efectivamente, un régimen de acumulación caracterizado por la coexistencia de economías legales, ilegales e

informales, profundamente interconectadas, propició el desarrollo de la combinación de mecanismos, normas e instituciones legales e ilegales, destinados a garantizar la “coherencia interna” de los procesos de acumulación.

Consideramos, sin embargo, que quedan pendientes varios elementos en la caracterización de este modo de regulación, que pueden sugerir interesantes agendas de investigación. Acaso el más importante de ellos sea la dimensión cultural del modo de regulación que hemos descrito. Si toda relación de dominación combina componentes de coerción y persuasión (Guha, 1997: 20 y ss.), de seguro este proceso habrá incluido también un importante nivel de persuasión, capaz de asegurar lo que Harvey define como “[...] la conveniente consistencia de los comportamientos individuales respecto al esquema de reproducción” (Harvey, 2008: 143). Esto puede ser una interesante perspectiva para comprender lo que varios autores han caracterizado como una “[...] brecha entre las normas formales e informales de comportamiento” (Thoumi, 2009), característica de la sociedad colombiana de las últimas décadas. El desprecio por la ley es, en rigor, el prerequisite por excelencia para el funcionamiento del régimen de acumulación anteriormente descrito.

Esta perspectiva puede abrirnos también interesantes posibilidades, al momento de comprender lo que varios autores han caracterizado como “reconfiguración cooptada del Estado” (Garay et al., 2010; López et al., 2010). No basta con atribuir a los enormes recursos económicos y coercitivos de las organizaciones paramilitares la explicación de su creciente influencia dentro de la política institucional. Es necesario tener en cuenta que, pese a los crecientes escándalos en torno a su vinculación con las organizaciones paramilitares, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez logró mantener el predominio del sistema político a lo largo de ocho años, contando con importantes niveles de popularidad, y con un nada desdeñable peso electoral, incluyendo zonas del país en donde la coacción paramilitar no puede funcionar como argumento explicativo. Que una sociedad pueda aceptar ser gobernada por una coalición de políticos vinculados al paramilitarismo, que incluye al mismo presidente de la república, solo se explica porque amplios sectores de la sociedad civil han aceptado como legítimo, posible y hasta necesario, el proyecto paramilitar.

En un breve artículo publicado en 2004, el sociólogo Fernando Cubides llamaba la atención acerca del despliegue de una efectiva estrategia comunicacional por parte de las organizaciones paramilitares a partir de 1996 (2004: 91). Esto es, de cómo las AUC desarrollaron un intenso proceso de promoción de su proyecto político, buscando construir una afinidad con los sectores medios (Ibíd.). Consideramos que este fue el inicio de un importante proceso de difusión de un discurso contrainsurgente que, hoy por hoy, a devenido sentido común al interior de la política colombiana. Ese discurso contrainsurgente fue la médula del discurso político de Álvaro Uribe Vélez, lo que debería llevarnos a leer la presencia política del paramilitarismo, también en clave de articulación hegemónica (Laclau y Mouffe, 2010).

Esta perspectiva podría ayudarnos también a entender de modo distinto este proceso de “captura” del aparato estatal. Si, como hemos señalado reiteradamente, existen argumentos de peso para comprender, tanto a los empresarios de la cocaína como a los empresarios de la coerción como fracción de clase, podríamos ver su creciente influencia dentro del estado como *bussines as usual*. Lejos de tratarse de un fenómeno patológico, la captura del estado entendida como “[...] la intervención de individuos, grupos o formas legales en la formulación de leyes, decretos, regulaciones y políticas públicas, en la búsqueda de favorecer sus propios intereses egoístas y en detrimento del interés general” (Garay et al., 2010: 10), ha sido la forma como siempre han operado, no solo el estado (Tilly, 1884: 176), sino la democracia moderna, y no solo en el caso de los “estados débiles” (Gutiérrez, 2010: 23). Las fracciones burguesas dedicadas al narcotráfico y la coerción, y los amplios sectores sociales vinculados a éstas, hicieron lo que las otras fracciones de la burguesía han hecho a lo largo de la historia: promover un esquema de regulación estatal propicio para sus intereses. En el capítulo III, mostramos cómo la correlación de fuerzas entre fracciones de clase fue determinante al momento de configurar el modo de regulación fordista periférico para el caso colombiano. Por la magnitud del tema tratado en la presente investigación, así como por el corte temporal propuesto, hemos declinado caracterizar el tipo de regulación estatal impulsado mediante la intervención de políticos cercanos a los paramilitares en política institucional. Sin embargo, por ahora nos basta recordar las conclusiones de López (2010), que luego de analizar concienzudamente las actuaciones de la coalición uribista a lo largo de sus dos periodos concluye que:

Podría pensarse que el papel del ejecutivo habría sido más bien el de conceptualizador/ coordinador/ concentrador de múltiples intereses e impulsor/ administrador del proyecto adscrito como resultado de una alianza entre sectores sociales, legales, ilegales e híbridos que constituyen su base política y social [...], tomando provecho de las oportunidades y privilegios que usufructúa en su condición excepcional en el contexto político e institucional (Ibíd.: 72).

Otro elemento que queda abierto para posteriores investigaciones, tiene que ver con la participación de las organizaciones paramilitares en procesos transnacionales de acumulación por desposesión. Una agenda histórica y políticamente prioritaria es la de establecer los alcances de este fenómeno, y son varias las organizaciones que han señalado la coincidencia geográfica entre mega proyectos y presencia paramilitar. Esto puede, a su vez explicar la persistencia del paramilitarismo, luego de la fallida desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Finalmente, creemos fundamental profundizar en el análisis de las otras organizaciones no institucionales de coerción. Es indudable que el régimen de acumulación flexible ha sido trascendental en las dinámicas propias de las organizaciones coercitivas de carácter insurgente. El vínculo del Ejército de Liberación Nacional a las dinámicas extractivas en el Departamento de Arauca, o el de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia a la economía cocalera, son dos ejemplos de esto, tratados por Richani (2002) en su excelente trabajo. Una importante agenda pendiente, políticamente quisquillosa, pero no por eso menos necesaria, sería un análisis de las repercusiones de la búsqueda de recursos económicos en el desenvolvimiento de su proyecto insurgente.

Del mismo modo es también fundamental caracterizar otras formas de acción colectiva, desarrolladas para resistir la arremetida de las organizaciones paramilitares, e incluso de las organizaciones insurgentes. La resistencia de las comunidades indígenas en el suroccidente del país es, sin duda, un importante ejemplo, que de seguro ha de ser fundamental en los acontecimientos políticos de los próximos años.

Pese a las importantes limitaciones expuestas, esperamos, sin embargo, haber contribuido en algo a la comprensión del fenómeno paramilitar en Colombia, y de sus determinantes. Dada la prevalencia del fenómeno, evidenciada en lo que el gobierno ha llamado, de manera eufemística “Bandas Criminales”, consideramos fundamental

avanzar en la definición de sus más importantes determinaciones para establecer así, tanto sus rupturas, como sus continuidades.

Bibliografía

Alape, Arturo (1985). *La paz, la violencia: testigos de excepción*. Bogotá: Editorial Planeta.

Alonso, Manuel, Jorge Giraldo y Diego Jorge Sierra (2007). “Medellín: El complejo camino de la competencia armada”. En Romero, Mauricio (ed.), *Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá: Ed. Intermedio, pp. 83-122.

Aranguren, Mauricio (2001): *Mi confesión: Carlos Castaño revela sus secretos*. Bogotá: Editorial Oveja Negra.

Arjona, Ana y Stathis Kalivas (2005). “Paramilitarismo: una perspectiva teórica” en Rangel, Alfredo (ed.) *El poder paramilitar*. Bogotá, Planeta, pp. 25-45.

Ávila Martínez, Ariel Fernando (2010). “Injerencia política de los grupos armados ilegales”. En López et al. *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado Colombiano*. Bogotá: Debate.

Bagley, Bruce (2001). *Globalization and transnational organized crime: The Russian mafia in Latin America and the Caribbean*. Florida: University of Miami. Disponible en:

http://www.mamacoca.org/feb2002/art_bagley_globalization_organized_crime_en.html

Extraído el 22 de Marzo de 2010.

Barón, Mauricio y Francisco Gutiérrez (2006) “Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia. Notas para una economía política del paramilitarismo”, en Gutiérrez Francisco (coord.), (2006) *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*. Bogotá: IEPRI-Norma, pp. 267-309.

Bonilla, Laura (2007). “Magdalena Medio: de las luchas por la tierra a la consolidación de los autoritarismos subnacionales” en Corporación Nuevo Arco Iris, *Parapolítica: La*

ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos. Bogotá: Ed. Intermedio, pp. 341-390.

Bonilla, Ricardo (2003). Restrepo Botero (ed.) (2003) “Empleo y política sectorial” en *La falacia neoliberal: alternativa y críticas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 205-229.

Brenner, Roberth y Glick, Marck (2003). “La escuela de la regulación: Teoría e historia”. En *New Left Review* N. 21 Enero-Febrero de 2003. pp. 5-91. Madrid: Ed. Akal.

Camargo, David (2003). *Lógicas de poder y regulación de espacios*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Campos Zornosa, Yezid (2008). *El baile rojo: Relatos no contados del genocidio de la UP*. Bogotá: Random House Modadori.

Castillo, Fabio (1987). *Los Jinetes de la Cocaína*. Bogotá: Documentos periodísticos.

Cepeda, Iván y Jorge Rojas (2009). *A las puertas de El Ubérrimo*. Bogotá: Random House Mondadori.

Corchuelo, Alejandra y Roberto Steiner (1999). *Repercusiones económicas e institucionales del narcotráfico en Colombia*. Bogotá: CEDE-Universidad de los Andes. Disponible en <http://www.mamacoca.org/feb2002/DrugTradeEspanol.PDF> Extraído el 11 de Junio de 2010.

Corporación Observatorio para la Paz (2002). *Las verdaderas intenciones de los paramilitares*. Bogotá: Círculo de Lectores.

Cruz, Edwin (2007). “Los estudios sobre el paramilitarismo en Colombia”. En *Análisis político* N. 60, Bogotá, mayo-agosto de 2007, pp. 117-134

Cubides, Fernando (2004). "Narcotráfico y guerra en Colombia: los paramilitares". En Sánchez, Gonzalo y Lair, Eric (eds.), *Violencias y estrategias colectivas en la Región Andina*. Bogotá: Norma-IFEA-IEPRI.

----- (2005). "Santafé de Ralito: avatares e incongruencias de un proceso de negociación". En *Análisis político* N. 53, Bogotá, Enero-Marzo de 2005. pp. 88-94.

Duncan, Gustavo (2005). *Del campo a la ciudad en Colombia: La infiltración urbana de los señores de la guerra*. Documento CEDE 2002-2 ISSN 1657-7191 Edición Electrónica. Enero de 2005.

----- (2007). *Los Señores de la Guerra: De paramilitares, autodefensas y mafiosos en Colombia*. Bogotá: Ed. Planeta.

Estrada, Jairo (2008). "Capitalismo criminal: tendencias de acumulación y estructuración del régimen político". En *Capitalismo criminal: ensayos críticos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2008.

Fals Borda, Orlando, Germán Guzmán y Eduardo Umaña Luna (2005). *La violencia en Colombia*. Bogotá: Ed. Taurus.

Figuroa, José Antonio (2009). *Realismo mágico, vallenato y violencia política en el Caribe colombiano*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Fundación Ideas para la Paz (2009). *Reintegración y seguridad ciudadana en Medellín: un balance del programa de paz y reconciliación. (2004-2008)*. Disponible en http://www.ideaspaz.org/secciones/publicaciones/download_publicaciones/reintegracion_seguridad_final_version_web.pdf consultado el 3 de Agosto de 2009.

Garay, Jorge Luis, Eduardo Salcedo-Albarán, Isaac de León-Beltrán y Bernardo Guerrero (2008). *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá: Método.

García-Peña, Daniel (2005). “La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico”, en *Análisis Político* N. 53, Bogotá, enero – marzo de 2005; pp. 58-76.

Gómez, Ignacio (2005). “Sangre y palma en la selva perdida”. En González, Estefanía et al. (2007) *¿El poder PARA qué?* Bogotá: Intermedio.

González, Jorge (2000). *Narcotráfico economía especulativa y violencia: El caso colombiano en la década del 90*. Ponencia presentada en el coloquio “Mondialisation économique en gouvernement des sociétés: l’Amérique latine, un laboratoire?”. París: 7-8 de Junio de 2000. Disponible en: greitd.free.fr/communicationscolloque/Gonzalezresume.doc Extraído el 6 de Junio de 2010.

González, José Jairo (2007) “Los paramilitares y el colapso estatal en Meta y Casanare” en Romero, Mauricio (ed.) , *Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá: Ed. Intermedio, pp. 309-340.

González, Laura (2008). *Fronteras en el Limbo: El plan Colombia en Ecuador*. Quito: INREDH.

Guha, Ranahit (1997). *Dominance without hegemony: history and power in colonial India*. United States. Harvard University Press.

Guataquí, Juan Carlos, Mauricio Rodríguez y Andrés Felipe García (2009). *Determinantes estructurales de la sindicalización en Colombia*. Documento de trabajo N. 58. Bogotá: Universidad del Rosario.

Gutiérrez, Francisco (2010). “Reflexiones en torno al libro ‘Y refundaron la patria...’”. En López et al. *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado Colombiano*. Bogotá: Debate.

Harvey, David (2004). *El Nuevo imperialismo*. Disponible en

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf> Extraído el 17 de febrero de 2007

----- (2008). *La condición de la posmodernidad: investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu Editores

----- (2006). *El Nuevo imperialismo*. Madrid: Ed. Akal.

----- (2007). *A brief history of neoliberalism*. New York: Oxford University Press.

Hobsbawm, Eric (2003). *Bandidos*. Barcelona: Crítica.

Human Rights Watch (1996). “Las redes de los asesinos en Colombia” disponible en <http://199.173.149.120/spanish/informes/1996/colombia3.html> consultado el 17 de Marzo de 2009.

Hylton, Forrest (2003). “La hora crítica: Perspectiva histórica de la Colombia de Uribe” En *New Left Review* N. 23.

International Crisis Group (2007). *Los nuevos grupos armados de Colombia*. Disponible en: http://www.crisisgroup.org/library/documents/latin_america/spanish_and_portuguese/20_colombia_s_new_armed_groups_spanish.pdf consultado el 18 de Agosto de 2008.

Kalmanovitz, Salomón. (1985): *Economía y nación: Una breve historia de Colombia*. Medellín: Siglo XXI de Colombia.

----- (1994). “Análisis macroeconómico del narcotráfico en la economía colombiana”. En Vargas, Ricardo (1994). *Drogas, poder y región en Colombia: Impactos locales y conflictos*. Bogotá: CINEP.

La Rotta, Santiago y Natalia Morales (2009). *Los Pepes: Desde Pablo Escobar hasta don Berna, Macaco y Don Mario*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A.

Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (2010). *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: FCE.

Ljodal, Tron (2002). “El concepto de lo paramilitar”. En: Corporación Observatorio para la Paz. *Las verdaderas intenciones de los paramilitares*. Bogotá: Círculo de Lectores, pp. 294-303.

López – Alves, Fernando (2003). *La formación del Estado y la democracia en América Latina*. Bogotá: Ed. Norma.

López Hernández, Claudia (2010). “La refundación de la patria: de la teoría a la evidencia”. En López et al. *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado Colombiano*. Bogotá: Debate.

López Hernández, Claudia et al. (2010). *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado Colombiano*. Bogotá: Debate.

López Restrepo, Andrés (2005). “Conflicto interno y narcotráfico entre 1970 y 2005”. En Duncan et al. (2005) *Narcotráfico en Colombia: Economía y violencia*. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia.

Marx, Karl (1977). *El Capital: Crítica de la economía política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Medina Gallego, Carlos (1990). *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: origen, desarrollo y consolidación: el caso "Puerto Boyacá"*. Bogotá: Documentos periodísticos.

----- (2005). “La economía de guerra paramilitar: Una aproximación a sus fuentes de financiación”. En *Análisis Político* N. 53, Enero – Marzo de 2005. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 77-86.

----- (2008). “El narco-paramilitarismo lógicas y procesos en el desarrollo de un capitalismo criminal”. En Estrada, Jairo (coord.) *Capitalismo criminal: ensayos críticos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2008, pp. 103-142.

Medina Gallego, Carlos y Mireya Tellez Ardila (1994). *La violencia parainstitucional, paramilitar y parapolicial en Colombia*. Bogotá: Rodríguez Quito Editores.

Molano Bravo, Alfredo (1994). *Trochas y fusiles*. Bogotá: El Áncora Editores.

Naím, Moisés (2006). *Ilícito: Cómo traficantes, piratas y contrabandistas están cambiando el mundo*. Bogotá: Ed. Random House Mondadori.

Ocampo, José Antonio (1997). *Historia económica de Colombia*. Bogotá: Presidencia de la República.

Ocampo, José Antonio, Fabio Sánchez y Camilo E. Tovar (2002). “Colombia: structural change, labour market adjustment and income distribution in the 1990s” En de Barros, Paes, Luce Taylor y Rob Vos (ed.) (2002) *Economic liberalization, distribution and poverty: Latin America in the 1990s*. Massachusetts: UNDP, pp. 215-259.

Ortiz, Carlos Miguel (1991). “El sicariato en Medellín. Entre la violencia política y el crimen organizado”. En *Análisis Político*, N° 14. Bogotá, 1991, pp. 66-83.

Otero, Diego Fernando (2009). *Las muertes del conflicto colombiano en el periodo 1964-2008*. Manuscrito no publicado. Bogotá, Universidad Central. Disponible en: www.indepaz.org.co/.../300_Las%20muertes%20en%20Colombia%201964%20-%202008.doc. Extraído el 23 de Septiembre de 2010.

Palacio, Germán, y Fernando Rojas (1991). “Empresarios de la cocaína, parainstitucionalidad y régimen político colombiano: narcotráfico y contrainsurgencia”. En Palacio, Germán (comp.) *La irrupción del Paraestado: Ensayos sobre la crisis colombiana*. Bogotá: Fondo Editorial Cerec, pp. 69-104

Poulantzas, Nicos (1977). *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. México: Siglo XXI.

Rangel, Alfredo (2005). “¿Adónde van los paramilitares?”, en Rangel, Alfredo (ed.), *El poder paramilitar*. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia- Planeta. pp. 11-23.

Ramírez Cuellar, Francisco (2005). *Profits of extermination: How U.S. Corporate are destroying Colombia*. Monroe, Canadá: Common Courage Press.

Ramírez Tobón, William (2005). “Autodefensas y poder local” en Rangel Alfredo (ed.), *El poder paramilitar*. Bogotá, Fundación Seguridad y Democracia- Planeta, 2005, pp. 137-204.

Reyes, Alejandro (1991). “Paramilitares, contexto, aliados y consecuencias”. En *Análisis político*. Bogotá: IEPRI, Enero-Abril de 1991

----- (2009) *Guerreros y campesinos: El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Ed. Norma.

Richani, Nazih (2002). *Systems of violence: The political economy of war and peace in Colombia*. N.Y.: State University of New York Press.

Rocha García, Ricardo (2000) *La economía colombiana tras 25 años de narcotráfico*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores

----- (2005). “Sobre las magnitudes del narcotráfico”. En Duncan et al. (2005) *Narcotráfico en Colombia: Economía y violencia*. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia.

Romero, Mauricio (2003) *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. Bogotá: IEPRI - Planeta.

----- (2004) “Democratización política y contrarreforma paramilitar en Colombia”. En Sánchez, Gonzalo y Eric Lair, (eds.), *Violencias y estrategias colectivas en la Región Andina*. Bogotá: Norma-IFEA-IEPRI, pp. 332-356.

----- (2007) (ed.) *Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá: Ed. Intermedio.

Sánchez, Gonzalo (1981). *Los Bolcheviques del Líbano*. Bogotá: Ecoe – Pandora.

Sarmiento Palacio, Eduardo (1991). “Precisiones a la economía del narcotráfico”. En *Desarrollo y Sociedad* No. 27, Marzo de 1991. Bogotá, Universidad de los Andes. Disponible en: economia.uniandes.edu.co/...Desarrollo_y_Sociedad/...desarrollo_y_sociedad.../Precisiones_a_la_economia_del_narcotrafico. Consultado el 12 de Junio de 2010

Soto, María Elvira (2007). “Las AUC S.A.: El holding paraco”. En González, Estefanía et al. *¿El poder PARA qué?* Bogotá: Intermedio.

Tilly, Charles (1983). *Big Structures, Large Processes, Huge comparisons*. Manuscrito preparado para publicación por la Russell Sage Foundation. University of Michigan.

----- (1985). “War making and State making as organized crime”. En *Bringing the states back in*. Cambridge University, p. 169-191

----- (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*. Madrid: Alianza.

Thoumi, Francisco (2002). *El imperio de la droga: Narcotráfico, economía y sociedad en los Andes*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – IEPRI. Disponible en http://www.urosario.edu.co/economia/CEODD/docs/thoumi_drogas_ilegales_economia.pdf Extraído el 03 de Marzo de 2010.

----- (2009). “Las drogas ilegales, el fracaso de la política antinarcóticos y la necesidad de reformas institucionales en Colombia”. En Tokatlian, Juan Gabriel (Comp.). *La guerra contra las drogas en el mundo andino: Hacia un cambio de paradigma*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, pp. 51-124.

Uprimny, Rodrigo Alfredo Vargas Castaño (1991). “La palabra y la sangre: violencia, legalidad y guerra sucia”. En Palacio, Germán (comp.) *La irrupción del Paraestado: Ensayos sobre la crisis colombiana*. Bogotá: Fondo Editorial Cerec, pp. 105-168.

Wallerstein, Inmanuel (2007). *El moderno sistema mundial*. Tomo I. México: Siglo XXI.

Weber, Max (2001). *Historia económica general*. México: Fondo de Cultura Económica.

----- (2002). *Economía y Sociedad: Esbozo de una sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

Zúñiga, Priscila (2007). “Ilegalidad, control local y paramilitares en el Magdalena”. En Romero Mauricio (ed.), *Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá: Ed. Intermedio, pp. 233-258.

Bases de datos:

Banco Mundial: Datos de libre acceso. Disponible en: <http://www.bancomundial.org/investigacion/>

Banco de la República de Colombia. Series estadísticas. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/>

Centro de Estudios para América Latina (CEPAL). Base de datos CELSTAT. Disponible en: <http://www.eclac.org/estadisticas/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Información estadística. Disponible en: http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/#twoj_fragment1-3